

MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL DELA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

2016

CERTIFICADO

La Ley 7/2003, de 13 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, promulgada por las Cortes de Castilla-La Mancha, para el adecuado cumplimiento de las funciones que la misma atribuye al Consejo Social, le confiere una serie de competencias entre las que, en el artículo 11.3.2.j, se estipula lo siguiente:

Elaborar, para su presentación ante las Cortes de Castilla-La Mancha, una memoria e informe anual sobre las relaciones Universidad-Sociedad.

La presente Memoria del Consejo Social de 2016, se realiza para dar cumplimiento al aludido mandato legal.

D. Ignacio Gavira Tomás, Secretario General del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, CERTIFICA que el contenido de la presente Memoria e Informe de 2016, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, fue aprobada por el Pleno del Consejo Social celebrado el día 9 de marzo de 2017.

Y para que así conste lo firma en Albacete, a 9 de marzo de 2017

D. Ignacio Gavira Tomás Firmado en el original

INDICE

Presentación

I El Consejo Social	13
1. Composición del Consejo Social de la Universidad de Castilla-	14
La Mancha en 2016	
1.1 Composición del Pleno del Consejo Social de la UCLM en 2016	14
1.2 Composición de las Comisiones del Consejo Social de la UCLM a 31 de diciembre de 2016	23
1.3 Competencias del Consejo Social	24
2. Acuerdos adoptados en las sesiones plenarias de 2016	28
2.1 Asuntos Generales	28
2.2 Asuntos Económicos y de Auditoría	29
3. Actividades del Consejo Social	32
3.1 Plan Estratégico de Actividades	32
3.2 Los Reconocidos del Consejo Social 2016	34
3.3 Participación en la Conferencia de Consejos Sociales	35
3.4 Presencia del Consejo Social en otros Órganos de la UCLM	36
3.5 El Fondo Social del Consejo	36
3.6 Colaboraciones del Consejo Social con la Sociedad	37
3.7 Estudios e Informes del Consejo Social	38
4. Memoria Económica del Consejo Social 2016	40
4.1 Presupuesto del Consejo Social 2016	40
4.2 Justificación del Gasto del Presupuesto del Consejo Social 2016	41
4.3 Actuaciones del Consejo Social	41

II La UCLM y la Sociedad de Castilla-La Mancha	45
5. Informe de las Relaciones de la UCLM con la Sociedad	46
5.1 Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE)	47
5.2 Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)	53
5.3 UCLM Emprende	54
5.4 Patrocinio y Mecenazgo	57
5.5 Centros de Investigación de la UCLM	58
III Sesiones Plenarias y Comisiones	59
6. Actas de las Sesiones Plenarias	61
7. Actas de las Comisiones	84
7.1 Comisión de Asuntos Generales	84
7.2 Comisiones Económica y de Auditoría	93
IV Estudios e Informes	103
8. Estudios e Informes	105
8.1 Alumnos de nuevo ingreso en la UCLM procedentes de PAEG matriculados en el curso 2015-2016.	105
8.2 Alumnos matriculados en primer curso de Grado en la UCLM, especificando los procedentes de la PAEG curso 2015-2016, por Campus.	106
8.3 Estudio comparativo de la matrícula de Grado del curso 2014-2015 con el curso anterior.	126
8.4 Gráficos con el número de alumnos matriculados en primer curso de Grado en la UCLM, especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, cursos 2013- 14, 2014-15 y 2015-16.	130
8.5 Estudio comparativo de la matrícula de los másteres oficiales en la UCLM, cursos 2013-14, 2014-15 y 2015-16.	135
8.6 Resumen del Presupuesto de la UCLM 2016.	138
9. Índice General	142



PRESENTACIÓN



En esta Memoria 2016 del Consejo Social de la UCLM se recogen las actividades realizadas por este órgano colegiado de gobierno de la Universidad durante el año 2016, y asimismo contiene los datos del preceptivo informe sobre las relaciones. Universidad-Sociedad. A grandes rasgos se cuenta en ella la historia de la UCLM, vista a través de la mirada del Consejo Social y se incluye toda la información significativa disponible sobre las tareas desempeñadas, las opiniones expuestas, los acuerdos alcanzados y los estudios realizados en el Consejo a lo largo de este año. Del mismo modo que en ocasiones precedentes, ha sido redactada desde la salvaguarda del compromiso de transparencia, principio que anima a todas las personas que prestan en el Consejo Social sus servicios a la UCLM.

También se muestra cómo ha tratado de cumplir el Consejo Social, desde la misma autonomía funcional que se predica de la Universidad, con la primera de las

responsabilidades y competencias que le atribuye el ordenamiento legislativo: la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios, promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad, y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. La lectura de sus distintos apartados da noticia del alcance conseguido de todo ello durante el año 2016.

A lo largo de 2016 la UCLM ha desarrollado un abanico de acciones cuya descripción permite visualizar las relaciones que mantienen sus distintas unidades y servicios con organizaciones diversas y con empresas de Castilla-La Mancha. En este sentido la presente Memoria incorpora el registro de tales datos que responden al requerimiento de presentar ante las Cortes de Castilla-La Mancha un Informe Anual del Consejo sobre las relaciones Universidad-Sociedad en 2016. De acuerdo con las informaciones proporcionadas por el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación, estas actividades se agrupan en programas que comprenden el desarrollo de la promoción del empleo, la organización de prácticas externas del alumnado, el Patrocinio y el Mecenazgo, así como Acciones de Transferencia de Tecnología y Proyectos Emprendedores. Con su inclusión en esta memoria se facilita al Consejo el cumplimiento del mandato legal de su presentación ante las Cortes de Castilla-La Mancha.

En la presente Memoria del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha también se deja constancia de los cambios acaecidos durante el 2016 en la composición del Consejo Social. En primer lugar, en la sesión de 8 de abril de 2016 se incorporó D. Javier Ortega Cifuentes, en sustitución de D. Juan José González Rodríguez, como designado por CC.OO., en representación de las organizaciones sindicales. Del mismo modo, en la sesión celebrada el 1 de julio tomaron posesión, D. Ángel Luis Mariscal Estrada y Da Manuela Nieto-Márquez Nieto, designados por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha en sustitución de Da Carmen Bayod Guinalio y D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz. En esta misma sesión tomó posesión D. Ángel Padrino Murillo, designado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en sustitución de D. Ángel Felpeto Enriquez, nombrado Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Castilla-La Mancha, y a quien desde el Consejo Social deseamos los mayores éxitos en la tarea que asume al servicio de la educación en nuestra región. Por último, en la sesión de 10 de noviembre, se incorporó al Consejo Social D. Juan Pablo Carrasco Picazo, designado por el Consejo de Gobierno de la UCLM, en sustitución de D. Alberto Castellano Barragán, como representante del sector de estudiantes.

Finalmente hay que dejar constancia de la toma de posesión formal del Secretario General del Consejo Social, D. Ignacio Gavira Tomás, que tuvo lugar en el Pleno celebrado el 22 de

enero de 2016, si bien su incorporación efectiva a esta responsabilidad se había producido el17 de noviembre de 2015.

Todas las personas que pertenecen, o han pertenecido durante este año de 2016, al Consejo Social de la UCLM, han procurado realizar con generosidad y absoluto altruismo, y también con gran competencia, las funciones inherentes al compromiso adquirido al aceptar el cargo de miembro del Consejo, cualquiera que sea el grado de colaboración que para el ejercicio de sus actividades y funciones se le haya podido prestar desde los demás órganos de gobierno de la Universidad y desde la administración regional.

De todos estos relevos y de los actos de toma de posesión de sus cargos se da asimismo cumplida cuenta en varios lugares de las páginas de esta Memoria, con el testimonio de agradecimiento a todos los que, cesando en su mandato, han venido colaborando con la Universidad de Castilla-La Mancha a través de su Consejo Social.

Las reuniones del Consejo, además, se vieron enriquecidas en distintas ocasiones con la presencia de invitados, cuya participación con informes, comentarios y aportaciones varias, fueron siempre muy celebradas. Entre éstos últimos, la del Consejero de Educación, Cultura y Deportes de la JCCM y anterior miembro del Consejo Social, D. Ángel Felpeto Enriquez, la del Titular de Economía Aplicada de la Universidad de Jaén, responsable del Informe "La Universidad española en cifras" D. Juan Hernández Armenteros, que presentó un informe comparativo de la situación financiera y evolución de la UCLM respecto a las Universidades Públicas presenciales, y las de varios vicerrectores pertenecientes al equipo de dirección de la UCLM.

Durante la sesión plenaria del 22 de enero de 2016 el Consejo Social propuso su Plan Estratégico de Actividades para el año 2016, Plan que fue aprobado con actuaciones encaminadas a acrecer la proyección social de la Universidad y la calidad de sus servicios: programa de Reconocidos del Consejo Social; atención a las actuaciones de transparencia mediante el Portal del Consejo; ampliación del programa de Premios del Consejo; desarrollo de informes de expertos externos; y otras actuaciones de distinta naturaleza que propiciasen el acercamiento del Consejo Social a la Sociedad y que pudiesen redundar en el beneficio de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La Comisión de Asuntos Generales, que ya había conocido un estudio sobre la estructura del ingreso de nuevos estudiantes de titulaciones de grado, en los diferentes Centros y campus de la Universidad regional, referido al curso 2013-14 y 2014-15, pudo disponer de su continuación en este año con la presentación de los datos delcurso2015-16. Esta nueva radiografía de la organización territorial de los estudios en la UCLM y de la respuesta del alumnado en el 2015-2016 a la oferta de titulaciones, refleja el nivel en que los grados ofertados cuentan en este curso con un número significativo de alumnos de nuevo ingreso y la brecha existente entre oferta y demanda. Dando continuidad al análisis y valoración de años precedentes, el informe revela cómo habiendo una oferta de plazas suficiente, el número total de alumnos matriculados en estudios de grado procedentes de la PAEG sigue siendo más reducido de lo deseable. Buena parte de los estudiantes de la región que superan las pruebas de acceso a la Universidad emigran a otras universidades del entorno, situación que requiere acciones positivas para reconducir el sentido de esta corriente a favor de nuestra Universidad.

Otras propuestas de la Comisión de Asuntos Generales de las que se da cuenta en la Memoria, y a las que el Pleno del Consejo Social de 1 de julio prestó posteriormente su aprobación fueron la asignación por Departamentos de las Becas de Colaboración que anualmente convoca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como distintas acciones de reordenación de la oferta académica y de la organización de los servicios de docencia e investigación. En el transcurso de este año los miembros del Consejo dieron su aprobación a la actualización de contenidos del Máster Oficial en Física y Matemáticas en colaboración con la Universidad de Granada. A su vez, aprobaron también la extinción, por reordenación de tres títulos de Grado, el Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de

Telecomunicaciones, el Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos y el Grado en Ingeniería de Tecnología Minera.

Entre todas las funciones que tiene asignadas el Consejo Social, la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad es una competencia básica. En su desarrollo el Consejo Social de la UCLM, en la sesión plenaria celebrada el día 10 de noviembre de 2016, a fin de posibilitar el cumplimiento de las obligaciones de la gestión económica de la Universidad, aprobó las Cuentas de la UCLM de 2015, conforme a la propuesta aprobada por el Consejo de Gobierno de la UCLM de 20 de septiembre de 2016, haciéndolo, como corresponde, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas a que se refieren los artículos 81 y 84 de la Ley Orgánica de Universidades.

En el Pleno de 1 de julio se resolvió convalidar y aprobar la convocatoria del incentivo a la calidad del PDI, llevada a cabo semanas antes por el Vicerrectorado de Profesorado, así como la asignación de dicho incentivo. Esta convocatoria, nominada como de evaluación de la calidad de la docencia, es una cuestión de extremado interés para la comunidad universitaria. El procedimiento se resuelvepor parte del Consejo Social mediante la aprobación de la convocatoria propuesta por el Consejo de Gobierno y finalmente con la asignación singulares individualizada de este complemento retributivo previsto en los artículos 55.2 y 69.3 de la Ley Orgánica6/2001deUniversidades, sujeto siempre a los límites fijados por la Comunidad Autónoma, y tras la valoración de los méritos de los solicitantes por el órgano de evaluación externa establecido.

En la Memoria se incluye también la referencia al proceso de designación de los premios "Reconocidos del Consejo Social 2016", iniciativa con la que, cada año, se premia a uno de sus centros de investigación y de las empresas colaboradoras con la Universidad, junto a sendos representantes de sus estamentos: del personal docente e investigador (PDI), del personal de administración y servicios (PAS) y del alumnado, que habiendo destacado en su actividad académicaoprofesional, contribuyeronconsusméritosaprestigiaralaUCLM. En esta edición se ha incluido dos modalidades nuevas, Innovación Docente y a un Antiguo Alumno. El Jurado de los Premios, reunido el 23 de noviembre, acordó por unanimidad conceder los citados premios a los siguientes candidatos, en cada una de las modalidades convocadas: Colaboración Sociedad-Universidad a Repsol – Fundación Repsol; Estudiante de la UCLM a D. Mario Gutiérrez Tobar; Personal Docente e Investigador al profesor D. Ricardo Izquierdo Benito; Personal de Administración y Servicios a D. Pedro Cano Gómez; Investigación al Centro Regional de Investigación Biomédica; Innovación Docente a Da María Asunción Manzanares Moya; y por último, Antiguo Alumno a Da Patricia Franco Jiménez y D. José Manuel López González (ex aequo).

En este relato de los principales acontecimientos vividos por la UCLM durante el 2016, en los que el Consejo Social ha participado, resta un breve testimonio de las acciones implementadas en correspondencia con las preocupaciones de sus miembros sobre la responsabilidad social de la universidad. El cambio de tendencia también se dejó sentir en la gestión del Fondo Social propio del Consejo, que está destinado a atender actividades generales de apoyo a la universidad, tales como necesidades de alumnos con minusvalías o alumnos con dificultades económicas sobrevenidas. Dicho Fondo se financia con el importe de las indemnizaciones por asistencia a reuniones a las que han renunciado los miembros del Consejo y con las subvenciones que se puedan obtener de otras organizaciones para cooperar con estos fines sociales del Consejo. En la Memoria se da cuenta de la formalización de varios nuevos proyectos. Sobresalen en este año por su relevancia y favorable acogida las becas para alumnos con discapacidad que inicien estudios de Grado en la UCLM, cofinanciadas por Fundación Repsol y el Fondo Social del Consejo; otras acciones consistieron en la aportación del Consejo Social al Programa de ayudas para estudiantes de la UCLM en situaciones de emergencia social en el curso 2015-16, con dificultades económicas sobrevenidas.

También hay que reseñar la participación del Consejo Social de la UCLM en la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, durante este año de 2016, a cuyas asambleas y reuniones de grupos de trabajo ha asistido con la representación de su

Presidente y/o su Secretario General. La Conferencia desarrolla sus sesiones mediante convocatorias generales y de comisiones, y reuniones de grupos territoriales. También está presente el Consejo Social en el grupo G9 de Consejo Sociales, integrado por las universidades de las comunidades autónomas que cuentan con una única universidad pública en su territorio.

Y para finalizar esta presentación, solo cabe dejar constancia del agradecimiento del Presidente del Consejo Social a todos sus vocales, junto al Secretario General y al personal adscrito a sus tareas de administración y servicios por el trabajo realizado durante el año 2016.

Emilio Ontiveros Baeza Presidente del Consejo Social



Pleno celebrado el 22 de enero



Pleno celebrado el 22 de enero



1. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UCLM

1.1 COMPOSICIÓN DEL PLENO DELCONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA EN 2016

Durante este año se produjo la renovación de varios miembros del Consejo Social. De un miembro designado por las Organizaciones Sindicales más representativas, D. Javier Ortega Cifuentes (Foto 2) en sustitución de D. Juan José González Rodríguez, de los vocales designados por la Federación de Municipios y Provincias, incorporándose D. Ángel Luis Mariscal Estrada y Dª Manuela Nieto-Márquez Nieto, en sustitución de Dª Carmen Bayod Guinalio y D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, así como un miembro designado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, D. Ángel Padrino Murillo en sustitución de D. Ángel Felpeto Enriquez (Foto 3), y por último D. Juan Pablo Carrasco Picazo, alumno de la UCLM en representación del Consejo de Gobierno de la UCLM(Foto 4), en sustitución de D. Alberto Castellano Barragán.

El Secretario General del Consejo Social, D. Ignacio Miguel Gavira Tomás, fue nombrado mediante Resolución de 16/11/2015 de la Universidad de Castilla-La Mancha, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el 30 de noviembre de 2015. El 22 de enero de 2016 tomó posesión ante el Presidente del Consejo Social y el Rector de la UCLM (Foto 1).





Foto 1







Foto 3 Foto 4

PRESIDENTE

D. Emilio Ontiveros Baeza

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCLM

- D. Miguel Ángel Collado Yurrita, Rector
- D. Crescencio Bravo Santos, Secretario General
- D. Tomás López Moraga, Gerente

En representación del Profesorado:

Da. Rosario Gandoy Juste

En representación del Personal de Administración y Servicios:

D. Rafael Dionisio Céspedes Castejón

En representación de los Estudiantes:

- D. Alberto Castellano Barragán (hasta 22 de julio de 2016)
- D. Juan Pablo Carrasco Picazo (desde 22 de julio de 2016)

ELEGIDOS POR LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

- Da. Beatriz Jiménez Linuesa
- Da. Carmen Rodrigo Morillas
- D. José Luis Teruel Cabral

DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

- D. Ángel Felpeto Enriquez(hasta 1 de junio de 2016)
- D. Ángel Padrino Murillo(desde 1 de junio de 2016)
- D. Juan Garrido Cecilia
- D. José María Alcalá Villalba

DESIGNADOS POR LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

- D. Ángel Nicolás García
- D. Roberto Arcos Galiano

DESIGNADOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS:

- D. Lorenzo Prado Cárdenas
- D. Juan José González Rodríguez(hasta18 de marzo de 2016)
- D. Javier Ortega Cifuentes (desde 18 de marzo de 2016)

DESIGNADOS POR LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

- D. Ángel Luis Mariscal Estrada (desde 2 de mayo de 2016)
- Da Manuela Nieto-Márquez Nieto (desde 2 de mayo de 2016)
- Da. Carmen Bayod Guinalio(hasta 2 de mayo de 2016)
- D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz(hasta 2 de mayo de 2016)

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO SOCIAL

D. Ignacio Gavira Tomás

BREVES RESEÑAS CURRICULARES

PRESIDENTE



D. Emilio Ontiveros Baeza, Licenciado y Doctor en Ciencias Económicas. Catedrático de Economía de la Empresa de la Universidad Autónoma de Madrid, de la que fue Vicerrector durante cuatro años. Ha sido "Fellow" del Complutense, en la Universidad de Colegio "visitingscholar" en WhartonSchool – Universidad de Pennsylvania. Miembro de los Consejos de Redacción de varias publicaciones científicas y profesionales y de los Consejos de Administración de varias empresas. Ha sido Director de la Revista Economistas desde su fundación hasta diciembre de 2011. Fundador y Presidente de AFI (Analistas Financieros Internacionales). Es autor de varios libros y numerosos artículos y colaboraciones en revistas especializadas. Colabora habitualmente en diversos medios de comunicación. Ha recibido numerosos premios a su actividad investigadora y de divulgación de la economía.

Nombrado mediante Decreto 206/2015 de 22 de septiembre de 2015, (DOCM 24-09-2015).

VOCALES NATOS EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCLM



D. Miguel Ángel Collado Yurrita, Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM).Nacido en Santander el 7 de septiembre de 1958. Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia. Profesor Titular en la Universidad Autónoma de Madrid desde 1986, hasta su llegada a la UCLM en 1992. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario desde 1993. Su labor docente e investigadora se ha desplegado en los cuatro campus de la UCLM: Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo. Evaluador externo de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva. Dirige el Centro Internacional de Estudios Fiscales (CIEF).

Nombrado mediante Decreto 5/2016 de 23 de febrero de 2016, (DOCM 26-02-2016).



D. Crescencio Bravo Santos, Secretario General de la UCLM. Licenciado en Informática por la Universidad de Sevilla y doctor en Ingeniería Informática por la Universidad de Castilla-La Mancha. Es profesor titular de universidad de Lenguajes y Sistemas Informáticos en la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real.

Nombrado mediante Decreto 16/2013, de 21 de marzo de 2013, (DOCM 26-03-2013).



D. Tomás López Moraga, Gerente de la UCLM. Es Licenciado en Derecho por la UCLM y especialista en Gestión Aplicada a las Administraciones Públicas por la Universidad Politécnica de Madrid. Nombrado mediante Decreto 88/2012, de 5 de junio de 2012, (DOCM 11-6-2012).

VOCALES DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCLM



Da. Rosario Gandoy Juste, Catedrática de Universidad de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, representante del profesorado de la Universidad de Castilla-La Mancha. Nombrada mediante Decreto 67/2012 de 15 de marzo de 2012, (DOCM 21-3-2012).



D. Rafael Dionisio Céspedes Castejón, Presidente del sindicato CSIF en Ciudad Real, representante del Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha por el Personal de Administración y Servicios. Nombrado mediante Decreto 295/2011, de 24 de noviembre de 2011, (DOCM 29-11-2011).



D. Alberto Castellano Barragán, Graduado en Educación Social en la UCLM en 2014, obteniendo el Premio Extraordinario Fin de Carrera. Máster en Profesorado de Bachillerato, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas en 2015 en la UCLM. Actualmente haciendo el Doctorado en Investigación Sociosanitaria y de la Actividad Física. Beca de Excelencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en 2015.

Vocal del Consejo Social desde el 5 de noviembre de 2015 hasta el 22 de julio de 2016.



D. Juan Pablo Carrasco Picazo, Estudiante de 5º de Medicina en la Facultad de Medicina de Albacete, fue Matrícula de Honor en el Bachillerato Internacional del Instituto Bachiller Sabuco de Albacete. Scout casi de nacimiento, durante sus años de Universidad ha sido Presidente del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM), Presidente del Consejo de Representantes de la UCLM (CRE-UCLM) y Vicepresidente de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de las Universidades Públicas (CREUP).

Nombrado mediante Decreto 33/2016, de 19 de julio de 2016 (DOCM 22-07-2016).

VOCALES ELEGIDOS POR LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA



Da. Beatriz Jiménez Linuesa, Profesora, diplomada en Educación y Diputada del Partido Popular por Cuenca. Designada por las Cortes de Castilla-La Mancha.

Nombrada mediante Decreto 145/2012, de 15 de noviembre de 2012, (DOCM 20-11-2012).



Da. Carmen Rodrigo Morillas, Secretaria-Interventora de Ayuntamiento, Diputada Regional del PSOE por Cuenca. Designada por las Cortes de Castilla-La Mancha.

Nombrada mediante Decreto 145/2012, de 15 de noviembre de 2012, (DOCM 20-11-2012).



D. José Luis Teruel Cabral, Abogado, Diputado Regional del PP por Albacete. Presidente de la Comisión de Asuntos Europeos. Ha sido Concejal de Almansa (Albacete). Designado por las Cortes de Castilla-La Mancha.

Nombrado mediante Decreto 145/2012, de 15 de noviembre de 2012, (DOCM 20-11-2012).

VOCALES DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JCCM



D. José María Alcalá Villalba, Licenciado en Derecho por la Universidad de Murcia. Asesor jurídico de los Ayuntamientos de Valdeganga y Carcelén y de la Agrupación Provincial del PSOE de Albacete, en asuntos de Derecho Administrativo Local y Derecho Electoral. Empleado de Caja Albacete, posteriormente Caja de Castilla-La Mancha, durante 33 años y miembro de la Comisión de Control de la CCM durante los años 1983 a 1988. Concejal del Ayuntamiento de Valdeganga y Diputado Provincial de la Diputación Provincial de Albacete desde 1983 a 1987.

Nombrado mediante Decreto 216/2015, de 3 de noviembre de 2015, (DOCM 05-11-2015).



D. Ángel Felpeto Enriquez, nació en San Xoan de Alba- Vilalba (Lugo) el 3 de octubre de 1947. Profesor Técnico de Formación Profesional-Educador en las Universidades Laborales de Eibar (Guipúzcoa) y Toledo. (jubilado). Graduado Social. Estudios eclesiásticos de Humanidades y Filosofía. Director del IES Universidad Laboral de Toledo y del IES Montes de Toledo. Jefe de Servicio de Coordinación del Área de Programas y Servicios Educativos en la Consejería de Educación y Cultura. Delegado Provincial de Educación y Cultura de Toledo. Vicealcalde y Concejal delegado del Área de Educación, Cultura, Deportes, Juventud y Festejos en la legislatura 2007-2011 en el ayuntamiento de Toledo. Patrono de la Fundación CCM.

Vocal del Consejo Social desde el 5 de noviembre de 2015 hasta el 1 de junio de 2016.



D. Ángel Padrino Murillo, nació en Albares en 1954. Licenciado en Psicología por la Universidad Autónoma de Madrid. Funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación. Ha ocupado puestos de Director Provincial del MEC, Delegado provincial de la Consejería de Industria y Trabajo, Delegado Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Guadalajara, Director General de Ordenación Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación en Toledo y Delegado Provincial de la Junta de Comunidades en Guadalajara.

Nombrado mediante Decreto 25/2016, de 24 de mayo de 2016, (DOCM 01-06-2016).



D. Juan Garrido Cecilia, Perito Mercantil en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid y Diplomado en Relaciones Laborales en la Universidad Politécnica de Madrid. Nació en Úbeda (Jaén). Durante 41 años ha trabajado en la Central Nuclear José Cabrera de la Empresa Unión FENOSA, 35 años ocupando el puesto de Jefe de Administración, Recursos Humanos y Servicios Generales. Ha sido Fundador de la Fundación Siglo Futuro – Foro de Opinión y Cultura de Guadalajara, en la que ocupa el cargo de Presidente del Patronato y de la Comisión Ejecutiva.

Nombrado mediante Decreto 216/2015, de 3 de noviembre de 2015, (DOCM 05-11-2015).

VOCALES DESIGNADOS POR LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES



D. Roberto Arcos Galiano, Ingeniero Técnico Industrial. Director Gerente de Arcos Hnos. S.A., fábrica de cuchillería. Designado por las Organizaciones Empresariales.

Nombrado mediante Decreto 218/2015, de 3 de noviembre de 2015, (DOCM 05-11-2015).



D. Ángel Nicolás García, Empresario y Presidente de la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM). MBA en Administración de Empresas.

Nombrado mediante Decreto 218/2015, de 3 de noviembre de 2015, (DOCM 05-11-2015).

VOCALES DESIGNADOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS



D. Javier Ortega Cifuentes, Licenciado en Derecho por la UCLM y abogado. Master en empleo, relaciones laborales y derecho social por la UCLM. Secretario de Formación de CCOO de CLM y Director de la Fundación Formación y Empleo de Castilla-La Mancha (FOREM CLM). Nombrado mediante Decreto 8/2016, de 15 de marzo de 2016, (DOCM 18-03-2016).



D. Lorenzo Prado Cárdenas

Maestro de Educación Física, es el Secretario General Regional de la Federación de la Enseñanza de UGT en Castilla-La Mancha. Designado por UGT.

Nombrado mediante Decreto 81/2009, de 23 de junio de 2009, (DOCM 26-06-2009).



D. Juan José González RodríguezDesignado por CCOO.
Vocal del Consejo Social desde el 5 de noviembre de 2015 hasta el 18 de marzo de 2016.

VOCALES DESIGNADOS POR LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CLM



D. Ángel Luis Mariscal Estrada, Licenciado en Veterinaria, Especialidad Medicina y Sanidad. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cuenca (13/06/2015). Subdelegado del Gobierno de España en Cuenca (3/02/2012). Vicepresidente de los consorcios provinciales de Medio Ambiente para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de Cuenca y de Prevención y Extinción de Incendios (07/2011) Concejal y miembro de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca (2007-2011). Diputado y Viceportavoz del Grupo Popular en la Diputación provincial de Cuenca (2007-2011). Veterinario del Cuerpo Superior de la Administración de la Junta de Castilla La Mancha (1988). Nombrado mediante Decreto 15/2016, de 26 de abril de 2016, (DOCM 02-05-2016).



Da. Manuela Nieto-Márquez Nieto, Concejala de Igualdad, Fiestas Populares, Medio Ambiente y 2ª Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Ciudad Real. Diplomada en Relaciones Laborales. Master en Igualdad de Género. Es funcionaria de la Universidad de Castilla-La Mancha. Nombrada mediante Decreto 15/2016, de 26 de abril de 2016, (DOCM 02-05-2016).



Dª. Carmen Bayod Guinalio, Licenciada en Derecho-Abogada. Nació en Zuera (Zaragoza) el 17 de julio de 1949. Ha sido Profesora de la UCLM hasta 1996. Desde 1996 Profesora de Derecho Administrativo en la UNED. Alcaldesa de Albacete desde el 1 de junio de 2011 hasta el 12 de junio de 2015.

Vocal del Consejo Social desde el 20 de abril de 2012 hasta el 2 de mayo de 2016.



D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, Maestro de primaria por la Universidad Complutense de Madrid, nacido en Alcázar de San Juan (Ciudad Real). A partir del año 1997 jefe de gabinete en las Consejerías de Industria, Trabajo, Turismo y Artesanía; Consejería de Cultura, Deportes y Juventud y Consejería de Bienestar Social; así como asesor de la presidencia de Castila-La Mancha. Desde el 2004 hasta el 2010 ha desarrollado las funciones de Delegado de la Consejería de Cultura en la provincia de Toledo. Concejal del Área de Gobierno de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico, Deportes y Festejos en el Ayuntamiento de Toledo.

Vocal del Consejo Social desde el 20 de abril de 2012 hasta el 2 de mayo de 2016.

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL



D. Ignacio Gavira Tomás, Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, funcionario de carrera de la Escala Técnica de la UCLM, donde ha desempeñado, entre otros, los puestos de Vicesecretario General y Gerente, además de profesor asociado en el Departamento de Economía y Empresa. Ha sido también Director General de Enseñanza Universitaria e Investigación del Gobierno de Castilla-La Mancha, gerente de la Universidad Autónoma de Madrid, gerente de la Universidad de La Rioja y Director General de la Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica.

Nombrado mediante Resolución de 16 de noviembre de 2015 (DOCM 30-11-2015).

1.2 COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1.2.1 COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES

PRESIDENTE POR DELEGACIÓN

D. José María Alcalá Villalba

SECRETARIO

D. Ignacio Gavira Tomás

VOCALES

- D. Crescencio Bravo Santos
- D. Rafael Dionisio Céspedes Castejón
- D. Juan Pablo Carrasco Picazo
- Da Beatriz Jiménez Linuesa
- D. Ángel Padrino Murillo
- D. Ángel Nicolás García
- D. Lorenzo Prado Cárdenas
- Da Manuela Nieto-Márquez Nieto

1.2.2 COMISIÓN ECONÓMICA/AUDITORÍA

PRESIDENTE POR DELEGACIÓN

D. Roberto Arcos Galiano

SECRETARIO

D. Ignacio Gavira Tomás

VOCALES

- D. Miguel Ángel Collado Yurrita
- D. Tomás López Moraga
- Da Rosario Gandoy Juste
- D. José Luis Teruel Cabral
- Da Carmen Rodrigo Morillas
- D. Juan Garrido Cecilia
- D. Javier Ortega Cifuentes
- D. Ángel Luis Mariscal Estrada

1.3 COMPENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL

La Ley 7/2003 de 13 de marzo, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 28 de marzo de 2003) y en el Reglamento de 18 de febrero de 2005, de Organización y funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 3 de marzo de 2005, contienen la descripción de las Funciones y Competencias del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

- 1. Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios; promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad, y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. Asimismo, le corresponde al Consejo Social la aprobación del presupuesto y de la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno de ésta, así como la de las cuentas anuales de la Universidad y las de las entidades que de ella puedan depender.
- 2. Corresponde igualmente al Consejo Social la función de trasladar a la Universidad las necesidades y aspiraciones de la sociedad castellano-manchega en materia de educación superior y, promover el desarrollo de la oferta de enseñanzas de la Universidad de Castilla-La Mancha, procurando dar respuesta a las necesidades científicas culturales, laborales y económicas de la Comunidad Autónoma.
- **3.** Para el adecuado cumplimiento de estas funciones, se atribuyen al Consejo Social las siguientes competencias:
- **3.1.** En el ámbito de la supervisión de las actividades de carácter económico y el rendimiento de los servicios de la Universidad:
- a) Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual, la programación plurianual y los planes de inversiones de la Universidad.
- b) Aprobar, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas a que se refieren los artículos 81 y 84 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, las memorias económicas y las cuentas anuales de la Universidad y las de las entidades que de ella puedan depender, sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que dichas entidades puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica.
- c) Velar por la correcta ejecución del presupuesto anual, de la programación plurianual y de los planes de inversiones, así como supervisar los procedimientos de auditoría y control contable de la Universidad y autorizar en su caso, la realización de auditorías externas.
- d) Fijar el límite a partir del cual será necesaria su autorización para que la Universidad pueda adquirir, por el procedimiento negociado sin publicidad, los bienes de equipo necesarios para el desarrollo de programas de investigación.
- e) Aprobar, previa propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad, la desafectación de los bienes de dominio público, así como la enajenación, permuta, cesión y gravamen de bienes inmuebles, así como de los restantes bienes patrimoniales cuyo valor, según tasación, exceda del 2 por ciento del Presupuesto anual de la Universidad.
- f) Acordar, dentro de los límites fijados por la Comunidad Autónoma, la asignación singular e individual de los complementos retributivos previstos en los artículos 55.2 y 69.3 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades.
- g) Establecer los precios de las enseñanzas propias, cursos de especialización y los de todas aquellas actividades que realice la Universidad, con la excepción de los de estudios

conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

- h) Aprobar la participación de la Universidad en la creación de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas, así como autorizar las aportaciones al capital social o fondo patrimonial de cualquier otra persona jurídica.
- i) Acordar con el Rector, a propuesta de éste y mediante el procedimiento que se establezca en los estatutos de la Universidad, el nombramiento e informar sobre el cese del Gerente de la Universidad.
- **3.2.** En el ámbito de las relaciones internas de la Universidad y entre ésta y su entorno:
- a) Promover la colaboración de la sociedad y las instituciones y entidades públicas y privadas de Castilla-La Mancha con la Universidad, en particular en lo que afecta a su financiación, con el fin de consolidar el sistema universitario regional y mejorar su calidad.
- b) Acordar, previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad, las propuestas de creación, modificación y supresión de Facultades, Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores, Escuelas Universitarias, Escuelas Universitarias Politécnicas, Institutos Universitarios y cualesquiera otros centros universitarios, así como la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- c) Promover el establecimiento de convenios de adscripción a la Universidad, como Institutos Universitarios, de instituciones o centros de investigación o creación artística de carácter público o privado.
- d) Designar a los tres representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad, mediante el procedimiento que se establezca en los estatutos de la misma.
- e) Emitir informe sobre la norma de la Comunidad Autónoma por la que se establezcan anualmente los precios de los estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos por la Universidad.
- f) Establecer los criterios generales de concesión de becas y demás ayudas que se otorguen a los estudiantes con cargo al Presupuesto de la Universidad así como, en su caso, las modalidades de exención total o parcial del pago de tasas académicas.
- g) Establecer, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria y de acuerdo con las características de los respectivos estudios, las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad.
- h) Fomentar el establecimiento de relaciones entre la universidad y sus antiguos alumnos y alumnas, con el fin de mantener los vínculos, así como potenciar las acciones de mecenazgo a favor de la institución académica.
- i) Establecer programas para facilitar la inserción profesional de los titulados universitarios.
- j) Elaborar, para su presentación ante las Cortes de Castilla-La Mancha, una memoria e informe anual sobre las relaciones Universidad-Sociedad.
- **3.3.** En relación con su propia organización y funcionamiento:
- a) La elaboración y modificación, en su caso, de su propio Reglamento de organización y funcionamiento.

- b) La elaboración del Presupuesto del Consejo Social, que figurará en un programa específico dentro de los presupuestos de la Universidad.
- c) Promover la remoción de alguno de sus miembros por el incumplimiento grave o reiterado de sus obligaciones o la realización de actividades contrarias al buen funcionamiento de la Universidad o del propio Consejo.
- **4.** El Consejo Social se asesorará por los medios que considere pertinentes, podrá emitir propuestas o canalizar opiniones, colaborará con los órganos de gobierno de la Universidad y con las Administraciones Públicas en todo lo que redunde en el logro de los objetivos que tiene encomendados, y podrá recabar, en todo momento, del resto de los órganos de la Universidad y de la Administración competente, la información que considere precisa para el ejercicio de sus funciones.
- **5.** En general al Consejo Social le corresponderán cualesquiera otras funciones que le atribuyan los Estatutos de la Universidad y demás disposiciones vigentes.



Pleno celebrado el 8 de abril

2. ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES PLENARIAS DE 2016

En las sesiones Plenarias de 2016 se recibió la información y propuestas presentadas por las comisiones del Consejo Social, la de Asuntos Generales y la Económica y de Auditoría. Analizadas por los miembros del Pleno, recibieron su aprobación los siguientes asuntos:

2.1 ASUNTOS GENERALES

La Comisión de Asuntos Generales elevó al Pleno para su aprobación las siguientes propuestas:

2.1.1 PLAN DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL 2016

En la sesión plenaria de 22 de enero de 2016, el Pleno del Consejo Social acuerda, por asentimiento, aprobar el Plan de actuaciones del Consejo Social para 2016, Plan que ha sido incorporado al documento de Presupuesto del Consejo Social de 2016.

2.1.2 EXTINCIÓN DE TÍTULOS DE GRADO

El Pleno celebrado el 22 de enero de 2016 aprobó por asentimiento de todos los miembros informar favorablemente el acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCLM, por el que se propone la extinción de los siguientes Grados oficiales:

- Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicaciones
- Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos
- Grado en Ingeniería de la Tecnología Minera

2.1.3 MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL 2015

El Pleno celebrado el 8 de abril de 2016, aprobó por asentimiento la elaboración y difusión de la MEMORIA 2015 del Consejo Social.

2.1.4 PROGRAMA DE AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE LA UCLM EN SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

El Pleno de 8 de abril de 2016 acordó, por asentimiento, colaborar al igual que en el año anterior en el programa de "becas de emergencia", estableciendo una aportación de 5.000 euros procedentes de su Fondo Social.

2.1.5 CONVOCATORIA DE BECAS DE INICIACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

El Pleno, en su sesión de 8 de abril de 2016, aprobó la "III Convocatoria de becas de Iniciación de estudios universitarios de Grado para estudiantes con discapacidad en la Universidad de Castilla-La Mancha", para el curso 2016-2017.

2.1.6 ACTUALIZACIÓN DEL MÁSTER OFICIAL EN FÍSICA Y MATEMÁTICAS

El Pleno de 1 de julio de 2016 aprobó la actualización de contenidos del Máster Oficial en Física y Matemáticas que imparte la UCLM en colaboración con la Universidad de Granada.

2.1.7 ASIGNACIÓN DE BECAS DE COLABORACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR DEPARTAMENTOS

Durante la sesión plenaria de 1 de julio de 2016, se aprobaron los criterios de distribución de becas-colaboración entre Departamentos de la UCLM para el curso 2016-17, en los siguientes términos:

Se asegurará que todos los Departamentos, incluidos los que están en constitución, que participen en la convocatoria, puedan contar, al menos, con un beneficiario de esta beca, seleccionado de entre los solicitantes de cada Departamento que reúnan los requisitos de expediente académico y posean mejor expediente. Si todavía resultasen becas por adjudicar, se otorgarán a los solicitantes con mejores expedientes académicos que aún resten con un límite de tres por Departamento.

2.1.8 CONVOCATORIA DEL INCENTIVO A LA CALIDAD DEL PDI 2016

El Pleno del Consejo Social, de 1 de julio de 2016, "aprueba, por asentimiento unánime, la asignación singular e individual del complemento al incentivo a la calidad del PDI propuesto por la Comisión de Valoración de la Universidad de Castilla-La Mancha, de acuerdo con la cuantía establecida por la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación".

2.1.9 RECONOCIDOS DEL CONSEJO SOCIAL 2016

En el transcurso de la sesión plenaria de 10 de noviembre de 2016, se acordó constituir el jurado para la designación de los "Reconocidos del Consejo Social 2016", habiendo sido propuesto a las siguientes personas y entidades:

<u>COLABORACIÓN SOCIEDAD-UNIVERSIDAD</u>: Repsol – Fundación Repsol

ESTUDIANTE DE LA UCLM: D. Mario Gutiérrez Tobar

<u>PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR</u>: D. Ricardo Izquierdo Benito <u>PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS</u>: D. Pedro Cano Gómez

<u>INVESTIGACIÓN</u>: Centro Regional de Investigación Biomédica INNOVACIÓN DOCENTE: Da María Asunción Manzanares Moya

ANTIGUO ALUMNO: Da Patricia Franco Jiménez y D. José Manuel López González(ex aeguo)

2.2 ASUNTOS ECONÓMICOS Y DE AUDITORÍA

La Comisión Económica y de Auditoria elevó al Pleno para su aprobación las siguientes propuestas:

2.2.1 PLAN DE INVERSIONES DE LA UCLM PARA 2016-2018

El Pleno del Consejo Social celebrado el 1 de julio de 2016, acordó aprobar por asentimiento unánime el Plan de Inversiones 2016-2018, propuesto por el Consejo de Gobierno de la UCLM en su sesión del pasado 21 de junio.

2.2.2 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2016

El Pleno celebrado el 1 de julio de 2016, "aprueba, por asentimiento, el Presupuesto del Consejo Social 2016 y lo remitió a la UCLM para su incorporación al proyecto de presupuesto de la UCLM 2016 por un importe de 146.050 euros."

2.2.3 APROBACIÓN DEL LÍMITE DEL GASTO ANUAL DEL PRESUPUESTO DE LA UCLM 2016

El Pleno del Consejo Social, de 1 de julio de 2016, acuerda, por asentimiento unánime, aprobar el límite de gasto anual para el presupuesto de 2016 de la UCLM en 234.032.000 euros.

2.2.4 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UCLM 2016

El Pleno del Consejo Social reunido en sesión plenaria el día 1 de julio de 2016 tomó el siguiente acuerdo:

"el Pleno del Consejo Social acuerda, por asentimiento, aprobar el Proyecto de Presupuestos de la UCLM 2016 remitido por la Universidad de Castilla-La Mancha (aprobado en el Consejo de Gobierno de la UCLM de 21 de junio de 2016)" por un importe de 223.742.749 euros.

2.2.5 APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DE LA UCLM 2015.

El Pleno celebrado el 10 de noviembre de 2016acuerda la aprobación de las Cuentas de la Universidad de Castilla-La Mancha 2015, conforme a la propuesta aprobada por el Consejo de Gobierno de 20 de septiembre de 2016.

2.2.6 APROBACIÓN DE LA CUENTA DE UCLM EMPRENDE S.A.U. DE 2015 Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS DE 2015

El Pleno celebrado el 10 de noviembre de 2016, acuerda la aprobación de la Cuenta de la UCLM EMPRENDE S.A.U. 2015, conforme a la propuesta aprobada por el Consejo de Gobierno de 20 de septiembre de 2016.



Reunión del Presidente del Consejo Social con el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL

3.1. PLAN ESTRATÉGICO DE ACTIVIDADES

El artículo 14.2 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU), establece que corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones destinado a promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. Durante la sesión plenaria de 22 de enero de 2016 el Consejo Social acordó aprobar por asentimiento el "Plan de actuaciones del Consejo Social 2016", plan que ha sido incorporado al documento del Presupuesto del Consejo Social.

Se propusieron varias actuaciones que comprenden diferentes ámbitos de proyección social de la Universidad:

En el ámbito interno

- Elaboración de la Memoria Anual del Consejo. De acuerdo con la Ley del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, el Consejo Social debe presentar ante el Presidente de las Cortes Regionales la Memoria de actividades del Consejo y un informe sobre las Relaciones Sociedad-Universidad realizadas en el año. Esta Memoria se presentará en el Pleno correspondiente al segundo trimestre de 2016.
- Rediseño de la Página Web y el Portal del Consejo Social. Tal como anunció el presidente, se procederá con carácter inmediato al diseño de una nueva página web del Consejo, integrada en la web de la UCLM. En este nuevo diseño se ha previsto la creación de una intranet de acceso restringido, con el fin de que los miembros del Consejo puedan acceder a información de la Universidad y el propio consejo, así como presentar las propuestas y poner a disposición de los restantes miembros aquellos documentos que consideren de especial interés. La nueva web permitirá también ofrecer una mayor visibilidad social a las actuaciones del Consejo Social, tanto entre la comunidad universitaria como a las instituciones y personas del entorno social interesadas.
- Revisión del reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo. El actual reglamento data de 2005 y en las presentes circunstancias parece aconsejable realizar una actualización del mismo que contemple los cambios legislativos operados en esta década y realice una nueva estructura de las comisiones que se prevén en el mismo.
- Elaboración de Informes de interés para el Consejo. El Consejo recabará, en el cumplimiento de sus funciones, la realización de informes externos, dictámenes, etc., en los diferentes ámbitos que le competen (económico, académico, etc.), posibilitando un mayor conocimiento de los temas de interés para los vocales del Consejo. Estos informes son complementarios a los que el Consejo pueda solicitar a los diferentes órganos de la administración universitaria o de otras agencias o Administraciones Públicas implicadas en el funcionamiento de la Universidad.
- Elaboración y aprobación del presupuesto del Consejo Social, correspondiente al ejercicio económico 2016.

En el ámbito de las relaciones con la Universidad

 Programa Reconocimientos del Consejo Social: Este programa, que se ha venido realizando en los últimos años, pretende reconocer la labor realizada por los miembros de la comunidad universitaria de la UCLM en favor de la misma y, especialmente, por aquellos que han contribuido a promover la mejor imagen de la universidad ante la sociedad de Castilla-La Mancha.

- Auditoría de Cuentas. El Consejo Social, en su responsabilidad de aprobar las cuentas de la Universidad (cierre de cuentas) y la aprobación del Presupuesto de cada ejercicio gozará de autonomía a la hora de recabar asesoramiento externo, como es el caso de la contratación de la Auditoría de Cuentas o la realización de Informes de seguimiento en la ejecución del Presupuesto que permitan alertar sobre situaciones financieras difíciles para la Universidad. Es responsabilidad del Consejo Social velar por el cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario de la Institución de acuerdo con la normativa vigente.
- Aprobación del Reglamento de Cursos de Enseñanzas Propias. Los Estudios Propios son enseñanzas que cada universidad organiza en función de la autonomía universitaria representando un modelo educativo más ágil, diverso y versátil, que permite de forma específica completar aquellos campos del saber que los estudios oficiales no contemplan. La superación de estos estudios conduce a la obtención del correspondiente título otorgado por la Universidad de Castilla-La Mancha, que, aunque no tiene valor oficial en el ámbito nacional, sí otorgan a sus poseedores un reconocimiento académico muy valioso para su ejercicio profesional en numerosos ámbitos. El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social prevé la aprobación de un reglamento que contemple los aspectos económicos de estas enseñanzas y que ayude a agilizar su funcionamiento.
- Análisis, estudio y recopilación de información para la aprobación, en su caso, del Presupuesto anual, la programación plurianual y los planes de inversiones de la Universidad. El Consejo tiene la competencia de aprobar el presupuesto anual de la universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno de ésta, así como la programación plurianual y los planes de inversiones de la Universidad que se pudieran formalizar con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Análisis y aprobación, en su caso, de las memorias económicas y las cuentas anuales de la Universidad y las de las entidades que de ella puedan depender. Es competencia del Consejo aprobar, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas a que se refieren los artículos 81 y 84 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, las memorias económicas y las cuentas anuales de la Universidad y las de las entidades que de ella puedan depender, sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que dichas entidades puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica.
- Estudio y aprobación de la asignación singular e individual de los complementos retributivos para el profesorado de la UCLM. El Consejo tiene como competencia atribuida por la LOU, la de acordar, dentro de los límites fijados por la Comunidad Autónoma, la asignación singular e individual de los complementos retributivos previstos en los artículos 55.2 y 69.3 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades. Esta asignación se realizará previa valoración de los correspondientes méritos por el órgano de evaluación externa que se determine.
- Participación en la Comisión de Permanencia de la Universidad, de conformidad con lo previsto en los Estatutos.

En el ámbito de las relaciones con la Sociedad

 Convocatoria de Becas Repsol-Consejo Social. Estas becas están destinadas a impulsar el acceso a la universidad de estudiantes con discapacidad. Anualmente se convocan cuatro becas para estudiantes con discapacidad que cada curso inicien sus estudios de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha. La cuantía económica de cada una de las ayudas asciende a dos mil euros y están financiadas conjuntamente por Fundación Repsol y el Consejo Social de la UCLM.

- Creación de otras modalidades de Premios del Consejo. En este apartado se contemplan nuevas iniciativas del Consejo para premiar acciones o actividades de instituciones o personas que se distingan en la promoción de las relaciones Sociedad-Universidad en el ámbito de Castilla-La Mancha.
- Fomento de las relaciones externas. El Consejo Social promoverá el incremento de las relaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha con empresas e instituciones de la región o de fuera de ella, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, así como la creación de cátedras institucionales y de empresas, convenios y mecenazgo, en colaboración con otros órganos de gobierno de la UCLM.
- Realizar el informe sobre la norma de la Comunidad Autónoma por la que se establezcan anualmente los precios de los estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos por la Universidad.
- Relaciones con los antiguos alumnos. El Consejo deberá fomentar el establecimiento de relaciones entre la universidad y sus antiguos alumnos y alumnas, con el fin de mantener e incrementar los vínculos con la institución, así como potenciar las acciones de mecenazgo a favor de la institución académica. En esta línea se pueden organizar actividades en las que participen egresados de la UCLM que hayan alcanzado una posición relevante en la sociedad.
- Atenciones Protocolarias. El Consejo deberá contemplar una partida de atenciones protocolarias destinadas a cumplir adecuadamente las obligaciones derivadas de las funciones de representación del Consejo en Instituciones y organizaciones sociales de la región, así como otro conjunto de actuaciones que propicien el acercamiento del Consejo Social a la Sociedad, y que redunden en beneficio de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Otras acciones

- Participar y colaborar en foros de interés para el Consejo y la Universidad, especialmente en la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas y en el G9 de Consejos Sociales.
- Y todas aquellas acciones que puedan llevarse a cabo en el ámbito de las competencias que el Consejo Social tiene reconocidas por la legislación vigente.

3.2. LOS RECONOCIDOS DEL CONSEJO SOCIAL 2016

Los miembros del Jurado de los Premios "Reconocidos del Consejo Social 2016", reunidos en Albacete el día 23 de noviembre de 2016, tras analizar las propuestas de candidatos al reconocimiento de esta distinción honorífica, acordaron por unanimidad conceder los citados premios a los siguientes candidatos, en cada una de las modalidades convocadas:

COLABORACIÓN SOCIEDAD-UNIVERSIDAD

Repsol – Fundación Repsol

ESTUDIANTE DE LA UCLM:

D. Mario Gutiérrez Tobar

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR:

D. Ricardo Izquierdo Benito

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

D. Pedro Cano Gómez

INVESTIGACIÓN:

Centro Regional de Investigación Biomédica

INNOVACIÓN DOCENTE:

Da. María Asunción Manzanares Moya

ANTIGUO ALUMNO:

Da. Patricia Franco Jiménez Y D. José Manuel López González (Ex Aequo)



Acto de entrega de las distinciones el 1 de julio de 2016 a los "Reconocidos del Consejo Social 2015"

3.3. PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas es una asociación que aglutina a los órganos de participación de la sociedad en los centros de Educación Superior del Estado: los Consejos Sociales.

La Conferencia está dotada de plena personalidad jurídica y capacidad de obrar. Entre sus funciones, de acuerdo con sus Estatutos, destacan: Apoyar la actuación de los Consejos Sociales como interlocutores entre las universidades y la sociedad. Promover la colaboración e intercambio de experiencias entre estos órganos, en particular en lo que se refiere al Espacio Europeo de Educación Superior. Cooperar y colaborar en las iniciativas de los Consejos Sociales referidas a las relaciones entre las Universidades y la Sociedad. Impulsar actividades que permitan reforzar la presencia y participación de los Consejos Sociales, tanto en la Sociedad como en la Universidad. Elaboración y edición de estudios e informes sobre cuestiones de interés para los miembros del sistema universitario español.

El Consejo Social de la UCLM está presente en las siguientes Comisiones de la Conferencia:

- COMISIÓN DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD. Esta Comisión aborda todos los asuntos que en materia de relaciones con la sociedad compete a los Consejos Sociales de las universidades públicas españolas.
- COMISIÓN ACADÉMICA. Es la encargada de informar y proponer asuntos al Comité Ejecutivo y a la Asamblea General relacionados con las cuestiones de desarrollo normativo de la Conferencia. La Comisión también aborda todos los asuntos que en materia académica compete a los Consejos Sociales de las universidades públicas españolas.

• COMISIÓN ECONÓMICA. Su objetivo es informar y proponer asuntos de materia económica al Comité Ejecutivo y a la Asamblea General relacionados. La Comisión también aborda todos los asuntos que en materia económica compete a los Consejos Sociales de las universidades públicas españolas.

3.4. PRESENCIA DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ÓRGANOS DE LA UCLM

3.4.1. CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCLM

Dentro de las competencias del Consejo Social, en el ámbito de las relaciones internas de la Universidad y entre ésta y su entorno, figura la de designar a tres representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad, mediante el procedimiento que se establezca.

El Consejo, en este sentido, ha adoptado como criterio para su representación en dicho órgano universitario, que los tres representantes del mismo sean nombrados teniendo en cuenta su adscripción institucional, al comienzo de cada curso académico, y siguiendo el siguiente orden:

- 1 representante de las Cortes Regionales
- 1 representante del Gobierno Regional
- 1 representante de los Organizaciones Sindicales
- 1 representante de las Organizaciones Empresariales
- 1 representante de la Federación de Municipios y Provincias.

El Secretario General del Consejo establecerá los mecanismos pertinentes para que se renueven los vocales representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la UCLM en cada curso académico y su comunicación a la Secretaria General de la Universidad. Como representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la UCLM en 2016 fueron designados D. Ángel Felpeto Enríquez, que fue sustituido posteriormente por D. José María Alcalá Villalba, D. Lorenzo Prado Cárdenas y D. José Luis Teruel Cabral.

3.4.2. COMISIÓN DE PERMANENCIA DE ALUMNOS

Como representante del Consejo Social en la Comisión de Permanencia de la UCLM fue designado el Presidente de la Comisión de Asuntos Generales, D. José María Alcalá Villalba.

3.4.3. RED G9 DE INICIATIVAS EMPRESARIALES

Como representante del Consejo Social en la RED G9 DE INICIATIVAS EMPRESARIALES fue designado el Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, D. Roberto Arcos Galiano.

3.5. EL FONDO SOCIAL DEL CONSEJO SOCIAL

El Fondo Social tiene como objetivo financiar las actividades del Consejo Social dirigidas a promover las relaciones entre la UCLM y la Sociedad, la atención a temáticas de interés general en los diferentes ámbitos de la actividad universitaria (alumnado, profesorado y PAS), así como cualquier otro tipo de actividad en el ámbito de la difusión del conocimiento.

La financiación de este Fondo Social procede del presupuesto ordinario del Consejo Social, mediante los ahorros de la gestión ordinaria, las renuncias a indemnizaciones de asistencias o mediante aportaciones externas provenientes de Convenios o subvenciones con instituciones públicas o privadas.

Actividades del Fondo Social en 2016:

- Cofinanciar con la Fundación Repsol 4 becas para alumnos con discapacidad que inicien estudios de Grado en la UCLM en el curso 2016-2017, y la renovación de 8 becas para los alumnos con discapacidad que obtuvieron la beca en el curso 2014-2015 y 2015-16, y han cumplido los requisitos de la convocatoria.
- Adhesión al programa de "ayudas para estudiantes de la UCLM en situaciones de emergencia social", destinado a alumnos con dificultades económicas para abonar los derechos de matrícula en el curso 2015-16.

3.6. COLABORACIONES DEL CONSEJO SOCIAL CON LA SOCIEDAD

3.6.1 BECAS PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD

El Consejo Social de la UCLM y la Fundación Repsol impulsan un programa de becas para estudiantes con discapacidad que deseen acceder a estudios de Grado en la UCLM. La iniciativa, fruto de un convenio de colaboración suscrito por la UCLM, el Consejo Social y Fundación Repsol firmado el 18 de septiembre de 2014, incluye cuatro ayudas por importe de dos mil euros cada una, cada curso académico. Los alumnos beneficiarios podrán renovar la beca anualmente, siempre que cumplan los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria del programa, hasta poder disfrutar de cuatro becas.



Firma de la prórroga del convenio Fundación Repsol y Consejo Social de la UCLM

3.6.2 AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE LA UCLM EN SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL EN EL CURSO 2015-16

En 2016, al igual que en el año anterior, el Consejo Social se adhirió al programa de "ayudas para estudiantes de la UCLM en situaciones especiales" auspiciado por la UCLM.

Estas ayudas tienen por objeto contribuir a paliar las dificultades económicas sobrevenidas que impidan la continuación de estudios de carácter oficial a estudiantes de Grado de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Estas ayudas van destinadas prioritariamente a subvencionar el pago total o parcial de los importes académicos de los precios públicos de matrícula en la UCLM.

3.7. ESTUDIOS E INFORMES DEL CONSEJO SOCIAL

3.7.1. "ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER CURSO DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, ESPECIFICANDO LOS PROCEDENTES DE PAEG, CURSO 2015-2016"

En él se especifica la distribución de los alumnos de primer curso por campus siguiendo el criterio de agrupaciones de campos científicos y titulaciones de Grado. El objetivo del trabajo ha sido informar a los Miembros del Consejo Social sobre la situación de la matriculación de alumnos en la Universidad de Castilla-La Mancha en Grado del curso 2015-2016. (Ver en el apartado 8, Estudios e Informes).

3.7.2 "ESTUDIO COMPARATIVO DE LA MATRÍCULA DE GRADO DEL CURSO 2015-16 CON EL ANTERIOR"

En el estudio se comparan la oferta de plazas, los alumnos matriculados en primer curso de Grado y los alumnos procedentes de PAEG del curso 2015-2016 en relación al curso 2014-2015. Estudio comparativo. Tablas y figuras. (Ver en el apartado 8, Estudios e Informes).

3.7.3 GRÁFICOS CON EL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER CURSO DE GRADO EN LA UCLM, ESPECIFICACANDO LOS PROCEDENTES DE LA PAEG Y DE OTRAS PROCEDENCIAS, CURSOS2013-14, 2014-15 Y 2015-16

(Ver en el apartado 8, Estudios e Informes).

3.7.4 ESTUDIO COMPARATIVO DE LA MATRÍCULA DE LOS MÁSTERES OFICIALES EN LA UCLM, CURSOS 2013-14, 2014-15 Y 2015-16

(Ver en el apartado 8, Estudios e Informes).

3.7.5 RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE LA UCLM 2016

(Ver en el apartado 8, Estudios e Informes).



Pleno celebrado el 1 de julio

4. MEMORIA ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL 2016

La Ley 7/2003 del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en su artículo 11.3 establece las competencias del Consejo Social, y en concreto, en lo que compete a su organización y funcionamiento prescribe la de la propia elaboración del Presupuesto del Consejo Social, que figurará en un programa específico dentro de los presupuestos de la Universidad (artículo 11.3.3.b) Así mismo, el Reglamento del Consejo Social establece en su artículo 17, apartado 5-k que, corresponde al Secretario General "elaborar el Proyecto de Presupuesto del Consejo Social al que se refiere el artículo 11.3.3.b de la Ley 7/2003 del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha. Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo Social cuenta con la dotación presupuestaria recogida en la suborgánica Gestión del Consejo Social (clasificación 01700).

4.1 PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2016

El Pleno del Consejo Social aprobó en su sesión de 1 de julio de 2016 el Presupuesto del Consejo Social del año 2016 por un importe de ciento cuarenta y seis mil cincuenta euros.

A. Ingresos previstos

Los ingresos asignados en el Presupuesto de la UCLM para cubrir las necesidades corrientes del Consejo Social (orgánica 01700) ascienden a 146.050 euros.

B. Presupuesto de Gastos

Por el lado de los gastos, la estructura del presupuesto del Consejo Social incorpora los siguientes capítulos:

- capítulo 2: gastos en bienes corrientes y servicios
- capítulo 4: transferencias corrientes
- capítulo 6: inversiones reales

Presupuesto del Consejo Social 2016: estructura del gasto (en euros)

Cod.	Explicación del gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			104.050
20	Arrendamientos		1.000	
204	Material de transporte	1.000		
22	Material, suministros y otros		47.296	
220	Material de oficina	2.000		
221	Suministros	600		
222	Comunicaciones	600		
226	Gastos diversos	41.196		
227	Trabajos realizados por otras empresas	2.900		
23	Indemnización por razón de servicio		55.754	
230	Dietas	10.366		
231	Locomoción	15.284		
233	Otras indemnizaciones	30.104		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			37.000
48	A familias e instituciones sin fin de lucro		37.000	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	37.000		
6	INVERSIONES REALES			5.000
60	Proyectos de inversión nueva		5.000	
605	Mobiliario y enseres	4.000		
606	Equipos para proceso de información	300		
608	Otro inmovilizado material	700		
			146.050	146.050

4.2 JUSTIFICACIÓN DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2016

La ejecución del presupuesto en 2016 sigue de cerca las líneas del plan de actividades del Consejo Social aprobado en el Pleno del 1 de julio de 2016, estableciéndose las siguientes áreas de gasto:

- Reuniones del Consejo Social
- Participación institucional
- Relaciones con órganos e instituciones
- Fondo social
- Estudios y publicidad (comunicación)
- Gestión de la Secretaría General

Los gastos del ejercicio 2016 alcanzan la cifra de 73.367,46 euros, lo que supone un grado de ejecución del presupuesto del 50,23%con el siguiente detalle por artículos:

Ejecución del gasto por artículos del Consejo Social en 2016 (en euros)

Descripción del artículo	Código	Presupuesto	Ejecutado	% Ejecutado
Arrendamientos	20	1.000 €	324,04 €	32,40
Material, suministros y otros	22	47.296 €	17.784,89 €	37,60
Indemnizaciones por razón de servicio	23	55.754 €	13.799,63 €	24,75
Transferencias Corrientes a familias e Instituciones sin fin de lucro	48	37.000 €	37.000 €	100,00
Proyectos de inversión nueva	60	5.000 €	4.458,90 €	89,18
Total		146.050 €	73.367,46 €	50,23

4.3 ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL

De acuerdo con el Reglamento del Consejo Social, debe establecerse un Plan Estratégico de Actividades para atender los objetivos y funciones que la Ley establece al Consejo Social. En el Pleno celebrado el 22 de enero de 2016 se dio el visto bueno al Plan de Actividades del Consejo Social para 2016, plan que fue incorporado al documento del Presupuesto del Consejo Social para su financiación:

a) Reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo: Plenos y comisiones.

Gastos derivados de la celebración de las siguientes reuniones formales:

- Pleno del Consejo Social (4 reuniones ordinarias)
- Comisión de Asuntos Económicos y de Auditoría (3 reuniones ordinarias)
- Comisión de Asuntos Generales (3 reuniones ordinarias)

b) Conferencia Nacional de Consejos Sociales.

Gastos derivados de la pertenencia a la Conferencia Nacional de Consejos Sociales de las universidades españolas públicas y privadas, inscripción institucional a la Conferencia Nacional y gastos por la participación en las asambleas nacionales y en las comisiones de la conferencia (Asuntos Académicos, Asuntos Económicos y Relaciones con la Sociedad). Asimismo el Consejo Social ha participado en la creación del denominado grupo G9 de Consejos Sociales en paralelo al Grupo G9 de universidades españolas. Este grupo tiene la peculiaridad de reunir a universidades de comunidades autónomas con una única universidad pública.

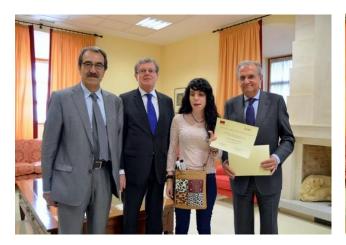
c) Relaciones con otros órganos e instituciones.

Recoge los gastos derivados de las comisiones de servicio por reuniones o asistencia a eventos de la UCLM y con otras instituciones regionales o nacionales de interés para el funcionamiento del Consejo Social: administración regional, Fundación CyD y reuniones o jornadas técnicas.

d) Actuaciones del Fondo Social.

Hay que destacar en el Plan de Actividades la importancia que se atribuye a las cuestiones que se relacionan con la Responsabilidad Social de la Universidad. En particular se destacan las siguientes líneas de actuación:

 Establecimiento del programa de becas para alumnos con discapacidad, en colaboración con la Fundación REPSOL, con un importe de 24.000 euros (25% a cargo del Consejo Social y el 75% a cargo de la Fundación)





 Adhesión al plan de emergencia suscrito por la UCLM, para estudiantes en situaciones especiales, con una aportación de 5.000 euros, con el objeto de contribuir a paliar las dificultades económicas sobrevenidas o que perduren en el tiempo que impidan la continuación de estudios de carácter oficial a estudiantes de Grado de la UCLM.



Visita a la Fábrica Arcos Hermanos S.A.



Visita a la Fábrica Arcos Hermanos S.A.

II LA UCLM Y LA SOCIEDAD DE CASTILLA LA MANCHA

5. INFORME DE LAS RELACIONES DE LA UCLM CON LA SOCIEDAD

La Universidad de Castilla-La Mancha en el transcurso del año 2016 ha desarrollado un conjunto de actividades que permiten visualizar las relaciones que de una forma fluida se mantienen desde distintas unidades y servicios de la UCLM con organizaciones diversas y con empresas de Castilla-La Mancha. El papel de servicio público de la universidad se ha hecho patente a través de las diferentes actuaciones que desde ésta se han realizado en beneficio de la sociedad.

El Vicerrectorado de Transferencia e Innovación desarrolla las competencias relacionadas con las prácticas de los alumnos y el empleo de los egresados, así como la promoción del emprendimiento entre todos los colectivos de la UCLM, con acciones dirigidas a estudiantes, profesores, investigadores y personal de administración y servicios. Otra de sus misiones es la transferencia de la oferta científico-técnica universitaria a los sectores productivos atendiendo la demanda de éstos y la captación de fondos de empresas o entidades privadas para la constitución de cátedras universidad-empresa que permitan la financiación de actividades de interés general. Es el responsable del desarrollo del programa UCLM emprende cuya finalidad es la promoción y el apoyo a los proyectos emprendedores surgidos de la comunidad.

Este año se ha trabajado en mejorar la transferencia de conocimientos y resultados al tejido empresarial. Por un lado, incrementando la formación en competencias transversales para el empleo de nuestros estudiantes en los ámbitos demandados por los empresarios o empleadores, por otro, aumentando el número de prácticas externas ofrecidas gracias a la promoción de nuevos convenios de cooperación educativa con las empresas e instituciones del entorno y a la actuación conjunta universidad-empresa en la determinación de las competencias a desarrollar en las estancias prácticas. Ambas actuaciones han permitido mejorar notablemente la empleabilidad de los egresados que podrán desplegar sus capacidades en las compañías en las que desarrollen su actividad profesional y, en consecuencia, podrán contribuir a la generación de riqueza de las empresas.

Además se ha continuado trabajando con el fomento de los valores emprendedores para que los egresados UCLM sean innovadores dentro de las organizaciones ya sean propias como empresario o con relaciones laborales por cuenta ajena. Con este objetivo anticipamos que estamos trabajando en la creación de una Red de Profesores Emprendedores que fomente el emprendimiento entre los estudiantes desde todas y cada una de las disciplinas que se imparten en la UCLM. Creemos que esto contribuirá a la motivación de los alumnos y nos hará avanzar hacia el modelo de universidad emprendedora que queremos, donde la gestión del talento nos abra nuevos cauces de conocimiento que puedan revertir en nuestro tejido empresarial y, por ende, en todo nuestro entorno social.

Por último, en el ámbito del desarrollo tecnológico se han organizado encuentros universidadempresa que han servido como punto de arranque de nuevas relaciones para el desarrollo conjunto de proyectos de investigación dirigidos a la mejora de los resultados empresariales. Se han aumentado las demandas realizadas por las organizaciones para que los grupos de investigación de la universidad presten servicios especializados de alto valor añadido, lo que ha ocasionado un incremento de los ingresos derivados de los contratos art. 83 LOU firmados. Los resultados obtenidos por los investigadores han podido hacerse tangibles con el registro de 8 patentes, que podrán ser explotadas por las empresas interesadas.

Unidades dependientes del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación: Centro de Información y Promoción del Empleo¹ (CIPE), que tiene como fin facilitar el desarrollo profesional de los graduados de la UCLM, y la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)², cuya misión consiste en contribuir de manera activa a que el

¹www.cipe.uclm.es

²Enlace a la web de la OTRI: <u>http://161.67.142.150/</u>

conocimiento generado en la UCLM por sus investigadores se transforme en riqueza para el entorno productivo.

5.1 CENTRO DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (CIPE)

Este servicio, que se presta en todos los campus de la UCLM, está organizado en las siguientes áreas:

5.1.1. Fomento y gestión de prácticas académicas externas

En este campo, desde el CIPE se promueve la firma de convenios de colaboración educativa con empresas e instituciones para la realización de prácticas académicas externas de los estudiantes de la UCLM. Durante este curso se han promovido y firmado desde el Vicerrectorado 730 Convenios de Cooperación Educativa con nuevas empresas e instituciones para la realización de prácticas.

El CIPE también gestiona la base de datos de instituciones y empresas receptoras de alumnos y realiza, en colaboración con los centros docentes, el seguimiento y la evaluación de las estancias en prácticas.

Cerca de 6.500 estudiantes de la UCLM realizan prácticas académicas cada curso con el objetivo de aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Nuestros estudiantes realizaron sus prácticas durante el curso 2015/2016 en más de 1.200 empresas e instituciones. Estas organizaciones provienen de distintos sectores de actividad, principalmente de la región y del entorno más cercano a la UCLM, pero también de otras comunidades autónomas limítrofes y de fuera de España.

Para mejorar la gestión de prácticas todos los cursos académicos se realizan actualizaciones de la aplicación web de prácticas. El objetivo es agilizar las tareas del coordinador y tutor de prácticas, haciendo más ágil la comunicación con la empresa, generando documentación de prácticas de forma automática y ampliando la información del perfil del alumno. El apoyo administrativo en la gestión de prácticas que realiza el CIPE juega un papel importante en la gestión académica de las prácticas, mejorando los procesos que antes eran tareas de los centros docentes.

Desde el CIPE se ha llevado a cabo la gestión de las becas Santander CRUE CEPYME. En esta nueva convocatoria 2015/2016 un total de 104 estudiantes de la UCLM han realizado prácticas en PYMES o autónomos de nuestra región. También se ha gestionado la Convocatoria de Becas INTERNSHIP-CYTEMA mediante la cual, 30 alumnos y alumnas de master o doctorado podrán realizar prácticas en empresas e institutos de investigación relacionados con la energía y el medioambiente.

5.1.2 Orientación e información laboral

Los alumnos y egresados de la UCLM pueden recibir orientación personalizada para preparar su salida al mercado de trabajo (definir el proyecto profesional, preparar un currículum, buscar empresas empleadoras, preparar la entrevista de trabajo, etc.). La orientación puede realizarse de forma presencial, pero también a través de nuestra web, los alumnos y titulados pueden contactar en tiempo real con alguno de los especialistas en empleo universitario del CIPE. También a través del portal de empleo del CIPE se puede tener acceso a toda la información necesaria sobre empleo y autoempleo: becas, ofertas de empleo público y privado, así como a documentos de interés para la búsqueda de empleo.

Durante este curso académico nuestros orientadores han realizado 554 tutorías, la mayoría con estudiantes de último curso. Las tutorías personalizadas han versado sobre salidas profesionales de la titulación, cómo encontrar prácticas, redactar un currículum, buscar ofertas de empleo en España o en el extranjero o superar un proceso de selección. Las tutorías se han realizado mayoritariamente de forma presencial en las distintas oficinas del CIPE.

ΕI CIPE también cuenta con una Guía de Orientación Profesional on-line (www.orientaciónprofesional.uclm.es), una plataforma web a la que tienen acceso los alumnos y egresados de la UCLM, con contenidos desarrollados por el CIPE. Esta quía permite la participación de los propios usuarios, mediante la propuesta de temas y artículos de interés, el complemento de entradas con experiencias propias e incluso el desarrollo de nuevos contenidos por parte de ellos mismos. Actualmente cuenta con 1.100 suscriptores y constituye un primer acercamiento a las necesidades básicas de orientación de los alumnos y egresados que posteriormente es complementado con todo el programa de talleres de formación para el empleo y las tutorías personalizadas del equipo de orientación del CIPE.

Dentro del Área de Información, es destacable la labor del CIPE en la difusión de información para acceder al mercado de trabajo a través del portal de empleo: www.cipe.uclm.es. Durante este curso académico se han publicado 420 noticias de empleo en este portal, configurándose como un lugar de referencia para los universitarios de la región.

Es destacable la utilización de redes sociales para difundir las noticias, ofertas de empleo y prácticas y actividades del CIPE. Actualmente la cuenta de Twitter (@cipeuclm) cuenta con 7.500 seguidores y la página de Facebook (CIPEUCLM), 2.470 seguidores.

5.1.3 Formación

El CIPE organiza cursos, jornadas y talleres de preparación profesional y desarrollo de competencias para el empleo en todos los campus y en los dos cuatrimestres con el objetivo de preparar a los alumnos en su salida al mercado de trabajo. La mayoría de actividades formativas son impartidas por personal del CIPE.



Foto1. Cartel jornada Talent at work

Las actividades de formación del CIPE se estructuran en **el Aula Permanente de Empleo**, con una programación anual de talleres, realizados los miércoles y charlas exprés impartidas los jueves en semanas alternas. **La Semana del Empleo**, un programa de charlas en todos los campus que se imparten la primera semana del segundo cuatrimestre. **El Aula de Verano**, una propuesta de charas y encuentros con empresas que se desarrolla en el mes de julio y finalmente, **Las Jornadas de Salidas Profesionales**, organizadas en colaboración

con los centros docentes y orientadas a las necesidades específicas de orientación de sus titulaciones.

a) AULA PERMANENTE DE EMPLEO

Talleres de 4 horas de duración:

- Taller de Entrevistas y pruebas de selección.
- Taller de Búsqueda de empleo.
- Taller de Marca personal.
- Taller de Emprendedores.

Charlas exprés de 75 minutos:

- Consejos para la búsqueda de empleo fuera de España.
- Networking: aumenta tus contactos y multiplica tus posibilidades profesionales.
- Linkedin para la búsqueda de oportunidades profesionales.
- Cómo elaborar un buen currículum profesional.
- Cómo contestar las preguntas difíciles en una entrevista de trabajo.

En total se han organizado 61 charlas y talleres dentro en las que han participado 920 alumnos.

b) SEMANA DEL EMPLEO

Charlas con una duración de 2 horas en cada uno de los campus:

- Empléate en ti: claves para planificar tu éxito.
- Currículum en construcción; Jaque mate.
- Movimientos para triunfar en una entrevista de trabajo.
- Empléate y emprende.



Foto 7.2. Personal del CIPE y asistentes a una charla de la Semana del Empleo

c) JORNADAS DE SALIDAS PROFESIONALES

El CIPE también ha participado en nueve jornadas organizadas por diferentes Facultades y Escuela, para sus alumnos y egresados, impartiendo charlas relacionadas directamente con la búsqueda de empleo y las salidas profesionales de las diferentes titulaciones. En estas Jornadas han participado un total de 346 alumnos de los

Campus de Albacete, Ciudad Real y Toledo. Los centros donde se organizaron las jornadas fueron:

- Facultad de Humanidades de Toledo
- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo
- Facultad de Letras
- Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina
- Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real

d) AULA DE VERANO

También este curso, con el fin de potenciar en nuestros alumnos y egresados las habilidades para la búsqueda de empleo, los campus de Toledo y Ciudad Real han acogido el programa "SummerTalent 2016", una iniciativa que ha contado con el apoyo de Universia para potenciar las habilidades en la búsqueda de empleo. Gracias a esta actividad estival, una veintena universitarios han tenido la oportunidad de conocer de la mano de orientadores y técnicos del CIPE, en Ciudad Real, y de CIPE-OBEM, en Toledo, las técnicas para redactar un buen currículo o cómo gestionar un perfil social en Linkedin, entre otras herramientas útiles en el proceso de incorporación al mercado laboral.



Foto 7.3. Impartición de SummerTalent en Toledo

Por último, citar la Jornada Talent at Work, en la que un total de 105 universitarios han recibido asesoramiento para potenciar sus capacidades y habilidades y facilitar así su acceso a un mercado laboral cada vez más competitivo y exigente. El encuentro fue coorganizado, junto al CIPE, por Human AgeInstitute y la Comunidad Laboral Universia-Trabajando.com, y participaron directivos expertos en recursos humanos para favorecer el diálogo entre empresarios y universitarios.

Los resultados generales de las acciones de formación para el empleo, durante el curso 2015/2016 se pueden consultar en la Tabla 7.1.

Tabla 7.1. Actividades de formación del CIPE

Horas de formación	160
Alumnos participantes Aula de Empleo	920
Nº de Jornadas en Centros	9
Alumnos participantes Jornadas	346

5.1.4 Observatorio de empleo universitario

El CIPE cuenta con un observatorio que genera informes sobre el mercado de trabajo cualificado de forma periódica. El observatorio realiza estudios sobre competencias demandadas a graduados universitarios, salidas profesionales de los estudios de la UCLM, perfiles profesionales y nivel de inserción laboral de nuestros graduados. En el presente curso se han publicado dos informes semestrales para dar a conocer las tendencias del mercado de trabajo.

Desde 2014, el CIPE actúa como Centro de Recogida y Análisis de Información (CRAI) del Observatorio de Empleo y Empleabilidad Universitario (OEEU) integrado por la CRUE, la Cátedra Unesco de Gestión y Política Universitaria y La Caixa. El OEEU se encarga de la recogida, análisis y difusión de datos e información relativa a la empleabilidad y el empleo de los titulados universitarios en España. Para desarrollar estas tareas se ha dividido el sistema universitario en diez partes. Cada una se ha encargado del acopio y del análisis de los datos correspondientes a los titulados de las universidades incluidas en su área geográfica durante el presente curso académico. Estas unidades de trabajo se han denominado Centros de Recogida y Análisis de la Información (CRAI). Uno de estos CRAI estará ubicado en el Centro de Información y Promoción del Empleo de la UCLM y analizará datos de egresados de nuestra universidad y de la Universidad de Extremadura.

En el mes de febrero de 2016 se presentó el primer informe del Barómetro del Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitarios (OEEU) en el que ha participado el CIPE como Centro de Recogida y Análisis de Información. Se contó con la participación de 450 egresados de la UCLM de primer y segundo ciclo y de grado del curso 2009-2010.

5.1.5 Foro UCLM empleo

En este curso, en el Campus de Ciudad Real, se alcanzó la 10ª edición del Foro UCLM Empleo, un lugar de encuentro entre empresas y universitarios donde se combina un espacio expositivo en el que las empresas recogen currículum de candidatos, con la realización de talleres, charlas, mesas redondas sobre empleo y procesos de selección. La organización de este evento de carácter regional se realiza con la colaboración de la Fundación General de la UCLM.

Esta edición ha constituido, una vez más, un notable éxito tanto de participación de empresas, estudiantes y egresados, como por la satisfacción general manifestada por todos los participantes en las diferentes actividades y su repercusión en las redes sociales.

Se desarrollaron actividades especializadas para los 1.579 inscritos de todos los campus (Ciudad Real 1042, Toledo 107, Albacete 199, Cuenca 67, Almadén 62, Talavera 18, Otra procedencia 83). La actividad se centró en 26 presentaciones de empresa, con la participación de 1.810 personas; 3 charlas técnicas, con la participación de 420 personas; 1 mesa redonda con la participación de 95 personas; 2 talleres, con la participación de 155 personas; 5 procesos de selección, con la participación de 208 personas; y 265 orientaciones individuales. En esta edición se ha contado con un total de 9 patrocinadores, 34 empresas colaboradoras y otras 12 de participación básica.



Foto 7.4. Inauguración X Foro UCLM Empleo

5.1.6 Bolsa de trabajo

El CIPE es un centro destinado a poner en contacto a empresas y universitarios. A través de la bolsa de trabajo los titulados y alumnos pueden acceder a las ofertas de empleo que mejor se ajusten a su perfil profesional y participar en procesos de selección. La Bolsa de trabajo está disponible a través de la web www.cipe.uclm.es y durante el curso 2015/2016 contó con 3.313 inscripciones activas. (Tabla 7.2)

En este curso han recibido 191 ofertas de empleo de empresas e instituciones, con 562 puestos ofertados, de los que el 17 % han sido para el extranjero (destacan Reino Unido, Marruecos y Alemania). En total se han enviado 1.978 candidaturas de nuestros estudiantes a estas empresas que ofertan empleo cualificado.

Tabla 7.2. Alumnos y egresados inscritos en la bolsa de trabajo del CIPE 2015/2016

	Nº de inscritos	%
Administración y Dirección de Empresas	457	13,79%
Derecho	228	6,88%
Ingeniería Mecánica	144	4,35%
Ingeniería Industrial	94	2,84%
Ing. Electrónica Industrial y Automática	90	2,72%
Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos	85	2,57%
Ingeniería Informática	83	2,51%
Máster Universitario en profesor de ESO y bachillerato	82	2,48%
Ingeniería Eléctrica	80	2,41%
Maestro en Educación Primaria	76	2,29%
Ciencias Ambientales	75	2,263%
Resto de titulaciones	1.819	54,90%
Total	3.313	100,00%

5.1.7 Otras acciones de fomento del empleo universitario

En el mes de mayo de 2016 se ha puesto en marcha el programa Generación-On (www.generacionon.uclm.es) en colaboración con el Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo (IMPEFE) con el objetivo de seleccionar, premiar y acompañar en su inserción profesional a los/as estudiantes del campus de Ciudad Real que destaquen por sus expedientes académicos y competencias profesionales. En esta primera convocatoria del programa Generación-On se han seleccionado 20 estudiantes que han participado en sesiones formativas y de desarrollo personal, orientación personalizada y prácticas en empresas locales de Ciudad Real.

El CIPE participó activamente en el Grupo de Empleo de la Red Universitaria de Asuntos estudiantiles, sectorial de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. La participación incluyó la asistencia de técnicos del CIPE a reuniones de trabajo y Seminarios dentro de los distintos subgrupos: Prácticas, Intermediación, Observatorios y Orientación profesional.

5.2 OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN (OTRI)

En este último periodo de actividad de transferencia en la UCLM se ha reforzado la estructura de la OTRI incorporando cuatro nuevas personas y con la localización en el campus de Toledo de un nuevo punto OTRI, que se suma a las oficinas OTRI de los campus de Albacete y de Ciudad Real ya existentes. Estos son los perfiles de los puestos incorporados:

- 1 Director Ejecutivo oficina OTRI del campus de Albacete.
- 1 Técnico I en el oficina OTRI del campus de Toledo (a tiempo parcial).
- 2 Técnicos en formación del programa de garantía juvenil en el campus de Albacete.
- Actualmente se trabaja para poder disponer de un técnico a tiempo parcial para poder prestar los servicios de forma más directa en el campus de Cuenca.

La actividad de la OTRI se organiza en las siguientes subáreas:

5.2.1 Apoyo a los investigadores y a las empresas para la realización de convenios y contratos de I+D

El número de nuevos contratos Art83 LOU firmados en este curso es de 333, que han supuesto un volumen de contratación de 4,1 M€ euros. También se firmaron 10 nuevos convenios marco con empresas y entidades.

5.2.2 Protección y valorización de los resultados de la investigación desarrollada en la UCLM

En este mismo periodo las invenciones de los investigadores de la UCLM han derivado en su protección en 8 patentes, 1 marca y 1 diseño industrial.

5.2.3 Proyección de la UCLM como elemento activo del Sistema de Innovación

Continuando con la organización de encuentros entre investigadores y empresas comenzada en el mes de septiembre pasado se han organizado, junto con CYTEMA, tres worshops empresas-grupos de investigación en el ámbito de los grandes Proyectos Excelentes de I+D (PEID) en los que se estructura CYTEMA:

- Recursos naturales: sostenibilidad y gestión eficiente, 21 de junio de 2016.
- Eficiencia energética e innovación en energía renovable: hacia un nuevo modelo social de producción, 27 de junio de 2016.
- Tecnologías de la información verdes: el compromiso medioambiental de la sociedad de la información, 29 de junio de 2016.

Se ha participado en la Jornada de investigación obra civil promovida por el Departamento de Ingeniería Civil y de la Edificación, en la que tomaron parte los grupos de investigación de la UCLM de este ámbito (Toledo, 11 de mayo de 2016), para la búsqueda de líneas de investigación comunes a los grupos de investigación de los campus de Cuenca, Ciudad Real y Toledo, de cara a organizar una oferta de las capacidades de estos grupos.

También se ha realizado la Jornada regional *Ventajas del Vehículo Eléctrico* en el marco de la semana Europea de la Energía el 17 de junio de 2016 (presencial en Albacete, y por videoconferencia al resto de campus y Guadalajara), con la participación de investigadores de la UCLM y empresas del entorno.

Se organizó la Jornada "Nuevas Oportunidades para el Investigador UCLM: Evaluador de Proyectos para DNV GL – Business Assurance" (Ciudad Real presencial, resto campus por videoconferencia, 25 febrero 2016).

La UCLM es nodo para Castilla-La Mancha de ACTIS, red que se enmarca en la mayor red a nivel global de transferencia de tecnología, la Enterprise Europe Network (EEN), a la que pertenecen no sólo todos los Estados miembros de la Unión Europea, sino también otros 35 países asociados tan importantes como EE.UU., Canadá, Rusia, Israel, China, Japón, Corea, Chile, México, Argentina, etc.

Utilizando las herramientas de esta red, se trabaja en la internacionalización de los resultados de la investigación de nuestro PDI mediante la difusión de sus ofertas científico-tecnológicas y la búsqueda de socios para proyectos cooperativos europeos e internacionales de transferencia de tecnología.

En el marco de ACTIS-Enterprise EuropeNetwok se han realizado diferentes talleres y jornadas destinadas a informar y a ayudar a las PYMES a aprovechar al máximo las oportunidades de negocio en la Unión Europea, potenciar la transferencia de tecnología y la participación en consorcios para proyectos de Horizonte 2020. Desde el mes de septiembre podemos destacarla celebración del *I Día internacional sobre investigación e innovación en el azafrán* y encuentros bilaterales, celebrado en Almagro el 17 septiembre de 2015; o las Jornadas "Oportunidades europeas para las Pymes- Instrumento PYME", que se celebraron en Alcázar de San Juan el 4 de noviembre de 2015 y en Daimiel el 9 de mayo de 2016.

También se participó activamente en las Conferencias anuales de la Enterprise Europe Network celebradas en este periodo consiguiendo promover y articular proyectos de transferencia de tecnología transnacionales y diversos eventos sobre transferencia de tecnología nacional.

Un año más se estuvo presente en la Conferencia anual de RedOTRI de la CRUE celebrada los días 30 y 31 de mayo de 2016 en la Universidad Complutense de Madrid, se ha colaborado con la redOTRI y la redUGI de la CRUE y se ha participado en las Jornadas de Investigación-CRUE (Pamplona, 10-11 diciembre 2015).

El trabajo en equipo en el marco del Grupo de Trabajo de OTRIs del G9 Universidades se mantiene con el objetivo de compartir buenas prácticas y diseñar mejoras en nuestros procedimientos de transferencia de conocimiento.

5.3 UCLM EMPRENDE

El emprendimiento en la UCLM, bajo la marca UCLM Emprende, se ha reorganizado durante este curso y desde finales de abril ha pasado a gestionarse a través del CIPE y de la OTRI de la siguiente manera:

- 1. CIPE: emprendimiento con estudiantes y egresados
- 2. OTRI: emprendimiento promovido por profesores e investigadores de la UCLM Este servicio, dirigido a estudiantes y PDI de la UCLM, está organizado en las siguientes subáreas:

5.3.1 Acciones de emprendimiento orientadas a estudiantes

Entre las acciones que se realizan para nuestros estudiantes, se encuentran los talleres de emprendimiento, que bajo el lema "Aprende a emprender", pretenden servir de ayuda a los estudiantes de último curso para conocer las cualidades básicas de un emprendedor, cómo generar ideas creativas e innovadoras y reconocer oportunidades de negocio. Durante el curso 2015-2016, se celebraron talleres, organizados a través del CIPE, en los Campus de Albacete, Ciudad Real, Toledo y Talavera de la Reina, con una asistencia total de 58 alumnos.

Un año más se convocó el *Concurso Proyecto Emprendedor*, en esta ocasión la edición del año2016 con el objetivo de fomentar el espíritu emprendedor en la comunidad universitaria y estimular la iniciativa empresarial premiando las mejores ideas emprendedoras de estudiantes de la UCLM. En esta ocasión la convocatoria se publicó en abril de 2016 y los premios, que se entregaron el 7 de julio de 201, recayeron en el proyecto VIRTUA VISION de Fernando Rubio Perona y Rafael Izquierdo Blanco, ganadores, y en el proyecto PADDFIT de Jesús García Mora, finalista.

Como se viene haciendo desde el año 2012, se ha seguido promoviendo la creación de Junior Empresas entre los estudiantes de la UCLM, de la mano de la Federación Regional FEJERM y de la Confederación Española de Junior Empresas (CEJE). En este periodo se han creado tres nuevas asociaciones que se suman a las ya existentes en funcionamiento.

Tabla 7.3. Situación actual de las asociaciones de estudiantes "junior empresas" en la UCLM.

IU OCEIII.			
Nombre	Reconocimiento	Campus	Centro
CIREBITS	Junior Empresa	Ciudad Real	Esc. Superior de Informática
Uname	Junior Empresa	Albacete	Esc. Ingeniería Informática
ASEFE	JE Pre-aspirante	Albacete	Fac. CC. Económicas y Empresariales
EPC LinK	JE Pre-aspirante	Cuenca	Escuela Politécnica
AFA	JE Pre-aspirante	Toledo	Esc. Ingeniería Industrial
JUNYS Gestión deportiva	JE Pre-aspirante	Toledo	Fac. Ciencias del Deporte
ENLINET	JE en constitución	Ciudad Real	Facultad de Letras
Beltraling	JE en constitución	Ciudad Real	Facultad de Letras
DASART Ingeniería	JE en constitución	Ciudad Real	E.T.S. Ingenieros Industriales

La marca Junior Empresa está registrada y es CEJE junto con las asociaciones regionales quienes otorgan el reconocimiento que se indica en la tabla anterior, en base al cumplimiento de una serie de requisitos pre-establecidos.

A lo largo del curso se realizaron diversas *Jornadas de Motivación Emprendedora*, en algunas ocasiones en colaboración con otras entidades, de las que se presenta un resumen en la Tabla 7.4.

Tabla 7.4. Jornadas de Motivación emprendedora, curso 2015/2016.

Campus	Título	Fecha	En colaboración con	
Albacete	4º Foro Albacete Capital de emprendedores	5-6/11/2015	Ayuntamiento de Albacete y otras entidades locales	
Ciudad Real	II Jornadas Turismo y Empresa. Otras salidas profesionales para el ámbito de la filología	22/02/2016	Facultad de Letras	
Toledo	Jornada de Emprendimiento	31/03/2016	Facultad CC. del Deporte	
Cuenca	Jornada de Emprendimiento	20/04/2016	Facultad de CC. SS.	
Albacete	Jornada de Emprendimiento	27/04/2016	E.T.S. Ingenieros Agrónomos y de Montes	
Ciudad Real	Jornada de Emprendimiento	4/05/2016	Agrupación Politécnica de Ciudad Real	

Durante este curso se ha realizado el programa de emprendimiento on-line "Persigue tus sueños" en colaboración con la Fundación Globalcaja y Mundo Emprendedor. En este

programa, dirigido a estudiantes y egresados de la UCLM, tras 4 meses de formación, han surgido 34 proyectos de emprendimiento, que presentaron sus planes de negocio en el campus de Toledo el 1 de abril de 2016.



Foto 7.5 Clausura del programa "Persigue tus sueños"

5.3.2 Acciones relativas a la creación de spin off de base tecnológica o intensiva en conocimiento

Por lo que respecta a nuevas iniciativas para la creación de nuevas empresas de base tecnológica o intensiva en conocimiento, durante el curso se han atendido las propuestas lideradas por los profesores Jesús Canales, Vicente Martínez Vizcaino y Carlos González Morcillo, en diferentes estadios de madurez.

Dos de ellas, las promovidas por los investigadores del Instituto de Energías Renovables de Albacete de la UCLM Jesús Canales Vázquez, Juan Ramón Marín Rueda, Juan José López López, Vicente Yagüe Alcaraz y Miguel Castro García, (LABORATORIO DE IMPRESIÓN 3D CLM S.L.) y por Carlos González Morcillo y David Vallejo Fernández (KOALAS FURIOUS) fueron evaluadas positivamente por la comisión de *spin-off* y autorizadas posteriormente por el Consejo de Gobierno y por el Consejo Social a finales del curso.

En este marco también se ha colaborado con el CEEI de Albacete en un proyecto de dinamización de spin-off innovador de base tecnológica de la UCLM en dos líneas, la primera de ellas para acelerar propuestas más avanzadas y la segunda para hacer el estudio de previabilidad de aquellas iniciativas más incipientes. Los resultados finales se recogieron en un informe disponible en la OTRI. Uno de los proyectos monitorizados fue el liderado por Jesús Canales.

También en colaboración con el CEEI se está realizando un proyecto experimental de fomento de creación de empresas con un número reducido de estudiantes, el proyecto se ha denominado *Start up UCLM-CEEI Albacete*. En él se está trabajando para la creación de empresas con un proceso de mentorización de los grupos de estudiantes por parte de empresarios innovadores de diferentes ámbitos sectoriales.

5.3.3 Participación en acciones de entidades externas

En noviembre de 2015 participamos como jurado en la fase de Castilla-La Mancha del concurso nacional "Aprende a financiarte" de las Cámaras de Comercio de España.

Se colaboró en la presentación de GoEmprende Business Angels por los campus de Albacete, Ciudad Real y Toledo durante diciembre de 2015. Previamente se firmó un convenio marco de colaboración esta red privada de businessangels de Castilla-La Mancha.

Participación en la semana europea del emprendedor (1-7 febrero 2016) en Ciudad Real y Albacete, colaborando con los promotores locales de cada ciudad con sendas charlas sobre UCLM Emprende y la red Enterprise Europea Network.

Participación en el jurado del premio Joven Empresario AJE-Albacete (Asociación de Jóvenes Empresarios de Albacete, febrero 2016).

Participación en "INYECTA 2016. 1ª Feria del Micromecenazgo y Emprendimiento de Albacete" (Albacete, 20 y 21 de mayo de 2016).

Participación como jurado en la XVII Edición de los Premios Empresariales San Juan'2016 convocados por la Federación de Empresarios FEDA.

Convocatoria, junto al Ente Público RTVCM, del Concurso para la Creación del logo/marca e identidad gráfica de Radiotelevisión de Castilla-La Mancha. La convocatoria se ha abierto a estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios con una notable participación: 41 candidatos.

5.4 PATROCINIO Y MECENAZGO

La UCLM continúa con la labor de fomento de las actividades de patrocinio y mecenazgo, dentro del que se enmarcan las Cátedras y Aulas Universidad-Empresa (Tabla 7.5.).

Tabla 7.5. Cátedras y Aulas Universidad-Empresa UCLM, curso 2015/2016.

Denominación	Director/a	Empresa
Cátedra Indra	Juan Carlos López López	INDRA
Cátedra de Innovación y Desarrollo Cooperativo y Empresarial	Fátima Gudamillas Gómez	Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha
Cátedra Manuel de las Casas	Juan Ignacio de Mera González	LAFARGE
Cátedra Responsabilidad Social Corporativa	Pedro Jiménez Estévez	Banco Santander
Cátedra Enresa	Julián Garde López-Brea	ENRESA
Cátedra Sistemas avanzados de interacción para educación digital	Miguel Ángel Redondo Duque	Telefónica Móviles España
Aula de estudios laborales y de seguridad social	Antonio Pedro Baylos Grau María José Romero Rodenas	CC00
Cátedra FUDEN	M ^a Carmen Prado Laguna	FUDEN
Cátedra Globalcaja de Desarrollo Regional	Juan Ramón de Páramo	Globalcaja
Aula SMACT AVANTTIC	Macario Polo Usuola	Avanttic Consultoría Tecnológica S.L.

Durante este año se han creado la Cátedra FUDEN, la Cátedra de Globalaja de Desarrollo Rural y el Aula SMACT-AVANTTIC.

5.5 CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCLM

5.5.1 INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Denominación	Campus
Centro de Estudios Territoriales Iberoamericanos	ALBACETE
Centro de Investigación en Criminología	ALBACETE
Centro Regional de Estudios del Agua	ALBACETE
Centro Regional de Investigaciones Biomédicas	ALBACETE
Instituto Botánico	ALBACETE
Instituto de Desarrollo Regional	ALBACETE
Instituto de Investigación en Discapacidades Neurológicas	ALBACETE
Instituto de Investigación en Energías Renovables	ALBACETE
Instituto de Investigación en Informática de Albacete	ALBACETE
Centro de Estudios de Castilla-La Mancha	CIUDAD REAL
Centro Europeo y Latinoamericano para el Diálogo Social	CIUDAD REAL
Instituto Almagro de Teatro Clásico	CIUDAD REAL
Instituto de Derecho Penal Europeo e Internacional	CIUDAD REAL
Instituto de Geología Aplicada	CIUDAD REAL
Instituto de Investigación en Combustión y Contaminación Atmosférica	CIUDAD REAL
Instituto de Investigaciones Energéticas y Aplicaciones Industriales	CIUDAD REAL
Instituto de Matemática Aplicada a la Ciencia y la Ingeniería	CIUDAD REAL
Instituto de Resolución de Conflictos	CIUDAD REAL
Instituto de Tecnología Química y Medioambiental de Ciudad Real	CIUDAD REAL
Instituto de Tecnologías y Sistemas de Información	CIUDAD REAL
Instituto Enrique Castillo de Investigación en Ingeniería Civil y Arquitectura	CIUDAD REAL
Instituto Regional de Investigación Científica Aplicada	CIUDAD REAL
Centro de Creación Experimental	CUENCA
Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil	CUENCA
Centro de Estudios Socio-sanitarios	CUENCA
Instituto de Tecnologías Audiovisuales	CUENCA
Museo Internacional de Electrografía Digital	CUENCA
Centro de Estudios del Consumo	TOLEDO
Centro de Estudios Europeos	TOLEDO
Centro Internacional de Estudios Fiscales	TOLEDO
Escuela de Traductores de Toledo	TOLEDO
Instituto de Ciencias Ambientales de Toledo	TOLEDO
Instituto de Nanociencia, Nanotecnología y Materiales Moleculares	TOLEDO

5.5.2 CENTROS MIXTOS DE INVESTIGACIÓN

Centro de Estudios y Documentación de las Brigadas Internacionales	ALBACETE
Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos	CIUDAD REAL

5.5.3 INSTALACIONES Y SERVICIOS

Centro de Investigaciones y Desarrollo de la I	nagen	CUENCA

III SESIONES PLENARIAS Y COMISIONES



Pleno celebrado el 10 de noviembre

6. ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS

6.1 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 22 DE ENERO DE 2016

En Albacete, siendo las 11:00 horas del día 22 de enero de 2016, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma y presidida por D. Emilio Ontiveros Baeza, tiene lugar la primera sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha correspondiente al año 2016, con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente: D. Emilio Ontiveros Baeza

Vocales:

D. Miguel Ángel Collado Yurrita

D. Tomás López Moraga

Dña. Rosario Gandoy Juste

- D. Rafael Céspedes Castejón
- D. Alberto Castellano Barragán
- D. José Ma Alcalá Villalba
- D. Roberto Arcos Galiano
- D. Ángel Felpeto Enríquez
- D. Juan Garrido Cecilia
- D. Ángel Nicolás García
- D. Lorenzo Prado Cárdenas
- D. José Luis Teruel Cabral
- D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz

Excusan su asistencia:

- D. Crescencio Bravo Santos
- Da Beatriz Jiménez Linuesa
- Da. Ma Carmen Rodrigo Morillas
- Da. Carmen BayodGuinalio
- D. Juan José González Rodríguez

Asisten como invitados:

- D. Manuel Villasalero Díaz, Vicerrector de Economía y Planificación de la UCLM.
- D. Juan Hernández Armenteros.

Actúa como secretario el secretario general del Consejo Social, D. Ignacio Gavira Tomás.

Con carácter previo al inicio de la sesión, se procede a la toma de posesión del secretario general del Consejo Social, nombrado por resolución del presidente de fecha 16 de noviembre de 2015 y publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 30 de noviembre de 2015.

Comprobado el quorum de asistencia requerido y declarado válidamente constituido el pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del vigente Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Social, se pasa a debatir los asuntos previstos en el orden del día.

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

El presidente pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta que se remitió junto con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción a la misma, el presidente declara aprobada el acta de la sesión correspondiente al 16 de noviembre de 2015 por asentimiento de todos los miembros presentes.

Segundo: Informe del presidente

Don Emilio Ontiveros toma la palabra para agradecer la presencia de los miembros del Consejo en este pleno. En particular, da la bienvenida a los vocales que no pudieron asistir a la sesión anterior, Don Rafael Céspedes y Don Jesús Nicolás.

En relación con el proceso electoral para la elección de Rector que se ha iniciado en la universidad y que concluirá el próximo día 9 de febrero, el presidente expresa sus deseos de que éste se desarrolle con normalidad y que el resultado sea el mejor para la institución, además de desear la mejor de las suertes a ambos candidatos.

A continuación, el presidente hace un resumen de los temas que se tratarán en el orden del día y destaca la importancia del referido a la supresión de titulaciones oficiales y al informe sobre la situación financiera de la universidad, que han elaborado y presentarán ante el Consejo el profesor Hernández Armenteros y el Vicerrector de economía de la UCLM, Prof. Manuel Villasalero.

Tercero: Informe del Rector

El presidente cede la palabra al Rector en funciones, Don Miguel Ángel Collado, quien expone ante el Consejo la situación del proceso electoral en curso, en el que él mismo concurre como candidato, frente al Prof. Don Francisco José Quiles Flor.

En su opinión el proceso se está desarrollando con total normalidad, según el calendario previsto, y finalizará el día 9 de febrero con las votaciones, que serán a una única vuelta, ya que sólo se han presentado dos candidatos.

A continuación, el Prof. Collado hace un balance de su gestión durante los últimos cuatro años, que considera muy positivos para la universidad, a pesar de los recortes de financiación que se han aplicado desde el gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Rector en funciones expresa su satisfacción por la labor realizada y los logros obtenidos durante su mandato y considera que se ha mejorado en casi todos los indicadores de referencia en el sistema universitario español y en el ámbito internacional.

Finalizado el informe del Prof. Collado, el presidente abre un turno de intervenciones. Pide la palabra Don José María Alcalá para decir que considera que el Consejo Social debería ser muy exquisito durante el proceso electoral y que, a su juicio, se debería haber invitado al otro candidato para que pudiera explicar su proyecto para la universidad ante el Consejo.

A continuación interviene Don Ángel Nicolás, quien felicita al Rector en funciones por su labor durante su mandato y contesta a Don José María Alcalá que el otro candidato se está expresando a través de los medios de comunicación y las redes sociales, pero no ha solicitado comparecer ante el Consejo.

Don Rafael Céspedes considera que la intervención del Rector en funciones ha sido acertada y que sólo ha pretendido poner al tanto de la situación de la UCLM a los miembros del Consejo.

Doña Rosario Gandoy manifiesta que se siente partícipe del balance que ha expuesto el Rector y le agradece su trabajo de estos años.

En el mismo sentido interviene Don Alberto Barragán.

El Presidente cierra el debate expresando su convencimiento de que el Consejo no se ha visto contaminado en absoluto por la campaña electoral. Entiende que la exposición que ha hecho el Rector no ha sido más que una recapitulación personal de lo que ha supuesto el mandato

que ahora concluye, y a la que venía obligado en su última intervención como Rector ante el Consejo Social.

Indica asimismo que como presidente del Consejo Social no ha apreciado ninguna voluntad por parte del Rector de hacer campaña electoral ante el Consejo, lo que, por otra parte, no hubiera permitido en ningún caso.

Concluye el presidente diciendo que considera que el Consejo Social debe mantener una absoluta neutralidad en el proceso electoral de la universidad y aceptar la decisión que democráticamente tome la Comunidad Universitaria. Como órgano de administración de la institución, lo que le corresponde es velar por la salud económica y la correcta gestión de los recursos por parte de la institución.

Cuarto: Informe preceptivo sobre el acuerdo del consejo de gobierno de la UCLM por el que se suprimen los siguientes grados oficiales:

- 1) Ingeniería de sistemas audiovisuales de telecomunicaciones.
- 2) Ingeniería de recursos energéticos.
- 3) Ingeniería de la tecnología minera.

El Presidente cede la palabra al gerente de la universidad, Don Tomás López Moraga, para informar sobre el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno del pasado día 9 de octubre de 2015 por el que se aprueba la extinción de los planes de estudios correspondientes a diferentes grados oficiales y la consecuente supresión de dichos títulos.

Informa el gerente que el acuerdo de supresión afecta al grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicaciones, impartido en la Escuela Politécnica de Cuenca, y que será sustituido en esta misma escuela por el nuevo grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.

Asimismo se propone la extinción de los planes de estudio y subsiguiente supresión de los grados oficiales en Ingeniería de Recursos Energéticos e Ingeniería de la Tecnología Minera, impartidos en la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén y que, a su vez, serán sustituidos por un único grado que agrupará ambas especialidades con la denominación de Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos y Tecnología Minera, a impartirse en el mismo centro.

Para que la supresión de estos títulos oficiales se lleve a efecto, mediante el correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha, es requisito previo el informe favorable del Consejo Social, que se solicita ahora.

El presidente pregunta si hay alguna objeción por parte de los miembros del Consejo al informe favorable que se solicita.

No habiendo ninguna objeción, se aprueba, por asentimiento de todos los miembros presentes, informar favorablemente el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el que se propone la extinción de los siguientes grados oficiales:

- 1. Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicaciones, impartido en la Escuela Politécnica de Cuenca.
- 2. Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos, impartido en la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén (Ciudad Real).
- 3. Grado en Ingeniería de la Tecnología Minera, impartido en la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén (Ciudad Real).

En relación con este punto, el presidente sugiere al Rector que, al margen del informe verbal que puedan realizar el Rector, los vicerrectores o el gerente, sería aconsejable que en aquellas cuestiones sobre las que el Consejo deba adoptar alguna decisión en uso de las competencias que tiene atribuidas, se aporte información documental sobre la cuestión a

decidir, a fin de que los consejeros tengan elementos de juicio suficientes para tomar la decisión que corresponda. Igualmente, indica al secretario general del Consejo que, en lo sucesivo, no se incluya en el orden del día del pleno ningún punto que no venga debidamente documentado.

Quinto: Información al Consejo sobre los títulos propios aprobados por la UCLM con fecha 24 de noviembre de 2015:

- 1) Especialista en elaboración de proyectos con la herramienta de software CYPE.
- 2) Especialista en reparación y peritación de automóviles.

El Presidente cede la palabra al gerente para que informe sobre los nuevos títulos propios aprobados por el Consejo de Gobierno de la UCLM.

En relación con este punto, el gerente informa que los citados títulos propios se han aprobado en la reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2015 y que se enmarcan en el reglamento de enseñanzas propias de la UCLM, no teniendo por tanto dichos títulos carácter oficial y no siendo necesaria ninguna decisión a este respecto por parte del Consejo Social.

Los títulos aprobados se impartirán en la Escuela Politécnica de Cuenca y en la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén y responden a una amplia demanda detectada por la universidad en los citados ámbitos y que no obtienen respuesta adecuada a través de las titulaciones oficiales.

La información detallada sobre los cursos se ha remitido a los miembros del Consejo junto con la convocatoria y se incluye como anexo a la presente acta.

En relación con este asunto, el representante de los estudiantes, Don Alberto Barragán, indica que no se realizan convocatorias de becas para este tipo de cursos, contestando el gerente que, al no tratarse de cursos oficiales, no están incluidos en las convocatorias ordinarias de becas. No obstante, sí que se hacen bonificaciones en los precios a los estudiantes de la universidad.

Don Roberto Arcos se interesa sobre el periodo de impartición de los cursos y sobre si se ha difundido suficientemente la información sobre los mismos, especialmente en el ámbito empresarial.

Don Ángel Nicolás ofrece los medios de las organizaciones empresariales para realizar la difusión de los cursos entre los empresarios de la región, así como la posibilidad de organizar jornadas específicas sobre la oferta académica de la universidad.

Sexto: Constitución de las Comisiones Permanentes del Consejo Social

El Presidente toma la palabra para explicar que las comisiones forman parte de la esencia del Consejo Social, en su condición de comisiones delegadas del pleno, cada una con sus atribuciones perfectamente definidas por la ley y el reglamento. En este momento existen tres comisiones permanentes, según lo que determina el vigente Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Social. Estas comisiones son: la de Asuntos Generales, a la que corresponde el impulso de las relaciones con la sociedad y establecer los mecanismos para la mejora de la capacidad competitiva de la universidad, y las comisiones Económica y de Auditoría, a las que corresponde tomar el pulso financiero y económico de la institución. Informa que se ha decidido unificar el funcionamiento de estas dos últimas, a la vista de que en los últimos años siempre se han celebrado sesiones conjuntas de ambas y que, en consecuencia, parece más operativo que funcionen como una sola comisión.

Señala el presidente que, en principio, no sería necesario crear más comisiones permanentes, pero que la experiencia dirá si en el futuro debe ampliarse su número, de cara a una mejor organización de las actividades del Consejo.

En cuanto al régimen de sesiones, el presidente sugiere que las comisiones se reúnan, al menos, antes de cada sesión plenaria y que se incorpore al orden del día de cada pleno un informe de los presidentes de las comisiones.

A continuación cede la palabra al secretario para que dé cuenta sobre la nueva composición de las comisiones a partir de los cambios producidos en la composición del pleno. El secretario informa de las gestiones realizadas para asignar a cada miembro del Consejo a una de las Comisiones, teniendo en cuenta que las comisiones Económica y de Auditoría tendrán la misma composición, para facilitar su funcionamiento conjunto, al menos hasta que se decida una nueva estructura de comisiones del Consejo en la reforma del reglamento de Organización y Funcionamiento.

Los dieciocho miembros del Consejo se han asignado a las comisiones en función de las preferencias manifestadas por cada uno de ellos, procurando distribuir homogéneamente la representación de cada uno de los sectores representados en el Consejo. La presidencia de todas las comisiones corresponde al presidente del Consejo, aunque éste podrá delegar la presidencia en alguno de los consejeros de la representación social.

En consecuencia, la composición de las comisiones queda como sigue:

COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES

Presidente: Emilio Ontiveros Baeza

Crescencio Bravo Santos (U)
Rafael Céspedes Castejón (U)
Alberto Castellano Barragán (U)
Beatriz Jiménez Linuesa (Cortes)
Ángel Felpeto Enriquez (Gob)
José María Alcalá Villalba (Gob)
Ángel Nicolás García (OOEE)
Lorenzo Prado Cárdenas (OOSS)
Mª Carmen Bayod Guinalio (FMP-CLM)

Secretario: Ignacio Gavira Tomás

COMISIÓN ECONÓMICA/ COMISIÓN DE AUDITORÍA

Presidente: Emilio Ontiveros Baeza

Miguel Ángel Collado Yurrita (U)
Tomás López Moraga (U)
Rosario Gandoy Juste (U)
José Luis Teruel Cabral (Cortes)
Carmen Rodrigo Morillas (Cortes)
Juan Garrido Cecilia (Gob)
Roberto Arcos Galiano (OOEE)
Juan José González Rodríguez (OOSS)
Jesús Ángel Nicolás Ruiz (FMP-CLM)
Secretario: Ignacio Gavira Tomás

El Presidente pregunta a los miembros del Consejo si hay alguna objeción a esta composición. No habiendo objeciones por parte de los consejeros, se aprueba por asentimiento.

En relación a la presidencia de las comisiones, el presidente propone delegar la misma en los consejeros Don Ángel Felpeto Enríquez, para la de Asuntos Generales; y Don Roberto Arcos Galiano, para la Económica y de Auditoría. Ambos consejeros aceptan la designación y agradecen al presidente su confianza.

Séptimo: Designación de los representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad

Informa el secretario que, de conformidad con el artículo 47 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, que establece la composición del Consejo de Gobierno, formarán parte de este órgano tres miembros del Consejo Social no pertenecientes a la propia comunidad universitaria y que corresponde al pleno designar a estos representantes.

Para la designación de estos representantes, se ha venido siguiendo hasta ahora un criterio, según el cual, al comienzo de cada curso académico o, como en este caso, al comienzo del año, se han ido alternando las diferentes instituciones representadas en el Consejo, según el siguiente orden: Cortes, Gobierno regional, organizaciones sindicales, organizaciones empresariales y Federación de Municipios y Provincias.

Los representantes designados en el pasado curso académico fueron Don Miguel Panadero Moya, como presidente, designado por el Gobierno; Don José Luis Teruel, designado por las Cortes y Don Lorenzo Prado, designado por las organizaciones sindicales.

El Presidente propone que se incorpore a la representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad, Don Ángel Felpeto, en sustitución de Don Miguel Panadero. No habiendo objeciones a esta propuesta, quedan nombrados como miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación del Consejo Social, los siguientes consejeros: Don José Luis Teruel, Don Ángel Felpeto y Don Lorenzo Prado.

El Presidente ruega a los miembros ahora designados que, cuando les sea posible, informen al pleno de las reuniones a las que asistan y del contenido de las mismas, a fin de que el Consejo pueda tener cumplida información de los asuntos tratados en las mismas.

Octavo: Aprobación del Plan de Actividades y Calendario de Reuniones del Consejo para 2016

El Presidente explica al Consejo que se ha elaborado un ambicioso plan de actividades, organizado por bloques de actividades y con un calendario detallado de ejecución de las mismas. Pide a los consejeros que revisen el documento que se ha presentado y que si alguno tiene sugerencias que realizar en relación con las acciones contempladas se lo indiquen al secretario sin esperar al próximo pleno. En cualquier caso, las comisiones deberán tener conocimiento del desarrollo de las acciones previstas que les afecten y podrán realizar las aportaciones que consideren precisas.

El Presidente destaca especialmente la voluntad de mantener e intensificar el contacto con los antiguos alumnos de la universidad, que suponen un importante activo para la misma, y plantea la posibilidad de constituir un foro permanente de interlocución con éstos y con el entorno social y empresarial.

En cuanto al calendario de reuniones, se han previsto las fechas para realizar las reuniones ordinarias del pleno, dejando las de las comisiones a la iniciativa de estas.

Abierto un turno de palabra, Don Rafael Céspedes sugiere que las reuniones, tanto del pleno como de las comisiones se celebren en fechas y en un formato que permitan conciliar la vida familiar y personal.

El Presidente indica que el formato habitual será comenzar las reuniones a las 11 y que éstas no tengan una duración superior a las 3 o 4 horas.

Don Juan Garrido expone que echa en falta una mayor presencia de la UCLM en la vida social de la región, poniendo como ejemplo la activa presencia de la Universidad de Alcalá en Guadalajara.

Contesta Don Ángel Nicolás que, efectivamente, la universidad de Castilla-La Mancha no tiene presencia en Guadalajara, porque esta provincia se encuentra fuera de su ámbito de actuación; sin embargo, la presencia es muy intensa y activa en el resto de provincias, donde sí hay campus de la UCLM.

El Presidente propone que, en cualquier caso, se tome ejemplo de las mejores prácticas en este campo que realicen las universidades de nuestro entorno.

Don José María Alcalá expresa su preocupación por la proliferación de noticias negativas relativas a la universidad y considera que el consejo debe tener toda la información necesaria sobre lo que ocurra en la misma. En cuanto al posible déficit de presencia de la universidad en la sociedad, expresa su convencimiento de que este déficit quedará paliado en gran medida si el plan de actividades se realiza como está previsto.

Finalizado el debate, el presidente pregunta si hay alguna objeción al plan de actividades y al calendario de reuniones presentado. No habiendo objeciones al plan presentado, queda éste aprobado por asentimiento, con el contenido que figura en el documento anexo a esta acta.

Noveno: Determinación de la forma y cuantía de la compensación por asistencia de los miembros del Consejo para el año 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 del Reglamento de organización y funcionamiento

El Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Social dispone en su artículo 13.3 que "los miembros del Consejo Social percibirán una compensación por asistencia a las sesiones del Pleno y Comisiones en la forma y cuantía que fije el Pleno en su primera reunión anual."

El Presidente propone que la asignación se mantenga en la cuantía actual de 171,79 euros, quedando esta propuesta aprobada por asentimiento unánime.

Décimo: Informe sobre la situación financiera de la UCLM

El Presidente presenta a las personas que van a realizar el informe: En primer lugar Don Juan Hernández Armenteros, Profesor Titular de Economía Aplicada de la Universidad de Jaén, responsable del Informe "La Universidad española en cifras" que publica anualmente la CRUE, y miembro del equipo de trabajo que, por encargo del Vicerrector de Economía de la UCLM, está elaborando un documento de base que permita la confección del Plan Estratégico de la Universidad de Castilla la Mancha, quien expondrá los datos comparativos de la UCLM con las universidades similares del Sistema Universitario Español.

En segundo lugar intervendrá el vicerrector de Economía de la UCLM, Don Manuel Villasalero, quien analizará la situación financiera de la universidad en los últimos años.

La intención es que el consejo pueda tener una visión lo más completa posible de la situación actual de la universidad.

Don Juan Hernández explica que el informe tiene dos apartados principales, el primero referido a la situación de la UCLM en el conjunto de las universidades públicas presenciales en España y el segundo a la comparación con las universidades que pueden considerarse más equiparables a la UCLM dentro del sistema, es decir: universidades generalistas multicampus con al menos tres localizaciones permanentes. El último año contemplado es 2013 y toda la información procede de datos oficiales extraídos del informe de la CRUE.

Don Juan Hernández aporta, según sus palabras, un documento informativo de carácter estadístico de la evolución académica, productiva y financiera de la UCLM para el periodo 2000-2013, así como un análisis de la situación comparativa de la UCLM con un grupo de universidades públicas presenciales que presentan algunos rasgos organizativos comunes como son, de una parte, su presencia académica en el conjunto de las ramas de enseñanza-universidades generalistas- y, de otra, su localización territorial en diferentes campus universitarios- universidades multicampus-. El análisis de estas estructuras informativas

permite señalar los aspectos más relevantes de la UCLM en lo que, a modo de matriz DAFO, se refiere a las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que han ser consideradas para la definición estratégica de la institución.

Concluye el Profesor Hernández Armenteros que la singularidad de la UCLM como universidad pública de ámbito regional, frente a modelos de universidades públicas de ámbito provincial, supone un importante hándicap para la organización racional de sus ofertas de enseñanzas en los niveles de grado y postgrado, así como para la utilización eficiente de los recursos que anualmente registra en sus presupuestos.

Los datos aportados en la presentación señalaron algunas de las fortalezas de este modelo universitario y evidenciaron, igualmente, la necesidad de considerar algunas pautas que han podido favorecer la situación de insuficiencia financiera que muestra la UCLM en estos últimos años.

El Presidente concede la palabra a continuación a Don Manuel Villasalero, quien procede a exponer los datos más relevantes de la universidad en materia financiera a lo largo del actual mandato, que comenzó en 2012, hasta diciembre de 2015.

Tras contextualizar y describir el punto de partida de la Institución en el año 2012, marcado principalmente por la situación encontrada en materia presupuestaria (15 millones de euros de déficit), y la fuerte reducción de la financiación pública (40 millones de euros en 2011 y 27 más en 2012), el Vicerrector detalla las medidas adoptadas por la Universidad en este sentido, que culminarían con la firma de un Convenio de Financiación con el Gobierno regional que propiciará el cierre de este periodo de gestión con una subvención nominativa de 120 millones de euros, similar a la disfrutada por la Universidad en 2011. En este sentido concluye que el incremento de los ingresos por subvención nominativa junto con los derivados de la gestión en materia de precios públicos y la captación de recursos en los marcos de programación FEDER 2007-2013 y 2014-2020, ha permitido a la UCLM atravesar este periodo en mejores condiciones que el resto de universidades públicas presenciales.

En materia de tesorería y endeudamiento el Vicerrector informa igualmente sobre la normalización en el periodo descrito de los desequilibrios ocasionados en 2011 como consecuencia de las medidas adoptadas por la Universidad ante la imposibilidad por parte del Gobierno regional de asegurar el flujo de efectivo que garantizase el abono de los sueldos y salarios del personal de la UCLM en ese año.

En el marco de la planificación estratégica el Vicerrector describe las acciones llevadas a cabo para la consecución del objetivo de sostenibilidad pretendido por los Planes de Ajuste acometidos por la Universidad en los años 2012 y 2013 por importe de 24 millones de euros así como los recursos, ejes y acciones establecidas para la modernización de la Institución, contenidas en el Plan de Fortalecimiento fijado para el bienio 2014- 2015, con una dotación de 31 millones de euros. En este contexto destaca la utilización de los rankings universitarios tanto en la elaboración Plan de Fortalecimiento como en los trabajos preparatorios del nuevo Plan estratégico 2016-2020, con el propósito de establecer las acciones de mejora y la posterior evaluación de su resultado. Resalta de igual forma, la importancia de éstos como mecanismo de proyección social en las universidades, motivo por el que en el periodo indicado, la UCLM se ha incorporado a los principales rankings de participación voluntaria, en los que mantiene un sólido posicionamiento general en el sistema universitario, situándose en promedio entre las mejores 600 universidades del mundo y ocupando la posición 21 de universidades de España, habiendo experimentado un avance promedio de 27 posiciones mundiales y 2 posiciones nacionales entre las dos últimas ediciones 2015 y 2014 publicadas de los distintos rankings.

Por último, el Vicerrector realiza un análisis de la situación patrimonial de la Universidad, concluyendo que la misma experimenta un repunte en el ejercicio 2015 tras varios años de bajada consecutiva motivada por la crisis. Este aumento es especialmente significativo en bienes muebles, que pasan de un valor patrimonial de 39,42 millones de euros en 2014 a 51,40 millones en 2015.

De forma paralela expone la evolución en la superficie de los edificios de la UCLM en la que se observa un leve crecimiento en los dos últimos años, pasando de 429.894 m2 en 2014 a 431.134 m2 en 2015, así como la registrada en la superficie de fincas que se mantiene prácticamente invariable en este periodo.

Undécimo: Ruegos y Preguntas.

No se plantean ruegos ni preguntas.

Para finalizar, el presidente sugiere que en otras reuniones del Consejo, y a la vista de la utilidad del informe presentado hoy, se presenten informes monográficos sobre diferentes materias que afectan a la universidad, como la investigación o cualquier otro tema que pueda plantearse a iniciativa de los consejeros.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 14:00 horas del día de la fecha, el presidente levanta la sesión, de la que como secretario doy fe mediante la presente acta, en Albacete a 22 de enero de 2016.

V0 B0

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original Firmado en el original Fdo.: Emilio Ontiveros Baeza Fdo.: Ignacio Gavira Tomás

6.2 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 8 DE ABRIL DE 2016

En Albacete, siendo las 12:30 horas del día 8 de abril de 2016, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma y presidida por D. Emilio Ontiveros Baeza, tiene lugar la segunda sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha correspondiente al año 2016, con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente: D. Emilio Ontiveros Baeza

Vocales:

- D. Miguel Ángel Collado Yurrita
- D. Crescencio Bravo Santos
- D. Tomás López Moraga
- Dña. Rosario Gandoy Juste
- D. Rafael Céspedes Castejón
- D. José Ma Alcalá Villalba
- D. Roberto Arcos Galiano
- D. Ángel Felpeto Enríquez
- D. José Luis Teruel Cabral
- D. Javier Ortega Cifuentes

Excusan su asistencia:

- D. Alberto Castellano Barragán
- D. Juan Garrido Cecilia
- Da Beatriz Jiménez Linuesa
- Da. Ma Carmen Rodrigo Morillas
- D. Ángel Nicolás García
- Da. Carmen BayodGuinalio
- D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
- D. Lorenzo Prado Cárdenas

Actúa como secretario el secretario general del Consejo Social, D. Ignacio Gavira Tomás.

Comprobado el quórum de asistencia requerido y declarado válidamente constituido el pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del vigente Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Social, se pasa a debatir los asuntos previstos en el orden del día.

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

El Presidente pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta que se remitió junto con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción a la misma, el presidente declara aprobada el acta de la sesión correspondiente al 22 de enero de 2016, por asentimiento de todos los miembros presentes.

Segundo: Toma de posesión de nuevos miembros del Consejo Social

El secretario da lectura al decreto del Gobierno de Castilla-La Mancha por el que se cesa a Don Juan José González Rodríguez como vocal del Consejo Social, designado a propuesta de Comisiones Obreras en representación de las Organizaciones Sindicales, y se nombra a Don Javier Ortega Cifuentes, en la misma representación.

A continuación, el nuevo vocal toma posesión, prometiendo su cargo.

Tercero: Informe del presidente

Don Emilio Ontiveros toma la palabra para felicitar al nuevo vocal, Don Javier Ortega, por su incorporación al Consejo Social. Igualmente felicita a don Miguel Ángel Collado por su reelección como Rector de la universidad y manifiesta su plena disposición y la del Consejo a colaborar con el Rector y con su equipo. El Rector agradece las palabras del presidente y las trasladará al resto del equipo.

A continuación, el Presidente da cuenta de la constitución de las comisiones y propone que los respectivos Presidentes, a los que agradece haber aceptado esta responsabilidad, informen de las actividades de las mismas en cada pleno, incluyendo a tal efecto un punto en el orden del día.

El Presidente informa que se han iniciado contactos con empresas e instituciones que colaboran con la universidad a fin de establecer nuevas líneas de trabajo conjuntas y reforzar las que ya existen. En concreto se refirió a la reunión celebrada con los responsables de la Fundación Repsol, que se han mostrado muy favorables a intensificar la relación con el consejo, ampliando la convocatoria de becas que existe en este momento. Igualmente se han celebrado reuniones con Caixabank, que también está interesada en colaborar con la universidad, para lo que se buscarán líneas de actuación de interés común, más allá de la colaboración en las becas de emergencia.

El Presidente propone iniciar una ronda de visitas del Consejo a empresas de la región, para dar a conocer las actividades que se realizan. Esta ronda se iniciará con una próxima visita a Arcos, gracias a la invitación de don Roberto Arcos, y debería continuar con otras empresas importantes de la región.

Informa por último, de los trabajos que se vienen realizando en relación con la nueva página web del Consejo, y finaliza indicando que debe trabajarse ya en la elaboración del presupuesto del Consejo para llevarlo a la Comisión Económica y con posterioridad al pleno.

Cuarto: Acuerdo que proceda sobre la propuesta de nombramiento de Gerente de la Universidad

El secretario da lectura del artículo 23 de la Ley Orgánica de Universidades, relativo al gerente de la universidad, en el que se establece que al o a la Gerente le corresponde la

gestión de los servicios administrativos y económicos de la universidad, y que será propuesto por el Rector y nombrado por éste de acuerdo con el Consejo Social, atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia.

Se hace constar que los miembros del consejo ya han recibido la propuesta del Rector de nombrar a don Tomás López Moraga como gerente de la universidad, así como el currículum del candidato, y don AngelFelpeto, como presidente de la Comisión de Asuntos Generales indica que ya ha habido un pronunciamiento favorable de dicha comisión.

El Presidente cede la palabra al Rector para que presente al pleno la propuesta, manifestando don Miguel Ángel Collado que, aparte de los méritos que constan en el currículum, su propuesta viene avalada por la excelente gestión que ha realizado Don Tomás López Moraga durante los últimos cuatro años.

Sometida la propuesta a la consideración del pleno, ésta queda aprobada por asentimiento unánime.

A continuación, el Presidente cede la palabra a don Tomás López Moraga, quien agradece la confianza del Rector y del Consejo.

Quinto: Informe y resolución que proceda sobre las convocatorias de Premios y Becas del Consejo Social para 2016

Informan el Presidente de la Comisión de Asuntos Generales y el secretario sobre la propuesta de premios del Consejo Social que ha elaborado la Secretaría General y que se ha visto en la Comisión de asuntos Generales. La propuesta, que finalmente se eleva al pleno es la de establecer una única categoría denominada "Reconocidos del Consejo Social" con diferentes modalidades en función de los destinatarios y se adjunta a la presente acta. Don Ángel Felpeto recuerda a los miembros del Consejo que está pendiente la entrega de los

premios correspondientes a 2015 y propone que se entreguen éstos en el mes de julio, haciendo la entrega de los correspondientes a 2016 al final del año.

Ambas propuestas son aprobadas por asentimiento unánime.

En cuanto a la convocatoria de becas, don Ángel Felpeto informa del acuerdo de la Comisión de Asuntos Generales, en el sentido de agrupar las convocatorias en una convocatoria conjunta que incluya a la universidad, el consejo social y las entidades patrocinadoras, en su caso.

Las categorías serían las siguientes:

- Becas de iniciación de grado para alumnos con discapacidad, patrocinadas por la fundación Repsol.
- Ayudas complementarias a las becas Erasmus, que sustituirían a las becas para B1, al ser la matrícula gratuita.
- Ayudas para estudiantes en situaciones especiales.

Don Roberto Arcos propone que se incluya a los medios de comunicación entre las entidades patrocinadoras, a fin de dar mayor difusión a las convocatorias del Consejo, aunque no aporten dinero.

La propuesta es aprobada por asentimiento unánime.

Interviene a continuación don Crescencio Bravo para solicitar que se incluya expresamente la denominación de Reconocidos en los premios del Consejo, por considerar que se ha convertido en una marca que conviene mantener.

Finalmente se acuerda convocar un concurso entre los estudiantes de la universidad para diseñar el trofeo que se entregará a los Reconocidos.

Sexto: Aprobación, si procede, de la Memoria del Consejo Social del año 2015

El secretario presenta la memoria correspondiente a 2015 en el que se recogen las actividades realizadas por el Consejo en dicho año, indicando que, si bien la composición del consejo ha variado, corresponde a este consejo aprobarla.

El documento se ha remitido a todos los miembros del Consejo y se ha visto en la Comisión de Asuntos Generales.

El Presidente plantea que debería realizarse un debate sobre el formato que debe tener la memoria y sobre los destinatarios a los que debe llegar.

Don José María Alcalá propone que, aparte de la memoria completa, con toda la información, se realice otro documento más reducido, que resulte más manejable.

Finalmente, queda aprobada por asentimiento unánime la Memoria correspondiente a 2015, según el anexo que se adjunta al acta.

Séptimo: Acuerdos que procedan sobre la propuesta de reforma de los Reglamentos de Organización y Funcionamiento y de Comisiones del Consejo Social

El secretario recuerda al pleno que la reforma del reglamento de organización y funcionamiento viene recogida en el plan de actuación para 2016, considerando que es necesario actualizarlo y solucionar problemas que tiene el actual.

Por la secretaría general se ha elaborado un borrador que se ha visto en la Comisión de Asuntos Generales.

Don Ángel Felpeto interviene para agradecer el trabajo de la Secretaría General y trasladar los acuerdos de la comisión en el sentido de proponer al pleno la refundición de los dos reglamentos actuales y la creación de un grupo de trabajo que revise el texto y realice la propuesta definitiva al pleno.

Don José María Alcalá interviene para destacar en la importancia del trabajo que se va a realizar e insiste en la necesidad de que se haga un buen trabajo técnico. Considera que el texto presentado es demasiado reiterativo y que se incluyen innecesariamente disposiciones que ya se incluyen en las leyes y solicita además que los expertos de la universidad colaboren activamente en la redacción del texto definitivo.

Finalmente se acuerda constituir el grupo de trabajo, que estará presidido por don Ángel Felpeto e integrado además por:

Don Roberto Arcos Don Crescencio Bravo Don José María Alcalá Don Tomás López Moraga Don Ignacio Gavira

El método de trabajo se establecerá por el secretario General, consultando con los restantes miembros del grupo.

Octavo: Otros Asuntos

El Presidente propone que en los sucesivos plenos se incluya siempre un informe de los Presidentes de las comisiones, para poner a los restantes miembros del Consejo al tanto de las actuaciones de las mismas.

Don Roberto Arcos informa sobre la reunión celebrada por la Comisión Económica y de Auditoría y de las fechas previstas para las reuniones que debe celebrar la misma para informar sobre el presupuesto y las cuentas de la universidad.

El Presidente plantea la posibilidad de que la sesión del día 22 de julio, si sólo tiene un punto del orden del día, pueda celebrarse por vía telemática o por otros medios que no haga necesario el desplazamiento de los miembros del consejo.

El Presidente propone también que se disponga de un cuadro de indicadores que pueda servir como referencia para los trabajos de la comisión económica y del pleno.

El gerente se compromete a remitir mensualmente el estado de ejecución del presupuesto, para que se distribuya entre los miembros del consejo.

A continuación, don Ángel Felpeto da cuenta de la reunión de la Comisión de Asuntos generales, explicando que ya se han visto las cuestiones tratadas en cada uno de los puntos del orden del día de esta reunión, e insiste en la necesidad de que los asuntos que se traten vengan acompañados de la documentación necesaria para que puedan adoptarse los acuerdos con la suficiente información.

El gerente interviene para exponer que se ha recibido en la universidad un borrador de la orden de precios públicos elaborado por la Consejería de Educación y que debería ser informado por el Consejo Social, si bien aclara que en los años anteriores no se ha sometido esta norma a informe del Consejo.

El Presidente manifiesta su extrañeza porque no se haya solicitado informe al Consejo y solicita que el gerente, el Vicerrector de Economía o el miembro del equipo rectoral a quien corresponda, pongan a disposición del Consejo la información sobre la política de precios públicos y su incidencia en la matrícula en la universidad, ya que considera que es un tema muy importante. Considera, en cualquier caso, que el Consejo no debe renunciar a esta competencia y que se debe recordar al gobierno la obligación de solicitar dicho informe.

Finalmente propone que en un pleno posterior se incluya un punto relativo a este asunto.

Noveno: Ruegos y Preguntas

Don José María Alcalá solicita que se tengan en cuenta las conclusiones de la reunión que se ha celebrado en Oviedo entre la Conferencia de Consejos Sociales y el Tribunal de Cuentas, destacando la trascendencia de las modificaciones legislativas en cuanto a la responsabilidad de los miembros de órganos colegiados.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 14:30 horas del día de la fecha, el Presidente levanta la sesión, de la que como secretario doy fe mediante la presente acta, en Albacete a 8 de abril de 2016.

No Bo

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original Firmado en el original Fdo.: Emilio Ontiveros Baeza Fdo.: Ignacio Gavira Tomás

6.3 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 1 DE JULIO DE 2016

En Albacete, siendo las 11:00 horas del día 1 de julio de 2016, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma y presidida por D. Emilio Ontiveros Baeza, tiene lugar la tercera sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha correspondiente al año 2016, con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente: D. Emilio Ontiveros Baeza

Vocales:

- D. Miguel Ángel Collado Yurrita
- D. Crescencio Bravo Santos
- D. Tomás López Moraga
- Da. Rosario Gandoy Juste
- D. Juan Garrido Cecilia
- D. José Ma Alcalá Villalba
- D. Ángel Padrino Murillo
- D. Roberto Arcos Galiano
- D. José Luis Teruel Cabral
- D. Javier Ortega Cifuentes
- D. Lorenzo Prado Cárdenas
- Da. Manuela Nieto-Márquez Nieto
- D. Ángel Luis Mariscal Estrada

Excusan su asistencia:

- D. Rafael Céspedes Castejón
- D. Alberto Castellano Barragán
- Da Beatriz Jiménez Linuesa
- Da. Ma Carmen Rodrigo Morillas
- D. Ángel Nicolás García

Asisten como invitados:

- Da Ángela González Moreno, Vicerrectora de Transferencia e Innovación.
- D. Manuel Villasalero Díaz, Vicerrector de Economía y Planificación.
- D. Juan José López Cela, Vicerrector de Profesorado.

Actúa como secretario el secretario general del Consejo Social, D. Ignacio Gavira Tomás.

Comprobado el quórum de asistencia requerido y declarado válidamente constituido el pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del vigente Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Social, se pasa a debatir los asuntos previstos en el orden del día.

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

El Presidente pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta que se remitió junto con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción a la misma, el Presidente declara aprobada el acta de la sesión correspondiente al 8 de abril de 2016, por asentimiento de todos los miembros presentes.

Segundo: Toma de posesión de nuevos miembros del Consejo Social

El secretario da lectura a los decretos del Gobierno de Castilla-La Mancha por los que se cesa a Don Jesús Ángel Nicolás Ruiz y Doña Carmen BayodGuinalio, en representación de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, y a Don Ángel Felpeto Enríquez, en representación del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y se nombra a Don Ángel Luis Mariscal Estrada y Doña Manuela Nieto-Márquez Nieto, en representación de la FEMP-CLM, y a Don Ángel Padrino Murillo, en representación del Gobierno de Castilla-La Mancha.

A continuación, los nuevos vocales toman posesión, prometiendo o jurando su cargo, quedando constituido el consejo con todos sus miembros.

Tercero: Informe del Presidente

Don Emilio Ontiveros toma la palabra para felicitar a los nuevos miembros del Consejo por su incorporación al Consejo Social. Felicita también al nuevo consejero de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Castilla-La Mancha, que hasta ahora ha formado parte del Consejo Social, con quien ha tenido ocasión de hablar recientemente y que le ha mostrado su disposición a seguir colaborando desde su nueva responsabilidad con el consejo y con la universidad.

Asimismo, el Presidente felicita al nuevo Presidente de la CAG, Don José María Alcalá, agradeciéndole el haber aceptado esta responsabilidad, sustituyendo a Don Ángel Felpeto.

A continuación, el Presidente enumera los asuntos que van a ser tratados en la reunión y da cuenta de las actividades realizadas por la presidencia desde el último pleno, en particular las reuniones celebradas por la conferencia de consejos sociales y con empresas que colaboran con la universidad, como Repsol, con quien se ha firmado la renovación del convenio vigente, o la Caixa.

Finalmente, recuerda que a continuación del pleno se celebrará el acto de entrega de las distinciones a los Reconocidos del Consejo Social de 2015, que, por motivos de agenda no se pudo celebrar en la fecha inicialmente prevista.

Cuarto: Convalidación, en su caso, de la resolución del Presidente en relación con la convocatoria de Becas de Colaboración de la Secretaría General de Universidades del MECD

El Secretario da cuenta de la resolución aprobada por el Presidente en relación con la convocatoria de Becas de Colaboración de la Secretaría General de Universidades del MECD, que ha venido motivada por la premura en los plazos establecidos por el Ministerio y que, al ser competencia del pleno, debe ser convalidada por este órgano. Toda la documentación correspondiente se adjunta como anexo a esta acta.

Una vez recibidas las explicaciones pertinentes, el pleno acuerda convalidar la resolución del Presidente, quedando ésta aprobada por asentimiento unánime.

Quinto: Estudio y aprobación, si procede, del presupuesto del Consejo Social para 2016

El Presidente da la palabra a Don Roberto Arcos, en su condición de Presidente de las Comisiones Económica y de Auditoría, para dar cuenta de la propuesta de la Comisión en relación con este punto, cuyo contenido se adjunta como anexo a esta acta.

A continuación, el secretario explica las diferentes partidas del presupuesto, cuyo incremento se justifica por la aparición de una partida específica destinada a la celebración del XXV aniversario de la constitución del Consejo, dotada con 25.000 euros.

El Presidente propone que en próximos presupuestos se incluya la dotación destinada al capítulo I, de gastos de personal, que no figuran en el presupuesto del Consejo Social, ya que todo el personal adscrito al Consejo es personal funcionario de la UCLM y, por lo tanto, sus retribuciones aparecen incluidas en el Presupuesto general de la Universidad.

Una vez recibidas las pertinentes aclaraciones, el pleno acuerda aprobar la propuesta presentada por asentimiento unánime de los miembros presentes.

Sexto: Estudio y aprobación, si procede, del límite de gasto anual para el presupuesto de la UCLM 2016

El Presidente de la Comisión Económica informa sobre la propuesta en relación con este punto, manifestando el sentido favorable a la misma, que queda concretada en fijar un límite de gasto 234.032.000 Euros.

Sometida a votación la propuesta y no habiendo objeciones a la misma, queda ésta aprobada por asentimiento unánime de los miembros presentes.

Séptimo: Estudio y aprobación, si procede, del Plan de Inversiones de la UCLM para 2016-2018

El Presidente de la Comisión Económica informa asimismo sobre la propuesta de Plan de Inversiones presentado por el Consejo de Gobierno para el periodo 2016-2018 y que se incluye como anexo a esta acta.

En relación con esta propuesta se hace constar que se trata de un plan transitorio, a la espera de la aprobación del Plan Estratégico de la universidad. Se trata en este caso de realizar diversas mejoras y actualizaciones en los campus y acercarlos a las ciudades en los que se integran. Asimismo, se explica que gran parte de las actuaciones previstas, dada la fecha en que nos encontramos, se encuentran ya iniciadas.

El informe de la Comisión es en sentido favorable a la aprobación de la propuesta presentada.

El Presidente solicita algunas aclaraciones al Rector y al Vicerrector de Economía en relación con diferentes aspectos de la propuesta presentada y, una vez realizadas dichas aclaraciones, se somete a votación la propuesta. No habiendo objeciones a la misma, queda ésta aprobada por asentimiento unánime de los miembros presentes.

Octavo: Estudio y aprobación, si procede, del presupuesto de la UCLM para 2016

El Presidente de la Comisión Económica continúa informando sobre los acuerdos de dicha comisión en relación con el proyecto de Presupuesto para 2016, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, cuyo importe final asciende a la cantidad de 223.742.749 Euros y que se adjunta como anexo a esta acta.

Don Roberto Arcos explica el proyecto en detalle, haciendo ver la escasa capacidad de realizar modificaciones al mismo, dada la rigidez de la estructura presupuestaria de las universidades, y comunica al pleno la opinión favorable de la Comisión Económica a su aprobación, aun considerando que algunas partidas deberían incrementarse, como la de las actividades deportivas.

El Presidente llama la atención sobre la circunstancia extraordinaria de que se traigan los presupuestos para su aprobación en el mes de julio del mismo año que deben aplicarse y solicita al Vicerrector que para años sucesivos se anticipe la información al Consejo de manera que en noviembre puedan fijarse las líneas fundamentales de lo que debe ser el presupuesto del año siguiente. El Vicerrector y el Rector aclaran que las circunstancias que concurren este año son realmente excepcionales, y que la razón de traer el presupuesto en estas fechas es el retraso en la aprobación de sus propios presupuestos por parte del gobierno de Castilla- La Mancha, ya que la partida fundamental del presupuesto de las universidades públicas es la llamada subvención nominativa, es decir la aportación de la Comunidad Autónoma a la universidad.

El Presidente solicita aclaraciones sobre diferentes aspectos del presupuesto, en particular sobre el capítulo primero y la situación comparativa de la universidad en relación con el resto de universidades públicas. El Vicerrector de Economía aclara que la UCLM se encuentra en la parte baja del conjunto de las universidades en el porcentaje del presupuesto destinado a gastos de personal.

Don Javier Ortega interviene para indicar que, en su opinión, los presupuestos de personal en la universidad deberían representar una apuesta por la consolidación y la mejora de la plantilla docente y de administración y servicios.

Don Lorenzo Prado coincide en esta apreciación y hace constar que en los últimos años se ha perdido mucha capacidad de personal por las restricciones impuestas desde el Gobierno del Estado, por lo que considera una buena noticia que se termine con estas restricciones.

A continuación, se suscita un debate sobre el incremento del presupuesto destinado al servicio de limpieza de los campus y las condiciones en que se presta el servicio, con intervención de diversos miembros del Consejo. Se debate también sobre el coste de las enseñanzas en la universidad y la política que debería seguirse en esta materia.

Finalizado el debate, el Presidente somete a votación el proyecto de presupuesto para 2016 presentado por la Junta de Gobierno de la UCLM. No habiendo objeciones al mismo, queda éste aprobado por asentimiento unánime de los miembros presentes.

Noveno: Estudio y aprobación, si procede, de la participación de la universidad en empresas de base tecnológica

El Presidente da la palabra a la Vicerrectora de Transferencia e Innovación para que dé cuenta de la propuesta que se presenta al pleno. La Vicerrectora aclara que lo que se trae al pleno es la información sobre la participación en el capital social de dos nuevas empresas tecnológicas por parte de UCLM Emprende, que es una sociedad participada al 100% por la universidad y que tiene como objeto social el apoyo de este tipo de iniciativa.

Las empresas en las que se va a participar son PRINT3D SOLUTIONS (Laboratorio de Impresión 3D CLM SL), cuyo objeto social será el diseño y fabricación de piezas mediante sistemas de impresión 3D; y FURIOUS KOALAS, SL. cuyo objeto es el desarrollo de videojuegos.

El Presidente aplaude esta iniciativa y anima a la universidad a seguir por este camino, aportando la idea de importar el modelo de los "Business Angels" que existen en otros ámbitos y que han hecho aportaciones muy positivas a la generación de iniciativas empresariales.

Décimo: Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de asignación singular e individual del incentivo a la calidad del PDI 2016

El Presidente cede la palabra al Presidente de la Comisión de Asuntos Generales, Don José María Alcalá, para que informe sobre la propuesta de asignación de incentivos al PDI y que ha sido debatida en dicha comisión. El Presidente de la comisión informa de que la propuesta ha sido debatida e informada favorablemente por la Comisión, si bien se considera por la misma que deberían revisarse las condiciones en los que se concede dicho incentivo, después de un estudio a fondo de las mismas.

No habiendo objeciones a esta propuesta, queda aprobada la misma por asentimiento unánime de los miembros presentes.

Undécimo: Estudio y aprobación, si procede, del informe relativo a la implantación en la UCLM del Máster Universitario en Física y Matemáticas a impartirse por la UCLM y la Universidad de Granada

El Secretario General de la Universidad informa sobre la propuesta presentada y que se refiere a la actualización de contenidos de un máster oficial en Física y Matemáticas que imparte la UCLM en colaboración con la Universidad de Granada.

La documentación aportada y las explicaciones del Secretario General se consideran suficientes y no habiendo objeciones, la propuesta queda aprobada por asentimiento unánime de los presentes.

Duodécimo: Informe sobre otros asuntos tratados en el Consejo de Gobierno del día 21/06/2016, de competencia del Consejo Social

El Presidente cede la palabra al Rector para que informe sobre los restantes asuntos tratados en el Consejo de Gobierno y que son de competencia del Consejo Social. El Rector informa que los asuntos principales ya han sido objeto de informe y debate, pero que a efectos de información al consejo se trae la documentación relativa a diversas enseñanzas propias. El Consejo se da por informado.

Decimotercero: Otros asuntos

El Presidente expone que en materia de calendario de reuniones se ha previsto la celebración de un pleno el día 22 de julio para aprobar las cuentas de la universidad, pero teniendo en cuenta que la Comisión Económica se reunirá el día anterior para tratar este mismo asunto y a fin de evitar los desplazamientos innecesarios de los miembros del consejo, el Presidente propone delegar en la Comisión Económica la aprobación de las cuentas anuales de la UCLM y de las empresas dependientes de ésta.

Igualmente, propone el Presidente modificar la fecha de la próxima reunión del pleno que estaba previsto celebrar el día 11 de noviembre, trasladando la misma al día 10 del mismo mes.

No habiendo objeciones a dichas propuestas, quedan aprobadas ambas por asentimiento unánime de los presentes, quedando fijada la fecha de la Comisión Económica para el día 21 de julio por la mañana y el pleno para el 10 de noviembre.

El secretario recuerda que está prevista celebrar una próxima reunión del pleno en la sede de Cuchillerías Arcos, atendiendo a la invitación de Don Roberto Arcos. El Presidente agradece de nuevo la invitación y expresa su voluntad de que ésta sea la primera de una serie de visitas a empresas de la región, con la idea de estrechar los vínculos entre la universidad y el tejido productivo de Castilla-La Mancha.

Finalmente, el Presidente informa de la asignación de los nuevos miembros a las comisiones del Consejo, quedando asignados Ángel Padrino y Manuela Nieto-Márquez a la Comisión de Asuntos Generales y Don Luis Ángel Mariscal a la Comisión Económica y de Auditoría.

Decimocuarto: Ruegos y Preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 13:30 horas del día de la fecha, el Presidente levanta la sesión, de la que como secretario doy fe mediante la presente acta, en Albacete a 1 de julio de 2016.

No Bo

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original Emilio Ontiveros Baeza Firmado en el original Ignacio Gavira Tomás

6.4 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

En Albacete, siendo las 10:30 horas del día 10 de noviembre de 2016, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma y presidida por D. Emilio Ontiveros Baeza, tiene lugar la cuarta sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha correspondiente al año 2016, con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente: D. Emilio Ontiveros Baeza

Vocales presentes:

- D. Miguel Ángel Collado Yurrita
- D. Crescencio Bravo Santos
- D. Tomás López Moraga
- Da. Rosario Gandoy Juste
- D. Rafael Céspedes Castejón
- Don Juan Pablo Carrasco Picazo
- D. Juan Garrido Cecilia
- D. José Ma Alcalá Villalba
- D. Ángel Padrino Murillo
- D. Roberto Arcos Galiano
- D. José Luis Teruel Cabral
- D. Lorenzo Prado Cárdenas
- Da. Manuela Nieto-Márquez Nieto

Delegan su voto:

D. Ángel Nicolás García, en el Presidente

Excusan su asistencia:

- D. Javier Ortega Cifuentes
- Da Beatriz Jiménez Linuesa
- Da. Ma Carmen Rodrigo Morillas
- D. Ángel Luis Mariscal Estrada

Asisten como invitados:

- D. Ángel Felpeto Enríquez, Consejero de Educación, Cultura y Deportes.
- Da Ángela González Moreno, Vicerrectora de Transferencia e Innovación.
- D. Manuel Villasalero Díaz, Vicerrector de Economía y Planificación.

Actúa como secretario el secretario general del Consejo Social, D. Ignacio Gavira Tomás.

Comprobado el quórum de asistencia requerido y declarado válidamente constituido el Pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, se pasa a debatir los asuntos previstos en el Orden del Día.

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

El Presidente pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta que se remitió junto con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción a la misma, el Presidente declara aprobada el acta de la sesión correspondiente al 1 de julio de 2016, por asentimiento de todos los miembros presentes.

Segundo: Toma de posesión de nuevos miembros del Consejo Social

El Secretario General da lectura al decreto del Gobierno de Castilla-La Mancha por el que se cesa a Don Alberto Castellano Barragán, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el sector de Estudiantes, y se nombra a Don Juan Pablo Carrasco Picazo, en la misma representación.

Tercero: Informe del Presidente

Don Emilio Ontiveros felicita al nuevo miembro del Consejo Social por su incorporación a este órgano y agradece su presencia al consejero de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Castilla-La Mancha y antiguo miembro del Consejo Social, Don Ángel Felpeto, que asiste a la reunión como invitado.

A continuación, el Presidente agradece a Don Roberto Arcos su invitación para visitar la fábrica de Cuchillería Arcos, que se realizará al finalizar la reunión, y anuncia que se están organizando visitas a otras empresas e instituciones de la región, a fin de intensificar las relaciones con el tejido productivo regional.

Asimismo, expone que desde la última reunión del Pleno se ha cursado una visita al Campus de Toledo, en la que se tuvo ocasión de reunirse con el Consejero de Educación y con la Vicerrectora del Campus, con la que se realizó un recorrido por las instalaciones del Campus en la ciudad y en la Fábrica de Armas.

El Presidente comunica que se va a intentar establecer comunicación con la alcaldía de Cuenca, para que Don Angel Luis Mariscal pueda asistir a esta reunión a través de videoconferencia, si bien, entiende que este medio no debería ser lo habitual en los plenos e insiste en la conveniencia de que estas reuniones se celebren de manera presencial para facilitar el contacto entre los miembros del Consejo.

A continuación, el Presidente cede la palabra a Don José María Alcalá para que explique las actividades de la Comisión de Asuntos Generales que preside. Don José María Alcalá expone los trabajos que se han realizado en relación con la reforma del Reglamento y pone de manifiesto su satisfacción por el esfuerzo realizado por todos los miembros de la Comisión y que está dando como resultado un magnífico texto, que redundará en beneficio de la propia Universidad.

El Presidente cede la palabra a continuación a Don Roberto Arcos, quien indica que es un honor para su empresa que el Consejo Social vaya a realizar una visita a sus instalaciones y que será un placer para él acompañarlos en la visita.

Por último, el Presidente comunica que se va a anticipar el punto del Orden del Día relativo al informe sobre la situación financiera, a fin de que el Consejero de Educación pueda estar presente en el mismo.

El Presidente recuerda que la misión del Consejo Social es representar los intereses de los ciudadanos de Castilla-La Mancha y espera que finalmente se pueda llegar a un acuerdo en una materia tan importante como es la financiación de la Universidad.

Sexto: Informe sobre la situación financiera de la Universidad

Interviene en primer lugar el Rector para informar sobre la situación en que se encuentra la negociación con el Gobierno de Castilla-La Mancha en relación con la financiación de la Universidad y la dotación correspondiente a la subvención nominativa para 2017.

El Rector quiere dejar constancia de que la relación con el Consejero de Educación, Cultura y Deporte es excelente, reconociendo el esfuerzo realizado en los últimos años, aunque considera que no ha sido suficiente y espera que las negociaciones en curso resulten positivas.

En cuanto a las peticiones de la UCLM, entiende que están plenamente justificadas y recuerda que la financiación de las Universidades en las Comunidades Autónomas limítrofes es muy superior a la de la UCLM, que se encuentra entre las peor financiadas del Sistema Universitario Español.

El Presidente cede la palabra al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Don Ángel Felpeto, quien coincide con el Rector en su exposición y también espera que se alcancen resultados satisfactorios. Cree, no obstante, que no es bueno debatir estas cuestiones en los medios de comunicación, sino que éste del Consejo Social es el ámbito y el foro adecuado para debatir estas cuestiones.

El Consejero explica a continuación que la situación presupuestaria de la Consejería es difícil, como lo es la del Gobierno regional en su conjunto, pero que, a pesar de las dificultades, se ha autorizado un 5% de incremento de la nominativa. Esto supone 132 millones de Euros para 2017, a lo que se añade el compromiso de financiar el 100% de los costes de personal en 2018.

El Consejero propone definir un Contrato Programa en el que se contemplen las necesidades de la UCLM a largo plazo y señala que, en cualquier caso, se va a hacer un esfuerzo por parte del Gobierno regional.

Interviene de nuevo el Rector para aclarar que se están tomando en consideración por la Consejería de Hacienda, para el presupuesto de 2017, los costes de personal de 2016 y que en 2017 la diferencia será mayor, ya que se alcanzarán los 139M€.

A continuación, el Presidente abre turno de palabra, interviniendo en primer lugar Don Rafael Céspedes, que indica que los efectivos del PAS se han reducido al tiempo que se ha incrementado la actividad, lo que ha provocado que el personal se encuentre sobrecargado de trabajo. Pregunta también por la situación en cuanto a la financiación de proyectos de investigación, que entiende que da prestigio a la Universidad y debe financiarse. Finalmente, pregunta si se ha contemplado en esta financiación el abono pendiente de la paga extraordinaria.

El Consejero responde al Sr. Céspedes que la extra no está incluida y que se abonará aparte. Respecto al personal, el Consejero cree que la situación en la Consejería de Educación es peor que en la Universidad.

Interviene a continuación Don Lorenzo Prado, que se muestra de acuerdo en que se está dando mala imagen de la UCLM a través de la prensa y que eso no beneficia ni a la Universidad ni al Gobierno regional. Añade que lo peor que puede pasar es que haya recortes en Educación, porque es la inversión en el futuro de nuestra sociedad.

Interviene a continuación el representante de los estudiantes, Don Juan Pablo Carrasco, que muestra su apoyo a la medida que se ha adoptado este curso para reducir el coste del crédito en los másteres oficiales e igualarlo al de los grados, que entiende que es un paso importante, aunque son más partidarios de la gratuidad, como ocurre en la mayoría de países de Europa, y propone dar pasos en ese sentido en los precios de grado.

Interviene Don Manuel Villasalero para aclarar que existe una brecha de 7 millones de Euros entre la oferta del Gobierno y las necesidades de la Universidad. Explica que hay que contratar al menos 60 ayudantes y abrir la contratación de interinos en PAS. En consecuencia, entiende que la UCLM va a necesitar un mínimo de 140 millones y que ésta no es una cifra para negociar, sino el resultado de un esfuerzo de ajuste. Aun así, ya han realizado previsiones para elaborar un presupuesto adaptado a la oferta de la Comunidad Autónoma de 132 millones, que entiende que es definitiva. Añade, por último, que no hay ninguna financiación prevista para infraestructuras, con el riesgo de que se pierdan fondos europeos.

Responde el Consejero que a la Universidad le corresponde desgranar las medidas y que se deberían especificar cuáles son las necesidades reales, y recuerda que se ha recuperado la financiación de 2011.

El Rector interviene para aclarar que con la financiación de 2011 se han puesto en marcha 6 titulaciones muy caras y que la situación no es comparable.

Doña Rosario Gandoy expresa su opinión de que el Consejo Social tiene mucho que decir en este asunto y defiende que el objetivo de la Universidad no debería ser sobrevivir sino ser excelentes.

Don Roberto Arcos interviene también para indicar que es imprescindible que desde la Universidad y en especial desde el Consejo Social entendamos lo que la sociedad necesita y nos está demandando.

Para finalizar el debate, toma la palabra el Presidente para agradecer la buena disposición que han mostrado ambas partes y recuerda que la UCLM y la Consejería de Educación tienen los mismos intereses y hablan el mismo lenguaje, por lo que con seguridad van a entenderse. Recuerda que en España se ha hecho un ajuste brutal en la Administración Pública, con una política presupuestaria equivocada por restrictiva, por lo que aquellos que dependan de la financiación pública lo pasarán mal.

Asimismo, expresa su opinión de que la batalla se debe dar dentro, porque el debate en los medios perjudica la imagen pública de la Universidad y del Gobierno regional y pide al Rector y al Consejero que se vuelvan a sentar y sigan negociando una propuesta de contrato programa a un mínimo de 3 años, que habría que presentar al Gobierno regional y al Parlamento con la propuesta de Universidad que pensamos que se adapta mejor a los tiempos presentes. En todo caso, lo más importante en este momento es que el clima se mantenga y se logre alcanzar un acuerdo satisfactorio para todos.

Cuarto: Informe al Pleno del Acuerdo de Aprobación de las Cuentas Anuales de la Universidad de Castilla-La Mancha, correspondientes a 2015, adoptado por la Comisión Económica, en virtud de la delegación efectuada en la reunión celebrada el día 1 de julio de 2016

El Presidente de la Comisión Económica informa sobre el acuerdo adoptado en la reunión de la citada Comisión el día 26 de octubre de 2016, en relación con las cuentas de la UCLM correspondientes al año 2016.

Don Roberto Arcos expone detalladamente las cuentas que fueron analizadas por la Comisión, según la propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad formulada el 20 de septiembre de 2016, que han sido auditadas por ATD, y que se incorporan como anexo a esta acta. Finalmente, el Presidente de la Comisión propone la ratificación del acuerdo adoptado por la Comisión.

El Presidente da la palabra a los consejeros y, después de un breve debate, somete a votación la ratificación del acuerdo de la Comisión Económica, aprobándose el mismo por asentimiento y, en consecuencia, queda adoptado el siguiente acuerdo:

Ratificar el acuerdo de la Comisión Económica y de Auditoría de fecha 26 de octubre de 2016, adoptado en virtud de la delegación efectuada por el pleno de 1 de julio de 2016, por el que se aprueban las cuentas de la Universidad de Castilla-La Mancha correspondientes a 2015, formuladas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha en su reunión de 20 de septiembre de 2016.

Quinto: Informe al Pleno del Acuerdo de Aprobación de las Cuentas Anuales de UCLM EMPRENDE, S.L.U., correspondientes a 2015, adoptado por la Comisión Económica, en virtud de la delegación efectuada en la reunión celebrada el día 1 de julio de 2016

El Presidente de la Comisión Económica informa sobre el acuerdo adoptado en la reunión de la citada comisión el día 26 de octubre de 2016, en relación con las cuentas de la entidad mercantil UCLM-EMPRENDE correspondientes al año 2016.

Don Roberto Arcos expone detalladamente las cuentas que fueron analizadas por la Comisión, según la propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de 20 de septiembre de 2016, previa su formulación por la Junta General de la Sociedad, que han sido auditadas igualmente por ATD, y que se incorporan como anexo a esta acta.

Finalmente, el Presidente de la Comisión propone la ratificación del acuerdo adoptado por la Comisión.

El Presidente da la palabra a la Vicerrectora de Transferencia e Innovación, que anuncia que una de las "spin-off" de la Universidad ha recibido un premio como empresa innovadora, lo que supone una gran satisfacción para la Universidad.

El Presidente propone que en una próxima sesión se expliquen los criterios y los procedimientos que se siguen en la creación y desarrollo de las spin-offs de la Universidad.

Después de un breve debate, se somete a votación la ratificación del acuerdo de la Comisión Económica, aprobándose el mismo por asentimiento y, en consecuencia, queda adoptado el siguiente acuerdo:

Ratificar el acuerdo de la Comisión Económica y de Auditoría de fecha 26 de octubre de 2016, adoptado en virtud de la delegación efectuada por el Pleno de 1 de julio de 2016, por el que se aprueban las cuentas de UCLM EMPRENDE, S.L.U., correspondientes a 2015, aprobadas por la Junta General de dicha entidad mercantil y ratificadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha en su reunión de 20 de septiembre de 2016.

Séptimo: Estudio y acuerdos que procedan en relación con la convocatoria de los premios Reconocidos del Consejo Social 2016

Informa el Presidente de la Comisión de Asuntos Generales, que explica que no se han podido cumplir los plazos previstos en la convocatoria, debido a la escasez de propuestas presentadas. Explica que hay propuestas presentadas por diferentes colectivos y otras que se presentaron en el seno de la propia Comisión, entre estas últimas, cita la propuesta de premiar a Repsol, por su participación en la convocatoria de Becas para estudiantes con discapacidad, así como su trayectoria de colaboración con la UCLM en proyectos de investigación en el campo de la energía. Don José María Alcalá expone su criterio de que los premios deben servir para reforzar la imagen de la Universidad y para ello considera que se debe elegir bien a los premiados, para que tengan repercusión mediática, y pone como ejemplo la propuesta de Patxi Andión en el apartado de PDI, por ser una persona muy conocida en el ámbito nacional y ser profesor de la UCLM en el campus de Cuenca.

Finalmente, se acuerda que la decisión final sobre los premios se adopte por el jurado que se había previsto en la convocatoria y que estará integrado por el Rector, los Presidentes de las Comisiones de Asuntos Generales y Económica, Don Juan Pablo Carrasco Picazo y Don Lorenzo Prado, además del Secretario General del Consejo Social, a quien se encomienda la convocatoria inmediata de la misma.

Octavo: Otros asuntos

El Gerente expone que a fin de que se realice auditoría de las cuentas de la Universidad, el Consejo Social debe aprobar la contratación de la empresa que debe realizar la misma. Para

ello se constituirá la mesa de contratación, en la que se integrará el Secretario General del Consejo.

El Secretario General del Consejo Social explica los trabajos que se han realizado en relación con el Reglamento, indicando que el borrador definitivo estará disponible en breve para su discusión en la Comisión de Asuntos Generales.

Explica también que se han hecho las modificaciones en la página web del Consejo y que pronto estará accesible por todos los miembros desde la web de la Universidad.

Finalmente, el Secretario General del Consejo Social informa de la resolución de las Becas Repsol.

Noveno: Ruegos y Preguntas

Don José María Alcalá ruega que en los actos que organiza la Universidad sobre asuntos que tengan un carácter económico o social haya siempre presencia del Consejo Social y que se comunique su celebración, siempre que sea posible, para que pueda participarse en ellos.

La Vicerrectora indica que así se hace habitualmente, pero que, en todo caso, se procurará que la información llegue adecuadamente y en tiempo al Consejo Social.

No habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, siendo las 13:30 horas del día de la fecha, el Presidente levanta la sesión, de la que como Secretario doy fe mediante la presente acta, en Albacete a 10 de noviembre de 2016.

No Bo

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original Emilio Ontiveros Baeza Firmado en el original Ignacio Gavira Tomás

7. ACTAS DE LAS COMISIONES

7.1 COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES

7.1.1 ACTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 31 DE MARZO DE 2016

En Albacete, siendo las 11:00 horas del día 31 de marzo de 2016, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma y presidida por D. Ángel Felpeto Enríquez, tiene lugar la sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Generales del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente: D. Ángel Felpeto Enríquez

Vocales:

- D. Crescencio Bravo Santos
- D. José Mª Alcalá Villalba
- D. Lorenzo Prado Cárdenas
- D. Rafael Céspedes Castejón (por vía telefónica)

Excusan su asistencia:

Da Beatriz Jiménez Linuesa

- Da. Carmen BayodGuinalio
- D. Alberto Castellano Barragán
- D. Ángel Nicolás García

Actúa como secretario el secretario general del Consejo Social, D. Ignacio Gavira Tomás.

Comprobado el quórum de asistencia requerido y declarado válidamente constituido el pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del vigente Reglamento de Comisiones del Consejo Social, se pasa a debatir los asuntos previstos en el orden del día.

Primero: Constitución de la Comisión y propuestas de funcionamiento

El sr. Presidente da por constituida la Comisión con la asistencia presencial de los miembros citados y la asistencia por vía telefónica de don Rafael Céspedes, quien manifiesta que a efectos de votaciones delegará su voto en el Presidente.

A continuación se plantea por el Presidente la opción de celebrar las sucesivas reuniones de la comisión en el día anterior a la celebración de los plenos o hacerlo en el mismo día. Por parte de los vocales don Rafael Céspedes y don Lorenzo Prado se manifiesta su preferencia por hacerlo en el mismo día en que se celebre el pleno o en días diferentes, evitando en todo caso la necesidad de pernoctar fuera de su lugar de residencia.

Finalmente se acuerda realizar consultas previas con antelación suficiente a la convocatoria de cada reunión para fijar la fecha más conveniente, pudiendo realizarse convocatorias extraordinarias cuando la premura de tiempo lo exija.

Segundo: Informe del Presidente

El Presidente inicia su informe destacando la importancia de las comisiones para el funcionamiento del Consejo Social, por su papel de estudio y propuesta de los asuntos que deben debatirse en el pleno. A este respecto, indica la necesidad de que los asuntos que se debatan vayan acompañados de la documentación necesaria para poder realizar adecuadamente el trabajo de la Comisión.

El Presidente indica al secretario la conveniencia de que se informe a los restantes miembros del Consejo que no sean miembros de la comisión de asuntos generales de los asuntos que se traten en ésta y don Crescencio Bravo añade que se podría invitar a aquellos que no formen parte de la Comisión a asistir a las reuniones. Don José María Alcalá, por su parte, se ofrece a incorporarse a cualquiera de las comisiones para facilitar su funcionamiento y evitar problemas con el quórum. Se propone contemplar la posibilidad de que los miembros de las comisiones puedan ser sustituidos por otros miembros del Consejo.

Se acuerda finalmente tener en cuenta estas propuestas en la prevista reforma del reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Social.

Tercero: Informe del Secretario General

El secretario informa sobre las cuestiones a debatir por la Comisión en el orden del día y los procedimientos a seguir en cada caso. Asimismo informa sobre los trabajos realizados en relación con la estructura de la página web del Consejo, para lo que se está trabajando con el CIDI de Cuenca. El CIDI ha propuesto una estructura de blog, que facilita la gestión de la misma. Don Crescencio Bravo informa de que también se está trabajando en la reforma de la web de la universidad, por lo que la web del Consejo podría adaptarse a esta nueva estructura y considera que la estructura de blog es la adecuada para el Consejo.

Cuarto: Informe sobre la propuesta de nombramiento de Gerente de la Universidad

El Presidente indica que se ha recibido la propuesta de nombramiento de don Tomás López Moraga como gerente de la Universidad, así como el currículum y los méritos del candidato. Se suscita un debate sobre el contenido de la propuesta remitida por el Rector. Don José María Alcalá manifiesta su desacuerdo con el tenor de la propuesta, entendiendo que no corresponde al consejo, sino al Rector, el nombramiento del gerente. El secretario explica que lo que se solicita es el acuerdo del consejo sobre la propuesta de nombramiento que,

efectivamente corresponde al Rector, pero que requiere del acuerdo del consejo para que sea efectiva, por requerirlo así la ley.

Se debate a continuación la necesidad o no de que, en aquellos casos en que se produzca la continuidad en el ejercicio del cargo por el gerente, sea necesario un nuevo acuerdo del Consejo. Los miembros de la comisión entienden que sí es necesario este nuevo acuerdo, ya que las circunstancias podrían haber cambiado desde el primer nombramiento.

Debatida la propuesta del Rector, se acuerda por unanimidad informar favorablemente el nombramiento de don Tomás López Moraga como gerente de la Universidad de Castilla-La Mancha y elevar dicho informe al pleno para el correspondiente acuerdo.

Quinto: Informe y propuesta de resolución que proceda sobre la convocatoria de Premios y becas del Consejo Social para 2016

Se presenta por parte del secretario una propuesta de convocatoria de los premios del Consejo Social que agrupa las diferentes convocatorias que se efectuaban con anterioridad y se recuerda que están pendientes de entregar los reconocimientos del año anterior. A este respecto se debaten las diferentes opciones para realizar la entrega de los reconocidos de 2015, coincidiendo con el pleno del mes de julio próximo o en otra fecha diferente, acordándose consultar al Rector y al Presidente para conocer su opinión y determinar la fecha definitiva.

En cuanto a las modalidades de los premios en la próxima convocatoria, se plantea establecer siete modalidades con la denominación de "Reconocidos del Consejo Social":

Las modalidades serían las siguientes:

Colaboración Sociedad-Universidad. Se otorga a una empresa o institución ajena a la UCLM que haya destacado por su colaboración con la Universidad.

Estudiante de la UCLM. Se otorga a un estudiante de la Universidad de Castilla-La Mancha que represente el perfil universitario de excelencia y solidaridad social.

Personal Docente e Investigador. Se otorga a un miembro del PDI de la UCLM, por su trayectoria destacada en el ámbito de la docencia y/o la investigación, reconocida socialmente.

Personal de Administración y Servicios. Se otorga a un miembro del PAS de la UCLM, por una trayectoria profesional reconocida en la administración o los servicios universitarios.

Investigación: Se otorga a un Grupo, Equipo, Centro o Instituto de Investigación de la UCLM que se haya distinguido por una actividad investigadora relevante.

Innovación Docente. Se otorga a un Centro, Departamento, profesor o grupo de profesores de la Universidad que hayan destacado en el ámbito de la innovación educativa.

Antiguo Alumno: Se otorga a un antiguo estudiante de la UCLM que, una vez finalizados sus estudios en la Universidad de Castilla-La Mancha, haya destacado en el ámbito profesional, empresarial o social.

Las propuestas podrán ser presentadas por los propios candidatos o por cualquier otra persona.

En cuanto a la propuesta de Becas y Ayudas, a la vista del documento presentado, se plantea eliminar las becas para matrícula del B1 de inglés, ya que, según informa el secretario general de la Universidad, esta matrícula será gratuita para los alumnos de la universidad. Como alternativa se plantea sustituirlas por bolsas de viaje o ayudas para los estudiantes Erasmus, recabando la colaboración de alguna entidad privada como La Caixa.

Las restantes modalidades previstas se consideran adecuadas.

Sexto: Informe y propuesta de resolución que proceda sobre la Memoria del Consejo Social del año 2015

Se estudia el documento presentado, suscitándose un debate sobre la necesidad de incluir en la Memoria el texto completo de las actas del pleno y comisiones. Don Crescencio Bravo manifiesta su opinión en el sentido de que las memorias deberían incluir únicamente los acuerdos, teniendo en cuenta que el resto de la información se encuentra disponible en la web de la universidad. Los demás miembros de la Comisión manifiestan su acuerdo con esta propuesta.

Finalmente se acuerda elevar al pleno la Memoria correspondiente a 2015, según el documento anexo, con la modificación indicada.

Séptimo: Estudio y aprobación del Calendario de Reuniones de la Comisión para 2016

Debatidas las diferentes alternativas en relación con el calendario de reuniones de la comisión, se acuerda que la convocatoria de las reuniones de la misma adopte criterios de flexibilidad, en función de los asuntos a debatir y de la urgencia de su celebración. En todo caso se consultará a los miembros de la Comisión con la suficiente antelación.

Octavo: Estudio y propuesta de resolución que proceda sobre la reforma de los Reglamentos de Organización y Funcionamiento y de Comisiones del Consejo Social

La reforma del Reglamento es una de las actuaciones previstas en el plan aprobado en el último pleno. A fin de cumplir este mandato, la Secretaría General ha elaborado un borrador para que sirva de documento de trabajo para la comisión o el grupo de trabajo que deba encargarse de esta tarea. En dicho borrador, que se incluye como anexo se ha procurado realizar una actualización del texto, con incorporación de las últimas modificaciones legislativas, y se hace una refundición de los dos reglamentos actualmente vigentes, el de Organización y Funcionamiento y el de Comisiones, entendiendo que es más operativo trabajar con un único reglamento.

El Presidente propone como procedimiento de trabajo utilizar el correo electrónico para que por parte de los miembros se aporten las sugerencias que se consideren oportunas, planteando la incorporación de otros miembros del Consejo al grupo de trabajo.

Después del correspondiente debate, la comisión acuerda proponer al pleno la fusión de los actuales reglamentos en uno solo y la creación de un grupo de trabajo que redacte el texto definitivo para su elevación y aprobación, en su caso, por el pleno.

Noveno: Otros asuntos

El secretario general de la universidad informa sobre el posicionamiento de la UCLM en los Rankings, que acaba de publicarse.

Don José María Alcalá pregunta por el estado en que se encuentran los trabajos del Profesor Hernández Armenteros.

Décimo: Ruegos y Preguntas

No se plantean ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 13:00 horas del día de la fecha, el Presidente levanta la sesión, de la que como secretario doy fe mediante la presente acta, en Albacete a 31 de marzo de 2016.

V° B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original Firmado en el original Fdo.: Ángel Felpeto Enríquez Fdo.: Ignacio Gavira Tomás

7.1.2 ACTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 1 DE JULIO DE 2016

En Albacete, siendo las 09:45 horas del día 1 de julio de 2016, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma y presidida por D. Emilio Ontiveros Baeza, tiene lugar la sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Generales del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente: D. Emilio Ontiveros Baeza

Vocales:

- D. Crescencio Bravo Santos
- D. José Ma Alcalá Villalba
- D. Lorenzo Prado Cárdenas

Excusan su asistencia:

Da Beatriz Jiménez Linuesa

- D. Alberto Castellano Barragán
- D. Ángel Nicolás García

Asisten como invitados:

Da Ángela González Moreno, Vicerrectora de Transferencia e Innovación.

D. Juan José López Cela, Vicerrector de Profesorado.

Actúa como secretario el secretario general del Consejo Social, D. Ignacio Gavira Tomás.

Comprobado el quórum de asistencia requerido y declarado válidamente constituido el pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del vigente Reglamento de Comisiones del Consejo Social, se pasa a debatir los asuntos previstos en el orden del día.

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

El Presidente pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta que se remitió junto con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción a la misma, el Presidente declara aprobada el acta de la sesión correspondiente al 31 de marzo de 2016, por asentimiento de todos los miembros presentes.

Segundo: Nombramiento del Presidente de la Comisión

El Presidente expone que habiendo sido nombrado consejero de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Castilla-La Mancha el anterior Presidente de la comisión, Don Ángel Felpeto, ha asumido provisionalmente la presidencia hasta que se haya nombrado nuevo Presidente de la misma. A este respecto comunica que ha propuesto a Don José María Alcalá Villalba que asuma esta presidencia. El Presidente agradece a Don José María Alcalá el haber aceptado esta responsabilidad. Por su parte, Don José María Alcalá agradece la confianza del Presidente y se compromete a ejercer la responsabilidad encomendada con lealtad y dedicación a la misma.

Tercero: Informe sobre la resolución del Presidente en relación con la convocatoria de Becas de Colaboración de la Secretaría General de Universidades del MECD

El secretario expone el proceso seguido en relación con esta convocatoria, explicando que se recibió en el Consejo una comunicación del Ministerio de Educación en la que se comunicaba la concesión de las citadas ayudas y se daba como plazo final para la remisión de la propuesta de distribución el día 30 de junio. No siendo posible convocar el pleno con antelación a dicha fecha, se decidió proponer a los miembros del Consejo la delegación en el Presidente para que éste pudiera dictar una resolución que fuera posible enviar al ministerio en el plazo requerido. A tal efecto se remitió un correo electrónico a todos los miembros del Consejo para que expresaran su conformidad o disconformidad, en su caso con esta propuesta, teniendo en consideración que en el primer pleno que se celebrase se llevaría dicho acuerdo a convalidación formal por parte del órgano competente.

No habiéndose producido objeciones por parte de ninguno de los miembros del Consejo, se procedió a redactar la resolución del Presidente en los mismos términos de las resoluciones de años anteriores y se remitió la misma al Ministerio de Educación.

Siendo de competencia de la Comisión de Asuntos Generales el informar sobre esta materia, se trae a esta reunión para que se realice la propuesta que proceda elevar al pleno.

Una vez debatida la propuesta, queda ésta aprobada por asentimiento unánime de los miembros de la comisión, acordándose elevar al pleno la propuesta de convalidación de la resolución del Presidente.

Cuarto: Estudio y aprobación, si procede, del informe relativo a la propuesta de asignación singular e individual del incentivo a la calidad del PDI 2016

El Presidente solicita al Vicerrector de Profesorado, presente en la reunión a invitación del Presidente, que informe sobre la propuesta presentada. Don Juan José López Cela expone las características de la convocatoria, que se ha regido por las mismas normas que las de años anteriores y explica en detalle la propuesta presentada para su resolución, que se adjunta como anexo a esta acta y el proceso seguido para su adjudicación.

Don José María Alcalá expresa sus dudas sobre la convocatoria y solicita que se estudie el sistema de asignación de estos incentivos por parte de la comisión para mejorarlo en aquello que sea posible.

Una vez debatida la propuesta presentada para la asignación singular e individual del incentivo a la calidad del PDI correspondiente al año 2016, la Comisión acuerda informarlo favorablemente, así como que de cara a próximas convocatorias se realice un estudio para su mejora.

Quinto: Estudio y aprobación, si procede, del informe relativo a la implantación en la UCLM del Máster Universitario en Física y Matemáticas a impartirse por la UCLM y la Universidad de Granada

El Secretario General de la Universidad informa sobre la propuesta presentada, aclarando que se trata de una mera modificación formal de unos estudios que ya se imparten, en colaboración con la Universidad de Granada y que dicha Universidad ya lo ha tramitado y aprobado.

Debatida la propuesta, la comisión aprueba por asentimiento unánime informar favorablemente la implantación en la UCLM del Máster Universitario en Física y Matemáticas a impartirse por la UCLM y la Universidad de Granada propuesta por el Consejo de Gobierno.

Sexto: Informe sobre otros asuntos tratados en el Consejo de Gobierno del día 21/06/2016, de competencia del Consejo Social

Don Crescencio Bravo informa sobre los restantes asuntos tratados en el Consejo de Gobierno y que pueden ser de competencia del Consejo Social. A este respecto informa de las enseñanzas propias aprobados en dicha reunión, detallando los títulos que se aprueban y aclarando que la competencia del consejo social en esta materia se limita a la aprobación de los precios correspondientes a dichas enseñanzas y que se realiza anualmente en los presupuestos de la universidad.

Don José María Alcalá pregunta sobre la iniciativa para la impartición de estos cursos, aclarando el Presidente que las iniciativas en estos cursos son de carácter transversal y sugiriendo que se aplique como criterio adicional el hueco que existe en el mercado para cada una de las iniciativas.

Séptimo: Otros asuntos

El Presidente anticipa las propuestas de modificación del calendario de reuniones que se planteará al pleno, proponiendo que se delegue en la Comisión Económica del día 21 la aprobación de las cuentas anuales y el adelanto de la fecha del pleno previsto para el día 11 de noviembre al día 10, por problemas de agenda.

El secretario da cuenta de las propuestas presentadas al concurso para el diseño del trofeo que se entregará a los Reconocidos de 2016. La Comisión, a la vista de las escasas propuestas presentadas y teniendo en cuenta que ya se cuenta con un modelo anterior, acuerda dejar desierta la convocatoria y agradecer a los participantes sus aportaciones.

Octavo: Ruegos y Preguntas

No se plantean ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 11:00 horas del día de la fecha, el Presidente levanta la sesión, de la que como secretario doy fe mediante la presente acta, en Albacete a 1 de julio de 2016.

Ao Bo

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original José María Alcalá Villalba Firmado en el original Ignacio Gavira Tomás

7.1.3 ACTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 20 DE OCTUBRE DE 2016

En Albacete, siendo las 11:00 horas del día 20 de Octubre de 2016, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma y presidida por D. Emilio Ontiveros Baeza, tiene lugar la sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Generales del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente: D. José Ma Alcalá Villalba

Vocales:

D. Crescencio Bravo Santos D. Lorenzo Prado Cárdenas Don Rafael Céspedes Castejón

Don Ángel Padrino

Excusan su asistencia:

D^a Beatriz Jiménez Linuesa. D. Ángel Nicolás García. Doña Manuela Nieto-Márquez Nieto.

Actúa como secretario el secretario general del Consejo Social, D. Ignacio Gavira Tomás. Comprobado el quórum de asistencia requerido y declarado válidamente constituida la Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del vigente Reglamento de Comisiones del Consejo Social, se pasa a debatir los asuntos previstos en el orden del día.

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

El Presidente pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta que se remitió junto con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción a la misma, el Presidente declara aprobada el acta de la sesión correspondiente al 1 de julio de 2016, por asentimiento de todos los miembros presentes.

Segundo: Estudio y aprobación, si procede, del proyecto de reforma del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

El Presidente da cuenta de los trabajos realizados por la Comisión para el estudio de la reforma del reglamento que se creó en el Pleno del pasado día 8 de abril de 2016, y las sucesivas revisiones del texto propuesto. Explica que se trata de una revisión de los dos reglamentos actualmente vigentes, tanto el de Organización y Funcionamiento, como el de Comisiones y que se ha optado por refundir ambos reglamentos en un único texto.

Los sucesivos textos sobre los que se ha trabajado se han ido remitiendo a los miembros de la Comisión a fin de que por los mismos se pudieran presentar sugerencias u observaciones, habiéndose recogido la mayoría de ellas. Asimismo, se ha remitido el texto a la Asesoría Jurídica de la Universidad, incorporándose igualmente las sugerencias planteadas por el responsable de este Servicio.

A continuación, se entra en el estudio detallado del último borrador, procediéndose a la revisión de cada uno de los artículos del Reglamento y constatándose que existe pleno acuerdo en la mayoría de las propuestas, con excepción de las relativas a la regulación de algunas de las competencias del Consejo Social.

A fin de dar tiempo para aclarar las discrepancias planteadas y teniendo en cuenta que se ha solicitado un informe jurídico que podría afectar a los puntos debatidos, se acuerda suspender la reunión hasta el próximo martes, día 25, a las 11:00 horas.

Siendo las 11:30 horas del día 25 de octubre, se reanuda la sesión, una vez recibido por escrito el informe solicitado, y se procede a analizar el mismo.

Don José María Alcalá, Presidente de la Comisión, procede a analizar cada uno de los apartados del informe, que no tiene carácter vinculante, exponiendo su criterio de que en el informe no se plantean objeciones de fondo al texto y que, si bien se pone de manifiesto en el mismo que la redacción que se propone en la regulación de determinadas competencias no se corresponde con lo previsto expresamente en la Ley, en ningún momento se afirma que la redacción propuesta resulte contraria a las leyes.

Por su parte, los consejeros Don Crescencio Bravo y Don Rafael Céspedes hacen constar su opinión en el sentido de que deberían eliminarse los artículos que no tengan amparo legal expreso en la Ley del Consejo Social de Castilla-La Mancha, la LOU o los Estatutos. En similares términos se expresa el consejero Don Lorenzo Prado.

Expresamente solicitan que se retire el apartado 1º del artículo 41, referido a la obligación de remitir a la Comisión Económica los anteproyectos de Presupuesto, Programación Plurianual y Planes de Inversiones, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Gobierno, a fin de que los miembros de esta Comisión puedan presentar sugerencias u observaciones al mismo; al entender que se están invadiendo competencias que la ley atribuye en exclusiva al Consejo de Gobierno de la Universidad.

El Presidente aclara que en ningún caso se pretende menoscabar las competencias del Consejo de Gobierno, ni establecer trámites adicionales a los legalmente previstos, y que la propuesta pretende únicamente facilitar el proceso de tramitación de las referidas normas presupuestarias, mediante la información a los miembros del Consejo, a los que en definitiva corresponde su aprobación.

Finalmente, a propuesta de Don Ángel Padrino, se acuerda dar una nueva redacción al artículo 41 del borrador, que queda redactado en los siguientes términos.

Artículo 41. Procedimientos de aprobación

- 1. Una vez aprobados por el Consejo de Gobierno, los proyectos de Presupuesto, programación plurianual y planes de inversiones, así como la Memoria Económica y las Cuentas Anuales, serán remitidos a la Secretaría General del Consejo Social con la antelación suficiente para que los documentos puedan ser estudiados e informados por la Comisión Económica, con carácter previo a su aprobación definitiva por el Pleno.
- 2. En el marco de colaboración recíproca entre el Consejo Social y el Consejo de Gobierno de la Universidad recogido en la ley 7/2003 del Consejo Social de la Universidad de Castilla La Mancha y sin menoscabo de las funciones encomendadas por la Ley a los distintos órganos de la Universidad, el Consejo Social, a través de la Comisión Económica, podrá recabar de los órganos competentes de la Universidad información sobre el estado de elaboración de los proyectos de presupuesto programación plurianual y planes de inversiones, y podrá presentar, en su caso, observaciones o sugerencias a los mismos.
- 3. La adopción del acuerdo de aprobación del Presupuesto de la Universidad precisará mayoría absoluta del total de componentes del Consejo Social.
- 4. Si los presupuestos de la Universidad no resultaran aprobados el primer día del ejercicio económico correspondiente, se entenderá automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior.

En similares términos queda redactado el apartado 1º del artículo 47, en el que se establece la facultad de recabar información por parte del Consejo Social, sobre los contratos celebrados al amparo del artículo 83 de la LOU.

Una vez debatida la totalidad del borrador y acordado su contenido, se acuerda que por el Secretario General se realicen las adaptaciones que resulten precisas y se remita el nuevo texto a los miembros de la Comisión, a fin de que puedan manifestar su conformidad o disconformidad con el mismo y, en su caso, pueda someterse el Proyecto de nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento a la aprobación del Pleno.

Tercero: Estudio y aprobación, si procede, del informe sobre la propuesta de candidatos a los premios Reconocidos del Consejo Social 2016

En relación con este asunto, el Presidente da cuenta de las candidaturas que se han presentado a las diferentes modalidades convocadas, haciendo notar que no ha habido muchas propuestas, a pesar de haberse prorrogado el plazo inicialmente establecido.

En cuanto a las propuestas recibidas, destaca que todos los candidatos cuentan con suficientes avales y cumplen con los requisitos que se establecieron en las bases de convocatoria, por lo que entiende que todas ellas pueden elevarse al Pleno para que por parte de este órgano se adopte la decisión definitiva, a propuesta del jurado que se constituya, de conformidad con las Bases de Convocatoria.

Tras un breve debate, la Comisión acuerda elevar la relación de candidatos al próximo Pleno, a fin de que por éste se adopten las decisiones que procedan en relación con la misma.

Cuarto: Otros asuntos

El Presidente cede la palabra al secretario para que informe acerca de la póliza suscrita con la compañía Mapfre para la cobertura de un seguro de accidentes de los miembros del Consejo en el ejercicio de sus funciones.

Tras el correspondiente debate en la Comisión, se acuerda mantener la vigencia de la citada póliza, encomendando, no obstante, al secretario general que se soliciten diferentes presupuestos en otras compañías de seguros y que se contrate con la que resulte más económica manteniendo las mismas coberturas.

Quinto: Ruegos y Preguntas

No se plantean ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 14:00 horas del día de la fecha, el Presidente levanta la sesión, de la que como secretario doy fe mediante la presente acta, en Albacete a 25 de octubre de 2016.

No Bo

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original José María Alcalá Villalba Firmado en el original Ignacio Gavira Tomás

7.2 COMISIÓN ECONÓMICA Y DE AUDITORIA

7.2.1 ACTA DE LAS COMISIONES ECONÓMICA Y DE AUDITORIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 8 DE ABRIL DE 2016

En Albacete, siendo las 11:30 horas del día 8 de abril de 2016, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma y presidida por D. Roberto Arcos Galiano, tiene lugar la sesión conjunta de las Comisiones Económica y de Auditoría del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente: Don Roberto Arcos Galiano

Vocales:

Don Miguel Ángel Collado Yurrita Don Tomás López Moraga Doña Rosario Gandoy Juste Don Javier Ortega Cifuentes

Asiste también el Presidente de la Comisión de Asuntos Generales, don Ángel Felpeto Enríquez.

Excusan su asistencia:

Don José Luis Teruel Cabral Don Juan Garrido Cecilia Doña Carmen Rodrigo Morillas Don Jesús Ángel Nicolás Ruiz

Actúa como secretario el secretario general del Consejo Social, D. Ignacio Gavira Tomás.

Comprobado el quórum de asistencia requerido y declarado válidamente constituido el pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del vigente Reglamento de Comisiones del Consejo Social, se pasa a debatir los asuntos previstos en el orden del día:

Primero: Constitución de la Comisión y propuestas de funcionamiento

El Sr. Presidente da por constituidas las Comisiones Económica y de Auditoría que, de acuerdo con la decisión adoptada por el pleno, han quedado integradas por los mismos miembros y que, hasta tanto se modifique el reglamento vigente, celebrarán reuniones conjuntas.

Segundo: Informe del Presidente

El Presidente inicia su informe agradeciendo a los miembros presentes su asistencia y felicita al Rector don Miguel Ángel Collado por su reelección para este cargo.

A continuación, el Presidente explica el contenido de la reunión, destacando el informe que realizará el gerente sobre la situación y el calendario de actuaciones en materia económica y presupuestaria.

Finalizado el informe, cede la palabra al secretario general para abordar el tercer punto del orden del día.

Tercero: Informe del Secretario General

El secretario informa sobre las competencias de las comisiones Económica y de Auditoría, que están celebrando sesión conjunta, de conformidad con lo acordado por el pleno.

Se da lectura por el secretario a los artículos del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social que regulan las competencias de ambas comisiones, quedando todos los miembros enterados de su funcionamiento.

Cuarto: Informe del Gerente sobre la situación y el calendario de actuaciones en materia económica y presupuestaria

El gerente informa sobre la situación del presupuesto para 2016, explicando que se encuentra prorrogado el presupuesto correspondiente a 2015 al haberse producido un cambio de gobierno en la Comunidad Autónoma que ha impedido que puedan aprobarse los presupuestos regionales y, en consecuencia, la subvención nominativa a la UCLM.

La prórroga se produce de forma automática, según los estatutos de la universidad, si al finalizar el año no se han aprobado unos nuevos presupuestos.

El informe completo se adjunta como anexo a la presente acta.

Quinto: Estudio y aprobación, si procede, del calendario de reuniones de las comisiones para 2016

En cuanto al calendario de reuniones, el gerente comunica a la comisión que no será posible contar con las cuentas de 2015 con anterioridad al 1 de julio, por lo que propone que se realice un pleno extraordinario a mediados de julio, ya que la fecha tope fijada para presentarlas ante el Consejo de Gobierno es el día 20 del mismo mes.

Tras un extenso debate, se plantea la posibilidad de celebración de un pleno para el día 22 a fin de aprobar las cuentas. La comisión se celebraría el día anterior, 21 de julio, a las 4 de la tarde.

La fecha del 1 para celebración del pleno de aprobación del presupuesto se mantiene, previéndose la celebración de la comisión para el día 27 a las 11:30.

Sexto: Otros asuntos

No hay otros asuntos.

Séptimo: Ruegos y Preguntas

No se plantean ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 12:20 horas del día de la fecha, el Presidente levanta la sesión, de la que como secretario doy fe mediante la presente acta, en Albacete a 8 de abril de 2016.

No Bo

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original
Roberto Arcos Galiano
Firmado en el original
Ignacio Gavira Tomás

7.2.2 ACTA DE LAS COMISIONES ECONÓMICA Y DE AUDITORIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 27 DE JUNIO DE 2016

En Albacete, siendo las 11:30 horas del día 27 de junio de 2016, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma y presidida por D. Roberto Arcos Galiano, tiene lugar la sesión conjunta de las Comisiones Económica y de Auditoría del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente: Don Roberto Arcos Galiano

Vocales:

Don Miguel Ángel Collado Yurrita, a través de videoconferencia. Don Tomás López Moraga Doña Rosario Gandoy Juste Don José Luis Teruel Cabral Don Juan Garrido Cecilia

Excusan su asistencia:

Don Javier Ortega Cifuentes Doña Carmen Rodrigo Morillas Don Jesús Ángel Nicolás Ruiz

Asisten como invitados:

Doña Ángela González Moreno, Vicerrectora de Transferencia e Innovación. Don Manuel Villasalero Díaz, Vicerrector de Economía y Planificación, a través de videoconferencia.

Actúa como secretario el secretario general del Consejo Social, D. Ignacio Gavira Tomás.

Comprobado el quórum de asistencia requerido y declarado válidamente constituido el pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del vigente Reglamento de Comisiones del Consejo Social, se pasa a debatir los asuntos previstos en el orden del día:

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

El Presidente pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta que se remitió junto con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción a la misma, el Presidente declara aprobada el acta de la sesión correspondiente al 22 de enero de 2016, por asentimiento de todos los miembros presentes.

Segundo: Informe del Presidente

El Presidente inicia su informe destacando la importancia de los puntos a tratar en esta reunión y agradece la presencia de los miembros de la comisión. A continuación, cede la palabra al secretario del Consejo Social para informar sobre el tercer punto del orden del día.

Tercero: Estudio y aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto del Consejo Social para 2016

El Secretario del Consejo Informa sobre el procedimiento seguido para aprobar el presupuesto del Consejo Social, indicando que en esta ocasión se ha aprobado dicho presupuesto por el Consejo de Gobierno de la Universidad con antelación a que lo haga la Comisión económica y el pleno, que es a quien corresponde legalmente. En todo caso, el presupuesto aprobado es el que había elaborado la secretaría general del Consejo social y que fue remitido en su día al Consejo de Gobierno.

Igualmente se hace mención a una omisión que se ha producido en el presupuesto aprobado por el Consejo de Gobierno, en el que no se ha incluido una partida por importe de 950 Euros correspondiente al concepto 215. Por parte del Vicerrector de Economía se aclara que efectivamente ha sido una omisión involuntaria y que se corregirá por vía de modificación presupuestaria.

El secretario General explica el incremento que se ha producido en el total del presupuesto con relación al de 2015, y que está justificado por una partida de 25.000 Euros, que se destinarán a la celebración del 25 aniversario de la constitución del Consejo Social, que se cumple en este año, y por el incremento en la dotación de las Becas Repsol.

Una vez debatido el contenido de la propuesta, la Comisión aprueba informarla favorablemente por asentimiento unánime y acuerda someter la misma a la aprobación del pleno.

Cuarto: Estudio y aprobación, si procede, del informe sobre el límite de gasto anual para el presupuesto de la UCLM 2016

El Presidente cede la palabra al gerente, para que informe sobre la propuesta de límite de gasto para el presupuesto de 2016. El gerente da cuenta de la propuesta aprobada por el Consejo de Gobierno, que figura como anexo a esta acta, y que se somete a la aprobación del Consejo Social. La propuesta que se presenta es fijar el límite de gasto para el presupuesto de 2016 en un importe de 234.032.000 Euros.

Una vez debatida la propuesta por los miembros de la Comisión, la Comisión aprueba informarla favorablemente por asentimiento unánime y acuerda someter la misma a la aprobación del Pleno.

A continuación, el gerente propone modificar el orden de los siguientes puntos del orden del día, pasando el punto sexto al quinto y viceversa, acordándose así unánimemente por los miembros de la comisión.

Sexto: Estudio y aprobación, si procede, del informe sobre el proyecto de Plan de Inversiones de la UCLM para 2016-2018

El gerente informa sobre la propuesta de Plan de Inversiones para el periodo 2016-2018 aprobada por el Consejo de Gobierno, indicando que se trata de una propuesta provisional y de transición, pendiente de la aprobación del Plan Estratégico y el plan plurianual.

El Vicerrector de economía explica que plan de inversiones presentado ajusta las previsiones del plan anterior a la realidad, especificando que se ha pretendido priorizar las grandes actuaciones por anualidades y por campus.

Una vez debatida la propuesta, que se acompaña a la presente acta, por los miembros de la Comisión, la Comisión aprueba informarla favorablemente por asentimiento unánime y acuerda someter la misma a la aprobación del pleno.

Quinto: Estudio y aprobación, si procede, del informe sobre el proyecto de presupuesto de la UCLM para 2016

El gerente informa sobre el proyecto de presupuesto para 2016, explicando que se trata de un presupuesto de transición y que se presenta a estas alturas del año debido al retraso en la aprobación de la subvención nominativa a la UCLM por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha. Hasta ahora se ha funcionado con el presupuesto de 2015 prorrogado.

El gerente detalla las cuestiones más relevantes contempladas en los diferentes capítulos del presupuesto y a continuación responde a las cuestiones que se plantean por los miembros de la Comisión en relación con el proyecto presentado, que se acompaña a esta acta como anexo.

El Presidente considera escasa la partida destinada a Deportes y propone incrementar la misma por considerar que es una parte importante de la actividad que deben realizar los universitarios. El gerente aclara que en este año no es posible. Finalmente, el Rector se compromete a considerar este incremento para el presupuesto del año próximo. Don Juan Garrido solicita que conste su felicitación por el reforzamiento de la dimensión social de los presupuestos de la universidad.

Finalmente, el Presidente expresa su opinión muy positiva sobre el proyecto y propone su aprobación. No habiendo opiniones en contra, la Comisión acuerda por asentimiento unánime informar favorablemente el proyecto presentado y elevar este informe favorable al Pleno.

Séptimo: Informe sobre otros asuntos tratados en el Consejo de Gobierno del día 21/06/2016 de competencia del Consejo Social

El Presidente da la palabra a la Vicerrectora de Transferencia e Innovación para que dé cuenta de las propuestas que aprobaron en el pasado Consejo de Gobierno y que ahora se presentan al Consejo Social. La Vicerrectora aclara que lo que se trae al Consejo es la información sobre la participación en el capital social de dos nuevas empresas tecnológicas por parte de UCLM Emprende, que es una sociedad participada al 100% por la universidad y que tiene como objeto social el apoyo de este tipo de iniciativa. Las empresas en las que se va a participar son PRINT3D SOLUTIONS (Laboratorio de Impresión 3D CLM SL), cuyo objeto social será el diseño y fabricación de piezas mediante sistemas de impresión 3D; y FURIOUS KOALAS, SL. Cuyo objeto es el desarrollo de videojuegos.

La Comisión queda enterada de esta información.

Octavo: Informe del Gerente de la Universidad sobre las ratios en materia económica y presupuestaria

El gerente presenta los documentos que se adjuntan a esta acta, en los que se recoge la ejecución del presupuesto hasta el mes de mayo y otros datos sobre la gestión económica de la UCLM.

A continuación, se suscita un debate sobre el periodo de pago de las facturas a proveedores de la universidad, quedando de manifiesto que se ha reducido sustancialmente el periodo medio de pago a proveedores y que comparativamente.

El Presidente propone que se facilite la información sobre el tiempo de pago a partir de la emisión de la factura y felicita a los servicios económicos de la universidad por la gestión eficiente que realiza en esta materia.

Noveno: Otros asuntos

No hay otros asuntos.

Décimo: Ruegos y Preguntas

No se plantean ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 13:45 horas del día de la fecha, el Presidente levanta la sesión, de la que como secretario doy fe mediante la presente acta, en Albacete a 27 de junio de 2016.

No Bo

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original
Roberto Arcos Galiano
Firmado en el original
Ignacio Gavira Tomás

7.2.3 ACTA DE LAS COMISIONES ECONÓMICA Y DE AUDITORIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 26 DE OCTUBRE DE 2016

En Albacete, siendo las 10:00 horas del día 26 de octubre de 2016, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma y presidida por Don Roberto Arcos Galiano, tiene lugar la sesión conjunta de las Comisiones Económica y de Auditoría del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente: Don Roberto Arcos Galiano

Vocales:

Don Miguel Ángel Collado Yurrita, a través de videoconferencia. Don Tomás López Moraga Doña Rosario Gandoy Juste Don Juan Garrido Cecilia

Excusan su asistencia:

Don Javier Ortega Cifuentes Doña Carmen Rodrigo Morillas Don José Luis Teruel Cabral Don Javier Ortega Cifuentes Don Ángel Luis Mariscal estrada

Asiste como invitado:

Don Manuel Villasalero Díaz, Vicerrector de Economía y Planificación, a través de videoconferencia.

Actúa como secretario el Secretario General del Consejo Social, Don Ignacio Gavira Tomás.

Comprobado el quórum de asistencia requerido y declarado válidamente constituida la Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del vigente Reglamento de Comisiones del Consejo Social, se pasa a debatir los asuntos previstos en el Orden del Día:

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

El Presidente pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta que se remitió junto con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción a la misma, el Presidente declara aprobada el acta de la sesión correspondiente al 27 de junio de 2016, por asentimiento de todos los miembros presentes.

Segundo: Informe del Presidente

El Presidente inicia su informe indicando que los principales puntos a tratar en esta reunión son la aprobación de las cuentas de la Universidad, para lo cual se ha delegado en la Comisión Económica por parte del Pleno. A continuación, cede la palabra al Gerente de la Universidad para que proceda a informar sobre las referidas cuentas.

El Gerente solicita un cambio del Orden del Día para abordar en primer lugar el punto cuarto, correspondiente a las cuentas anuales de UCLM Emprende, siendo aceptada la propuesta por todos los miembros de la Comisión.

Cuarto: Estudio de las Cuentas anuales de UCLM EMPRENDE, S.L.U. correspondientes a 2015 y emisión de la propuesta que proceda en relación con las mismas

El Gerente informa sobre las cuentas anuales de la empresa UCLM-EMPRENDE, SLU, que es una empresa participada al 100% por la Universidad, acompañando su intervención con una presentación que entrega a los presentes y que se adjunta al acta.

El Gerente explica que UCLM Emprende es una entidad participada al 100% por la Universidad, creada por Consejo de Gobierno del 14 de diciembre de 2010, con un capital social de 50.000 € aportados íntegramente por la Universidad, para la participación de la misma en iniciativas de spin off. De acuerdo con la Ley Orgánica de Universidades, al Consejo Social le corresponde aprobar las cuentas de la Universidad y de las entidades dependientes, como UCLM Emprende, sin perjuicio de lo que determine la legislación mercantil. Posteriormente, explica que UCLM Emprende arroja unas pérdidas de 1.591 €, correspondientes a los gastos de gestoría, notaría y registro, pues a pesar de que la entidad toma participación de las spin off de la UCLM y de que éstas tienen una evolución positiva generando beneficios, las ganancias resultantes se están revirtiendo en las empresas.

Las cuentas de esta entidad mercantil han sido aprobadas por su Junta General el día 29 de junio de 2016 y ratificadas por el Consejo de Gobierno de 20 de septiembre de 2016. Una vez finalizado el informe y debatida la propuesta por los miembros de la Comisión; en virtud de la delegación efectuada por el pleno de 27 de junio de 2016, se acuerda por asentimiento aprobar las cuentas de UCLM EMPRENDE, S.L.U., correspondientes a 2015, aprobadas por la Junta General de dicha entidad mercantil y ratificadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha en su reunión de 20 de septiembre de 2016, e informar al Pleno sobre este acuerdo.

Tercero: Estudio de las Cuentas Anuales de la Universidad de Castilla-La Mancha correspondientes a 2015 y emisión de la propuesta que proceda en relación con las mismas

A continuación, el Presidente cede la palabra al Gerente, para que informe sobre las Cuentas Anuales de la Universidad correspondientes a 2015.

Respecto a las Cuentas Anuales de la UCLM correspondientes a 2015, el Gerente señala que constituyen el instrumento mediante el cual ésta informa y rinde a la comunidad universitaria y a la sociedad en general el resultado de su gestión, de la situación financiera de la Institución, así como del origen, destino y aplicación de los recursos públicos que integran su patrimonio. Las Cuentas Anuales se encuentran acompañadas del informe de auditoría realizado por la empresa ATD, Auditores del Sector Público, que indica que las cuentas expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la UCLM. El informe fue emitido sin salvedades, limitaciones ni párrafos de énfasis.

Las Cuentas Anuales de la Universidad de Castilla-La Mancha del ejercicio 2015, elaboradas conforme al último Plan General de Contabilidad Pública, contienen distintos estados contables y financieros que, complementados por la memoria, informan sobre tres dimensiones esenciales de la actividad económico-financiera de cualquier administración pública: (1) el patrimonio (balance, cuenta de resultado y estado de cambios del patrimonio neto); (2) los resultados (estado de liquidación del presupuesto, ajustes aplicables de contabilidad nacional y costes de los servicios); y (3) la posición financiera (estado de flujos de efectivo y remanente de tesorería).

En primer lugar, el patrimonio neto constituye una valoración en libros de la UCLM a 31 de diciembre de 2015 y arroja una cifra de 402.174 m€, lo que supone una variación negativa 18.837 m€ respecto al 2014. A pesar del patrimonio aportado gracias al mayor ritmo inversor acometido en 2015, las elevadas amortizaciones vinculadas a los bienes muebles de alta obsolescencia tecnológica como los equipos de investigación y el resultado negativo del ejercicio descrito a continuación explican esta variación negativa que, en el presente ejercicio, fue inferior a la registrada en el anterior.

En segundo lugar, los resultados arrojan un déficit no financiero de 27.720 m€. Cuando se eliminan los efectos coyunturales a través de los oportunos ajustes por las desviaciones de financiación, el déficit asciende a 18.306 m€. La citada cuantía recoge el déficit estructural o recurrente que tiene la UCLM, derivado de una insuficiente financiación.

El Gerente continua su exposición realizando un repaso exhaustivo de cada uno de los capítulos de los derechos y obligaciones consolidados en el ejercicio 2015, así como las fuentes de financiación de los derechos presupuestados y finalmente reconocidos, destacando la evolución de los gastos de personal, capítulo I, que se han visto incrementados principalmente por las contrataciones asociadas a fondos afectados de investigación, formación permanente e internacionalización captados por el personal de la UCLM, así como a las contrataciones vinculadas con los fondos estructurales, FEDER y FSE. Respecto a los gastos en bienes corrientes y servicios, se mantienen estables a lo largo de los últimos ejercicios, sin incremento del gasto, justificando el incremento del cap. III, transferencias corrientes, por el aumento de las ayudas destinadas a los estudiantes mediante becas de colaboración y financiación de la matrícula de los estudiantes con necesidades económicas. En tercer lugar, la posición financiera viene dada, por una parte, por los fondos líquidos con los que cuenta la UCLM al cierre del ejercicio, que se encontraron en 9.772 m€, experimentando una reducción de 1.288 m€ respecto al ejercicio anterior, y, por otra parte, por el remanente de tesorería no afectado, que se situó en 13.942 m€ desde los 37.484 m€ del ejercicio anterior.

El Vicerrector de Economía y Planificación, Don Manuel Villasalero, destacó dos aspectos de la presentación realizada por el Gerente. Por una parte, el hecho de que las Cuentas Anuales de 2015 volvían a desvelar el déficit de financiación estructural de la UCLM por importe de 18 millones de euros, en línea con la solicitud motivada de financiación que se ha trasladado al Gobierno regional para 2017. Por otra parte, indicó que los desequilibrios descritos se corresponden con los existentes a 31 de diciembre de 2015, sin que se haya mejorado la financiación de la UCLM durante el 2016 en orden a corregirlos, tal y como había sido planteado en la elaboración del Presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM) para 2016, en el que la UCLM solicitó 132 m€ para continuar con la senda de corrección de desequilibrios iniciada en 2014.

El Vicerrector alertó de que el remanente de tesorería no afectado había pasado de 71.728 m \in en 2010 a 13.942 m \in al cierre del 2015 y de que la UCLM entraría previsiblemente en una situación de insolvencia al final del presente ejercicio 2016, cuando el déficit estructural de más de 15 m \in supere este remanente de 14 m \in , comenzando los problemas de pago y las tensiones de liquidez a continuación.

Una vez finalizado el informe y debatida la propuesta por los miembros de la Comisión, en virtud de la delegación efectuada por el pleno de 27 de junio de 2016, se acuerda por asentimiento aprobar las cuentas de la Universidad de Castilla-La Mancha correspondientes a

2015, formuladas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha en su reunión de 20 de septiembre de 2016, e informar al Pleno sobre este acuerdo.

Ouinto: Informe sobre la situación financiera de la Universidad

El Presidente cede la palabra al Rector para que informe sobre la situación que se ha planteado en la Universidad en relación con la financiación de la misma.

El Rector inicia su informe explicando que en estos momentos se están celebrando reuniones entre los responsables del equipo rectoral y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno regional, a fin de encontrar una solución satisfactoria para la situación de déficit en que se encuentra la Universidad y que se puso de manifiesto en la nota que se remitió a los medios de comunicación en el pasado mes de septiembre.

El Rector explica que la diferencia entre la financiación recibida y el coste de la prestación del servicio por parte de la Universidad se ha ampliado durante 2016, habiéndose interrumpido la recuperación que se había iniciado en 2014.

Por el lado de los costes, en 2016 se han incrementado los costes de personal en 4,2 millones de euros, por aplicación de la normativa básica relativa a los empleados públicos (subida del 1% de sueldos; abono del 25% de la extra de 2012; trienios, quinquenios y sexenios devengados), esto es, por decisiones ajenas no adoptadas por la propia Universidad. El resto de costes ha aumentado 2 millones de euros, buena parte de los cuáles se han dedicado a becas y ayudas al estudio.

Por el lado de los ingresos, la Universidad ha visto cómo disminuía la recaudación por la reducción de las tasas y precios públicos en 1,7 millones de euros, a lo que hay que sumar 2,4 millones de euros retirados de investigación de manera sobrevenida.

Por parte de la UCLM se solicita al Gobierno regional un incremento de financiación que se cifra en 140 millones de euros para 2017. Con este incremento sólo se pretende que la financiación se aproxime al coste de prestación del servicio desde una perspectiva de equilibrio. Con esta petición no se trata de que la UCLM cuente con más fondos para emprender iniciativas nuevas y emplear para ello recursos adicionales, sino para cubrir de manera razonable lo que ya se viene haciendo sin incurrir en nuevos compromisos.

Abierto el debate por el Presidente, interviene Don Juan Garrido para indicar que, a la vista del informe, la situación le parece muy preocupante, pero que le consta que el Consejero comparte esta preocupación y que está haciendo todo lo que está en su mano para encontrar una solución lo antes posible, aunque también le consta que en el Gobierno están molestos por la forma en que se ha planteado el debate ante los medios.

El Presidente propone a los miembros de la Comisión que por parte de ésta se eleve al Pleno una propuesta de declaración pública en apoyo de las demandas de la Universidad y para que se acuerde un modelo de financiación que cubra, al menos los costes básicos de prestación del servicio, bien a través de un contrato programa o de cualquier otra fórmula que se considere adecuada.

Doña Rosario Gandoy interviene para sumarse a la propuesta del Presidente y plantea que sería necesario abordar el debate sobre el modelo de Universidad que queremos en la Región y a continuación establecer los mecanismos necesarios para la financiación de este modelo.

Don Juan Garrido manifiesta también su acuerdo a la propuesta del Presidente.

El Rector agradece la comprensión hacia los planteamientos de la Universidad y el apoyo que ha recibido por parte de los miembros de la Comisión a las demandas que se han planteado.

Sexto: Otros asuntos

No hay otros asuntos.

Séptimo: Ruegos y Preguntas

No se plantean ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, siendo las 11:40 horas del día de la fecha, el Presidente levanta la sesión, de la que como secretario doy fe mediante la presente acta, en Albacete a 26 de octubre de 2016.

No Bo

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO GENERAL

Firmado en el original Roberto Arcos Galiano Firmado en el original Ignacio Gavira Tomás





Pleno celebrado el 10 de noviembre

8. ESTUDIOS E INFORMES

8.1 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN LA UCLM PROCEDENTES DE PAEG MATRICULADOS EN EL CURSO 2015-2016

En nuestra universidad, en el curso 2015-2016, se han matriculado en primer curso, procedentes de PAEG,3.312 alumnos.

Distribución por campus de los alumnos procedentes de PAEG:

- Ciudad Real: 1.031 matriculados de nuevo ingreso, un 21,82% del total de matriculados en la UCLM.
- Almadén: 12 matriculados de nuevo ingreso, un 0,25% del total de matriculados en la UCLM.
- Total de alumnos matriculados en la provincia de Ciudad Real: 1.043 matriculados de nuevo ingreso, 22,07% del total de matriculados en la UCLM.
- Albacete: 975 matriculados de nuevo ingreso, un 20,63% del total de matriculados en la UCLM.
- Toledo: 757 matriculados de nuevo ingreso, un 16,02% del total de matriculados en la UCLM.
- Talavera de la Reina: 153 matriculados de nuevo ingreso, un 3,24% del total de matriculados en la UCLM.
- Total de alumnos matriculados en la provincia de Toledo: 910 matriculados de nuevo ingreso, 19,26% del total de matriculados en a UCLM.
- Cuenca: 384 matriculados de nuevo ingreso, un 8,13% del total de matriculados en la UCLM.

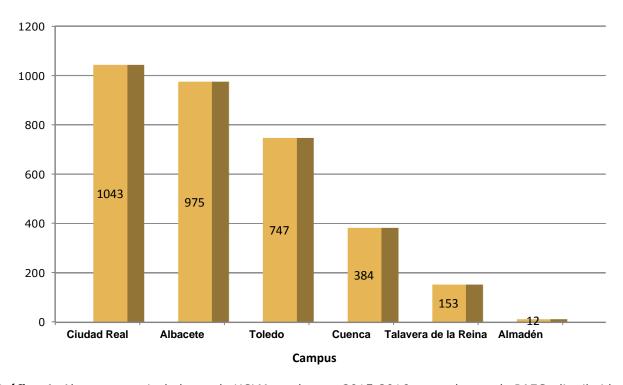


Gráfico 1. Alumnos matriculados en la UCLM en el curso 2015-2016, procedentes de PAEG, distribuidos por Campus

8.2 ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER CURSO DE GRADO EN LA UCLM, ESPECIFICANDO LOS PROCEDENTES DE PAEG, CURSO 2015-2016, POR CAMPUS

ALBACETE

En la siguiente tabla, en la primera columna, se especifica el número de alumnos matriculados en primer curso, distribuidos por Ramas de conocimiento y Grados. En la segunda columna, se hace constar los procedentes de PAEG, distribuidos igualmente por Ramas de conocimiento y Grados. Y en la tercera columna el porcentaje de alumnos procedentes de PAEG en relación a los alumnos matriculados en primer curso.

Estudios en el Campus de Albacete	Alumnos Matriculados en 1º	Alumnos PAEG	% PAEG / Matriculados en 1º
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	619	490	79,16
Grado en Administración y Dirección de Empresas	125	101	80,80
Grado en Derecho	134	107	79,85
Grado en Economía	58	50	86,21
Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos	44	34	77,27
Grado en Gestión y Administración Pública	21	14	66,67
Doble Grado Derecho-Economía	17	16	94,12
Doble Grado Economía-Derecho	21	17	80,95
Grado en Maestro de Educación Primaria	135	105	77,78
Grado en Maestro de Educación Infantil	64	46	71,88
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	331	242	73,11
Grado en Ingeniería Informática	113	94	83,19
Grado en Ingeniería Mecánica	88	64	72,73
Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática	55	41	74,55
Grado en Ingeniería Eléctrica	15	9	60,00
Grado en Ingeniería Forestal y Medio Natural	21	8	38,10
Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria	39	26	66,67
CIENCIAS DE LA SALUD	275	231	84,00
Grado en Medicina	111	92	82,88
Grado en Enfermería	104	85	81,73
Grado en Farmacia	60	54	90,00
ARTES Y HUMANIDADES	21	12	57,14
Grado en Humanidades y Estudios Sociales	21	12	57,14
TOTAL	1.246	975	78,25

Los 975 alumnos matriculados en Albacete, procedentes de PAEG, se distribuyen entre las siguientes Facultades y Escuelas del siguiente modo:

• Facultad de Derecho

Matriculados en primer curso, **137** alumnos, distribuidos en: 107 alumnos en Grado en Derecho 16 alumnos Doble Grado Derecho-Economía 14 alumnos en Grado en Gestión y Administración Pública.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Matriculados en primer curso, **168** alumnos, distribuidos en: 101 alumnos en Grado en Administración y Dirección de Empresas. 17 alumnos en Doble Grado Economía-Derecho 50 alumnos en Grado en Economía.

• Facultad de Educación

Matriculados en primer curso, **151** alumnos, distribuidos en: 105 alumnos en Grado en Maestro de Educación Primaria 46 alumnos en Grado en Maestro de Educación Infantil.

Facultad de Humanidades

Matriculados en primer curso, **12** alumnos, distribuidos en: 12 alumnos en Grado en Humanidades y Estudios Sociales.

• Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Matriculados en primer curso, **34** alumnos, distribuidos en: 34 alumnos en Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos.

Escuela de Ingenieros Industriales

Matriculados en primer curso, **114** alumnos, distribuidos en: 64 alumnos en Grado en Ingeniería Mecánica. 41 alumnos en Grado en Ing. Electrónica, Industrial y Automática. 9 alumnos en Grado Ingeniería Eléctrica.

• Escuela Superior de Ingeniería Informática

Matriculados en primer curso, **94** alumnos, distribuidos en: 94 alumnos en Grado de Ingeniería Informática

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Matriculados en primer curso, **34** alumnos, distribuidos en: 8 alumnos en Grado en Ingeniería Forestal y Medio Natural. 26 alumnos en Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria.

• Facultad de Medicina

Matriculados en primer curso, **92** alumnos, distribuidos en: 92 alumnos en Grado en Medicina.

Facultad de Enfermería

Matriculados en primer curso, **85** alumnos, distribuidos en: 85 alumnos en Grado en Enfermería.

• Facultad de Farmacia

Matriculados en primer curso, **54** alumnos, distribuidos en: 54 alumnos en Grado en Farmacia.

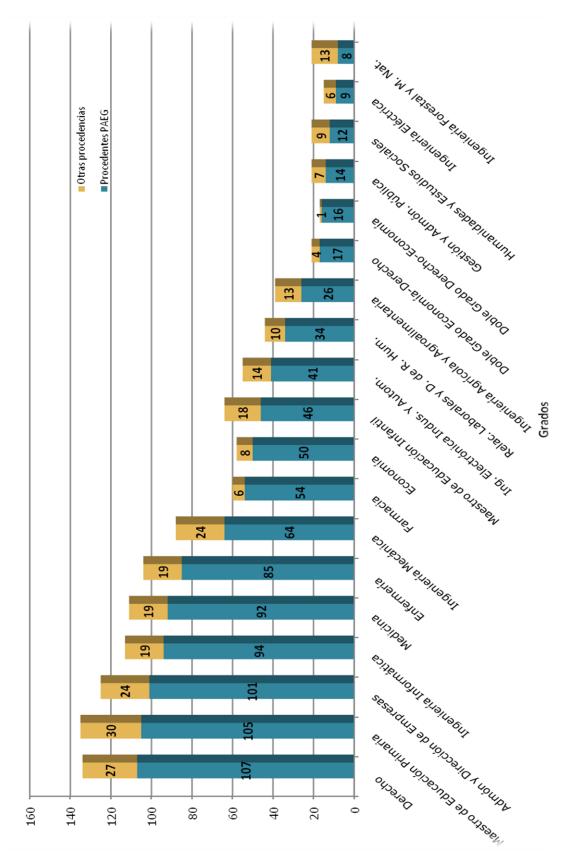


Gráfico 2. Alumnos de primer curso, especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Albacete, en el curso 2015-2016, distribuidos por Grados

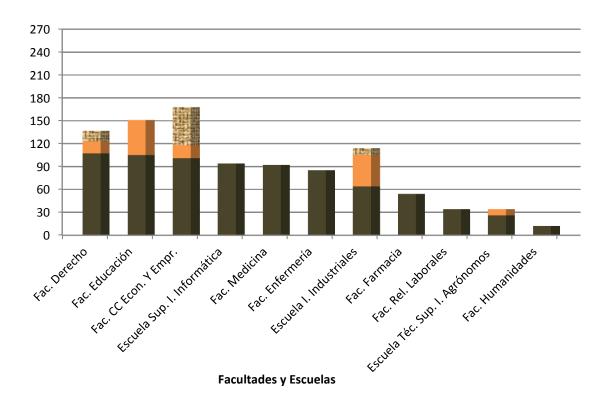


Gráfico 3. Alumnos de Albacete, procedentes de PAEG, matriculados en la UCLM, en el curso 2015-2016, distribuidos por Facultades y Escuelas, indicando los Grados.

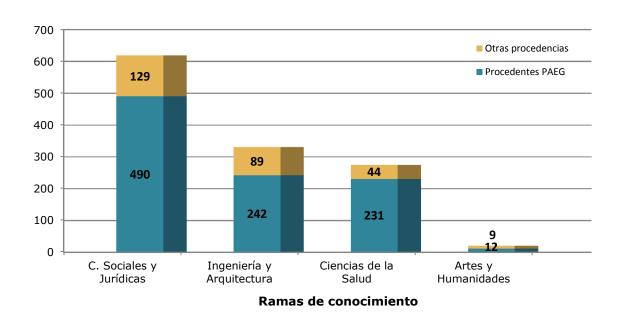


Gráfico 4. Distribución por ramas de conocimiento de los alumnos de Albacete, matriculados en primer curso, desglosando en el gráfico los procedentes de PAEG y de otras procedencias, curso 2015-2016.

Distribución de los alumnos, entre los diferentes Grados del Campus de Albacete, en tres grupos, de acuerdo con el número de alumnos de primer curso, procedentes de PAEG:

Grados con más de 60 alumnos:

Grado en Derecho (107 alumnos)

Grado en Maestro de Educación Primaria (105 alumnos)

Grado en Administración y Dirección de Empresas (101 alumnos)

Grado en Ingeniería Informática (94 alumnos)

Grado en Medicina (92 alumnos)

Grado en Enfermería (85 alumnos)

Grado en Ingeniería Mecánica (64 alumnos)

Grados con más de 30 alumnos y menos de 60 alumnos:

Grado en Farmacia (54 alumnos)

Grado en Economía (50 alumnos)

Grado en Maestro de Educación Infantil (46 alumnos)

Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática (41 alumnos)

Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos

(34alumnos)

Grados con menos de 30 alumnos

Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria (26 alumnos)

Doble Grado Economía-Derecho (17 alumnos)

Doble Grado Derecho-Economía (16 alumnos)

Grado en Gestión y Administración Pública (14 alumnos)

Grado en Humanidades y Estudios Sociales (12 alumnos)

Grado en Ingeniería Eléctrica (9 alumnos)

Grado en Ingeniería Forestal y Medio Natural (8 alumnos)

CIUDAD REAL M5@A 58vB

En las siguientes tablas, en la primera columna, se especifica el número de alumnos matriculados en primer curso, distribuidos por Ramas de conocimiento y Grados. En la segunda columna, se hace constar los procedentes de PAEG, distribuidos igualmente por Ramas de conocimiento y Grados. Y en la tercera columna, el porcentaje de alumnos procedentes de PAEG en relación a los alumnos matriculados en primer curso.

Estudios en el Campus de Ciudad Real	Alumnos Matriculados en 1º	Alumnos PAEG	% PAEG / Matriculados en 1º
ARTES Y HUMANIDADES	187	144	77,01
Grado en Estudios Ingleses	59	46	77,97
Grado en Historia	40	29	72,50
Grado en Lenguas Modernas: Francés e Inglés	34	30	88,24
Grado en Español, Lengua y Literatura	16	13	81,25
Grado en Historia del Arte	30	20	66,67
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	8	6	75,00
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	393	293	74,55
Grado en Ingeniería Informática	157	120	76,43
Grado en Ingeniería Química	47	34	72,34
Grado en Ing. Electrónica, Industrial y Automática	48	41	85,42
Grado en Ingeniería Civil y Territorial	21	18	85,71
Grado en Ingeniería Mecánica	57	50	87,72
Grado en Ingeniería Eléctrica	39	17	43,59
Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria	24	13	54,17
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	530	380	71,70
Grado en Adm. y Dirección de Empresas	117	90	76,92
Grado en Derecho	128	97	75,78
Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos	51	27	52,94
Doble Grado Derecho-Administración y Dirección de Empresas	28	26	92,86
Grado en Maestro en Educación Primaria	140	94	67,14
Grado en Maestro en Educación Infantil	66	46	69,70
CIENCIAS DE LA SALUD	158	113	71,52
Grado en Enfermería	103	72	69,90
Grado en Medicina	55	41	74,55
CIENCIAS	119	101	84,87
Grado en Química	64	58	90,63
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	55	43	78,18
TOTAL	1.387	1.031	74,33

Estudios en el Campus de Almadén	Alumnos Matriculados en 1º	Alumnos PAEG	% PAEG / Matriculados en 1º
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	34	12	35,29
Grado en Ing. de los Recursos Energéticos	1	1	100,00
Grado en Ingeniería Mecánica	14	8	57,14
Grado en Ingeniería Eléctrica	16	1	6,25
Grado en Ingeniería de la Tecnología Minera	3	2	66,67
TOTAL	34	12	35,29

Los 1.043 alumnos matriculados en el campus de Ciudad Real y Almadén, procedentes de PAEG, se distribuyen entre las siguientes Facultades y Escuelas del siguiente modo:

• Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Matriculados en primer curso, 240 alumnos, distribuidos en:

97 alumnos en Grado en Derecho

90 alumnos de Grado en Administración y Dirección de Empresas

27 alumnos en Grado en Rel. Lab.y Desarrollo de Recursos Humanos

26 alumnos en Doble Grado en Derecho-Adm.y Dirección de Empresas

• Facultad de Letras

Matriculados en primer curso, 144 alumnos, distribuidos en:

46 alumnos en Grado en Estudios Ingleses

29 alumnos en Grado en Historia

30 alumnos en Grado en Lenguas Modernas: Francés e Inglés

13 alumnos en Grado en Español, Lengua y Literatura

20 alumnos en Grado en Historia del Arte

6 alumnos en Grado en Geografía y Ordenación del Territorio

Facultad de Educación

Matriculados en primer curso, 140 alumnos, distribuidos en:

94 alumnos en Grado en Maestro de Educación Primaria

46 alumnos en Grado en Maestro de Educación Infantil

Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas

Matriculados en primer curso, 135 alumnos, distribuidos en:

58 alumnos en Grado en Química

43 alumnos en Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

34 alumnos en Grado en Ingeniería Química

• Escuela Superior de Ingenieros Industriales

Matriculados en primer curso, 108 alumnos, distribuidos en:

50 alumnos en Grado en Ingeniería Mecánica

41 alumnos en Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática

17 alumnos en Grado en Ingeniería Eléctrica.

• Escuela Superior de Ingeniería Informática

Matriculados en primer curso, 120 alumnos, distribuidos en:

120 alumnos en Grado de Ingeniería Informática

Facultad de Enfermería

Matriculados en primer curso, 72 alumnos, distribuidos en:

72 alumnos en Grado en Enfermería

• Facultad de Medicina

Matriculados en primer curso, **41** alumnos, distribuidos en:

41 alumnos en Grado en Medicina

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Matriculados en primer curso, 18 alumnos, distribuidos en:

18 alumnos en Grado de Ingeniería Civil

• Escuela de Ingenieros Agrónomos

Matriculados en primer curso, 13 alumnos, distribuidos en:

13 alumnos en Grado de Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria

Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén

Matriculados en primer curso, **12** alumnos, distribuidos en:

- 1 alumnos en Grado en Ingeniería Eléctrica
- 2 alumnos en Grado en Ingeniería de la Tecnología Minera
- 1 alumnos en Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos
- 8 alumnos en Grado en Ingeniería Mecánica

Distribución de los alumnos, entre los diferentes Grados del Campus de Ciudad Real y Almadén, en tres grupos, de acuerdo con el número de alumnos de primer curso, procedentes de PAEG:

Grados con más de 60 alumnos:

Grado en Ingeniería Informática (120 alumnos)

Grado en Derecho (97 alumnos)

Grado en Maestro de Educación Primaria (94 alumnos)

Grado en Administración y Dirección de Empresas (90 alumnos)

Grado en Enfermería (72 alumnos)

Grado en Química (58 alumnos)

Grado en Estudios Ingleses (46 alumnos)

• Grados con más de 30 alumnos y menos de 60 alumnos:

Grado en Ingeniería Mecánica de Ciudad Real (50 alumnos)

Grado en Maestro de Educación Infantil (46 alumnos)

Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (43 alumnos)

Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática (41 alumnos)

Grado en Medicina (41 alumnos)

Grado en Ingeniería Química (34 alumnos)

Grado en Lenguas Modernas: Francés e Inglés (30 alumnos)

Grado en Historia (29 alumnos)

Grado en Relac. Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos (27 alumnos)

Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria (13 alumnos)

• Grados con menos de 30 alumnos:

Doble Grado Derecho-Administración y Dirección de Empresas (26 alumnos)

Grado en Historia del Arte (20 alumnos)

Grado en Ingeniería Civil (18 alumnos)

Grado en Ingeniería Eléctrica de Ciudad Real (17 alumnos)

Grado en Español, Lengua y Literatura (13 alumnos)

Grado en Ingeniería Mecánica de Almadén (8 alumno)

Grado en Geografía y Ordenación del Territorio (6 alumnos)

Grado en Ingeniería de la Tecnología Minera (2 alumnos)

Grado en Ingeniería Eléctrica de Almadén (1 alumno)

Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos (1 alumno)

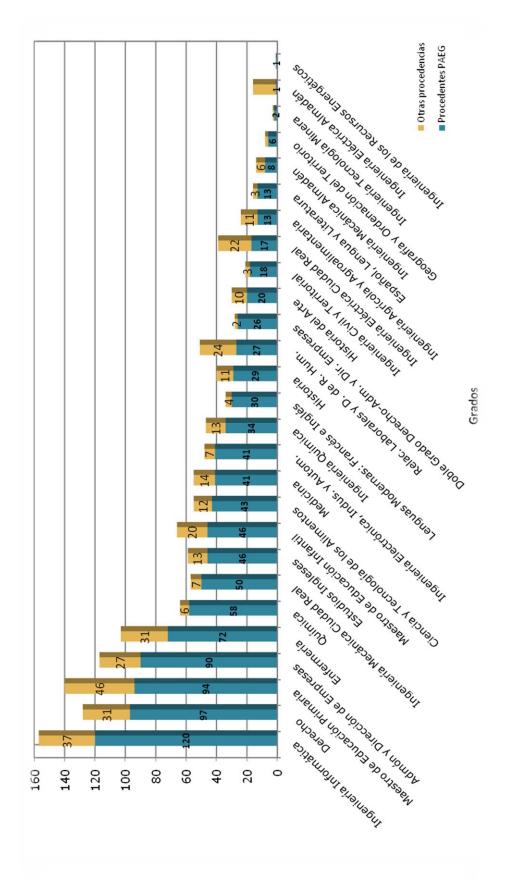


Gráfico 5. Alumnos de primer curso, especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Ciudad Real y Almadén, en el curso 2015-2016, distribuidos por Grados

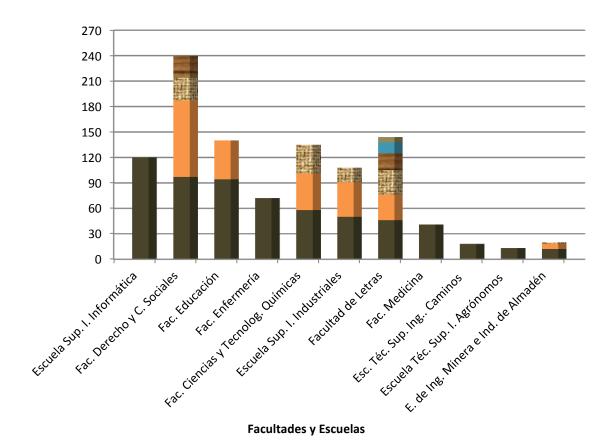
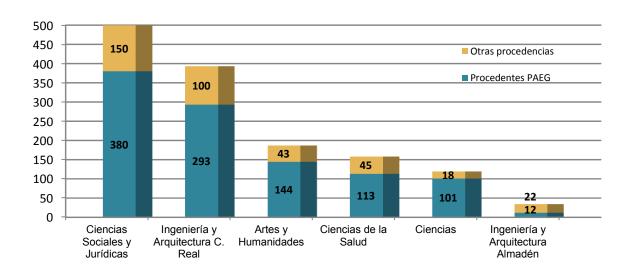


Gráfico 6. Alumnos de Ciudad Real y Almadén, procedentes de PAEG, matriculados en la UCLM, en el curso 2015-2016, distribuidos por Facultades y Escuelas, indicando los Grados



Ramas de conocimiento

Gráfico 7. Distribución por ramas de conocimiento de los alumnos de Ciudad Real y Almadén matriculados en primer curso, desglosando en el gráfico los procedentes de PAEG y de otras procedencias, curso 2015-2016.

CUENCA

En la siguiente tabla, en la primera columna, se especifica el número de alumnos matriculados en primer curso, distribuidos por Áreas de conocimiento y Grados. En la segunda columna, se hace constar los procedentes de PAEG, distribuidos igualmente por Áreas de conocimiento y Grados. Y en la tercera columna el porcentaje de alumnos procedentes de PAEG en relación a los alumnos matriculados en Primer curso.

Estudios en el Campus de Cuenca	Alumnos Matriculados en 1º	Alumnos PAEG	% PAEG / Matriculados en 1º
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	447	273	61,07
Grado en Trabajo Social	37	25	67,57
Grado en Derecho	68	47	69,12
Grado en Periodismo	70	31	44,29
Grado en Administración y Dirección de Empresas	41	31	75,61
Grado en Rel. Laborales y Desarrollo de RH	8	3	37,50
Doble Grado en Derecho – Administración y Dirección de Empresas	5	4	80,00
Grado en Educación Social	41	19	46,34
Grado en Maestro en Educación Primaria	115	77	66,96
Grado en Maestro en Educación Infantil	62	36	58,06
ARTES Y HUMANIDADES	97	39	40,21
Grado en Bellas Artes	81	32	39,51
Grado en Humanidades: Historia Cultural	16	7	43,75
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	32	25	78,13
Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación	30	23	76,67
Grado en Ingeniería de Edificación	2	2	100,00
CIENCIAS DE LA SALUD	96	47	48,96
Grado en Enfermería	96	47	48,96
TOTAL	672	384	57,14

Los 384 alumnos, procedentes de PAEG, matriculados en Cuenca, se distribuyen entre las siguientes Facultades del siguiente modo:

Facultad de Ciencias Sociales

Matriculados en primer curso, **85** alumnos, distribuidos en:

- 31 alumnos en Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- 47 alumnos en Grado en Derecho.
- 4 alumnos en Doble Grado en Derecho Administración y Dirección de Empresas
- 3 alumnos en Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos.

Facultad de Educación

Matriculados en primer curso, 113 alumnos, distribuidos en:

77 alumnos en Grado en Maestro en Educación Primaria.

36 alumnos en Grado en Maestro en Educación Infantil.

• Facultad de Enfermería

Matriculados en primer curso, **47** alumnos, distribuidos en: 47 alumnos en Grado en Enfermería.

Facultad de Trabajo Social

Matriculados en primer curso, **25** alumnos, distribuidos en: 25 alumnos en Grado en Trabajo Social.

Facultad de Periodismo

Matriculados en primer curso, **31** alumnos, distribuidos en: 31 alumnos en Grado en Periodismo.

Facultad de Bellas Artes

Matriculados en primer curso, **32** alumnos, distribuidos en: 32 alumnos en Grado en Bellas Artes.

Facultad de Educación y Humanidades

Matriculados en primer curso, **26** alumnos, distribuidos en: 19 alumnos en Grado en Educación Social. 7 alumnos en Grado en Humanidades: Historia Cultural.

• Escuela Politécnica

Matriculados en primer curso, **25** alumnos, distribuidos en: 23 alumnos en Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación 2 alumnos en Grado en Ingeniería de Edificación.

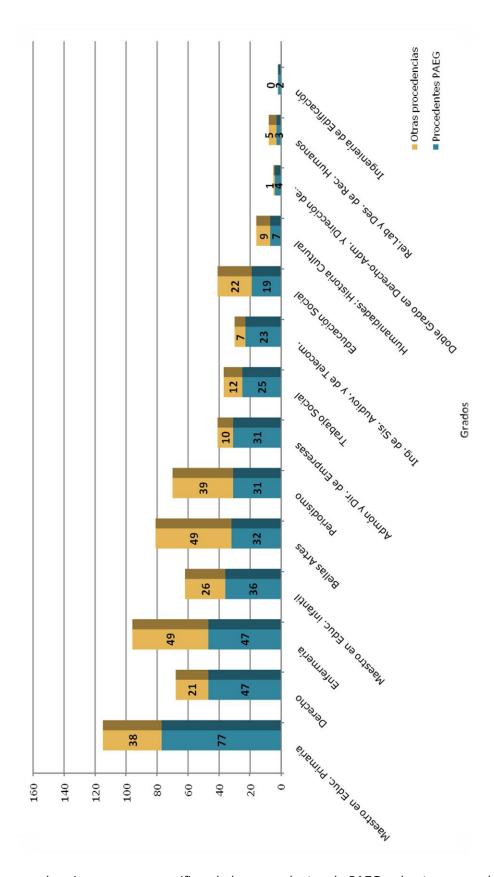
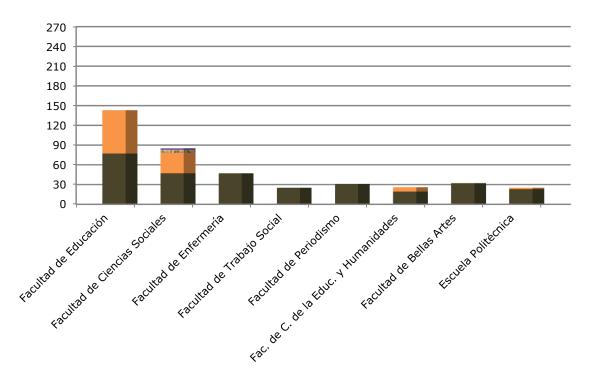
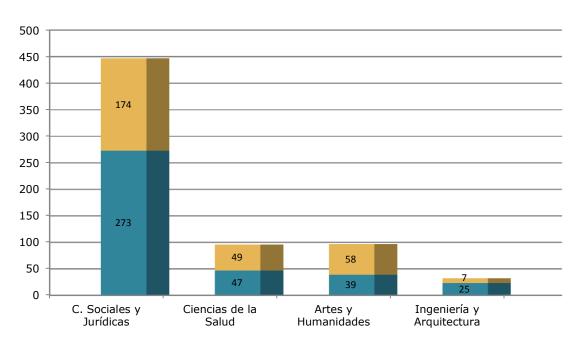


Gráfico 8. Alumnos de primer curso, especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Cuenca, en el curso 2015-2016, distribuidos por Grado



Facultades y Escuelas

Gráfico 9. Alumnos de Cuenca, procedentes de PAEG, matriculados en la UCLM, en el curso 2015-2016, distribuidos por Facultades y Escuelas, indicando los Grados



Ramas de conocimiento

Gráfico 10. Distribución por ramas de conocimiento de los alumnos de Cuenca, matriculados en Primer curso, desglosando en el gráfico los procedentes de PAEG y de otras procedencias, curso 2014-2015.

Otras procedenciasPAEG

A continuación, obtenemos una distribución de los diferentes Grados de Cuenca en tres grupos, de acuerdo con el número de alumnos de primer curso, procedentes de PAEG, matriculados en cada uno de ellos:

Grados con más de 60 alumnos:

Grado en Maestro en Educación Primaria (77 alumnos)

Grados con más de 30 alumnos y menos de 60 alumnos:

Grado en Derecho (47 alumnos)

Grado en Enfermería (47 alumnos)

Grado de Maestro en Educación Infantil (36 alumnos)

Grado en Bellas Artes (32 alumnos)

Grado en Administración y Dirección de Empresas (31 alumnos)

Grado en Periodismo (31 alumnos)

Grados con menos de 30 alumnos:

Grado en Trabajo Social (25 alumnos)

Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales y Telecomunicaciones (23 alumnos)

Grado en Educación Social (19 alumnos)

Grado en Humanidades: Historia Cultural (7 alumnos)

Doble Grado en Derecho-Administración y Dirección de Empresas (4 alumnos)

Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos (3 alumnos)

Grado en Ingeniería de Edificación (2 alumnos)

TOLEDO Y TALAVERA DE LA REINA

En las siguientes tablas, en la primera columna, se especifica el número de alumnos matriculados en primer curso, distribuidos por Ramas de conocimiento y Grados. En la segunda columna, se hace constar los procedentes de PAEG, distribuidos igualmente por Ramas de conocimiento y Grados. Y en la tercera columna el porcentaje de alumnos procedentes de PAEG en relación a los alumnos matriculados en Primer curso.

Estudios en el Campus de Toledo	Alumnos Matriculados en 1º	Alumnos PAEG	% PAEG / Matriculados en 1º
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	659	433	65,71
Grado en Administración y Dirección de Empresas	153	103	67,32
Grado en Derecho	143	99	69,23
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	88	42	47,73
Grado en Gestión y Administración Pública	36	21	58,33
Doble Grado Derecho-Administración y Dirección de Empresas	38	31	81,58
Grado en Maestro en Educación Primaria	135	93	68,89
Grado en Maestro en Educación Infantil	66	44	66,67
ARTES Y HUMANIDADES	36	26	72,22
Grado en Humanidades y Patrimonio	36	26	72,22
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	166	108	61,06
Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática	73	46	63,01
Grado en Arquitectura	50	38	76,00
Grado en Ingeniería Eléctrica	43	24	55,81
CIENCIAS	105	81	77,14
Grado en Ciencias Ambientales	46	33	71,74
Grado en Bioquímica	59	48	81,36
CIENCIAS DE LA SALUD	151	109	72,1990
Grado en Fisioterapia	72	50	69,44
Grado en Enfermería	79	59	74,68
TOTAL	1.117	757	67,77

Estudios en el Campus de Talavera de la Reina	Alumnos Matriculados en 1º	Alumnos PAEG	% PAEG / Matriculados en 1º
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	112	68	60,71
Grado en Trabajo Social	33	23	69,70
Grado en Administración y Dirección de Empresas	39	22	56,41
Grado en Educación Social	40	23	57,50
CIENCIAS DE LA SALUD	157	85	54,14
Grado en Logopedia	43	26	60,47
Grado en Terapia Ocupacional	63	28	44,44
Grado en Enfermería	51	31	60,78
TOTAL	269	153	56,88

Los 910 alumnos procedentes de PAEG, matriculados en los campus de Toledo y Talavera de la Reina, se distribuyen entre las siguientes Facultades y Escuelas del siguiente modo:

• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo

Matriculados en primer curso, 254 alumnos, distribuidos en:

- 103 alumnos en Grado en Administración y Dirección de Empresas
- 99 alumnos en Grado en Derecho.
- 21 alumnos en Grado en Gestión y Administración Pública.
- 31 alumnos en Doble Grado Derecho Administración y Dirección de Empresas

• Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina

Matriculados en primer curso, **68** alumnos, distribuidos en:

- 23 alumnos en Grado en Educación Social
- 22 alumnos en Grado en Administración y Dirección de Empresas
- 23 alumnos en Grado en Trabajo Social

Facultad de Educación

Matriculados en primer curso, 137 alumnos, distribuidos en:

- 93 alumnos en Grado en Educación Primaria.
- 44 alumnos en Grado en Maestro de Educación Infantil.

• Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica

Matriculados en primer curso, **81** alumnos, distribuidos en:

- 33 alumnos en Grado en Ciencias Ambientales
- 48 alumnos en Grado en Bioquímica

Facultad de Enfermería y Fisioterapia

Matriculados en primer curso, 109 alumnos, distribuidos en:

- 59 alumnos en Grado en Enfermería.
- 50 alumnos en Grado en Fisioterapia.

• Facultad de Terapia, Logopedia y Enfermería de Talavera de la Reina

Matriculados en primer curso, 85 alumnos, distribuidos en:

- 28 alumnos en Grado en Terapia Ocupacional.
- 26 alumnos en Grado en Logopedia
- 31 alumnos en Grado en Enfermería

Escuela de Ingeniería Industrial

Matriculados en primer curso, **70** alumnos, distribuidos en: 46 alumnos en Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática.

24 alumnos en Grado en Ingeniería Eléctrica.

Facultad de Ciencias del Deporte

Matriculados en primer curso, **42** alumnos, distribuidos en: 42 alumnos de Grado en Ciencias de la Actividad física y del Deporte.

Escuela de Arquitectura

Matriculados en primer curso, **38** alumnos, distribuidos en: 38 alumnos en Grado en Arquitectura.

Facultad de Humanidades

Matriculados en primer curso, **26** alumnos, distribuidos en: 26 alumnos en Grado en Humanidades y Patrimonio.

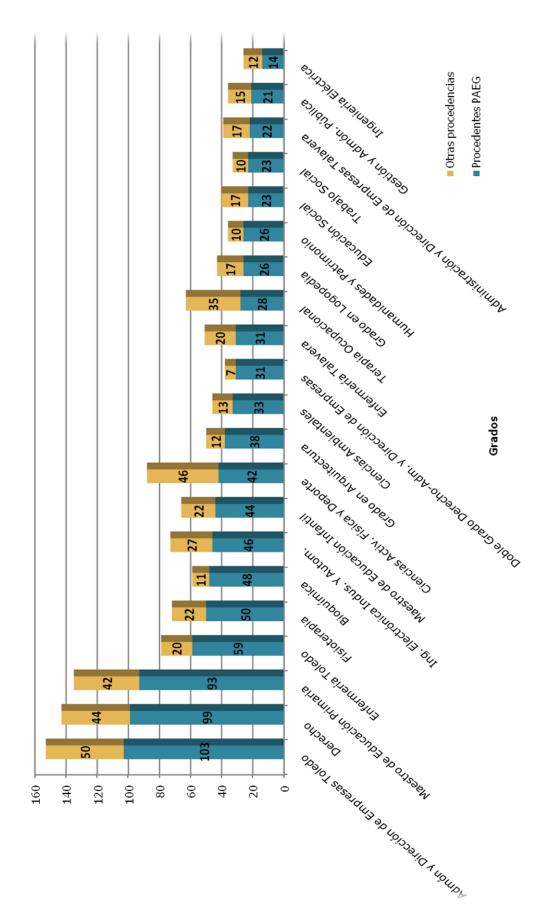


Gráfico 11. Alumnos de primer curso, especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Toledo y Talavera de la Reina, en el curso 2015-2016, distribuidos por Grados

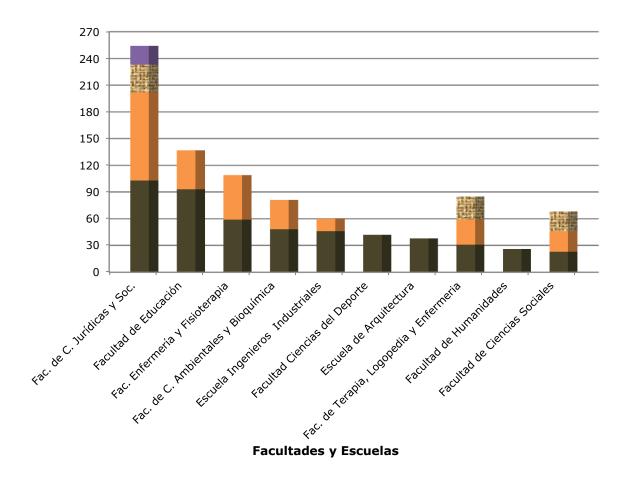


Gráfico 12. Alumnos de Toledo, procedentes de PAEG, matriculados en la UCLM, en el curso 2015-2016, distribuidos por Facultades y Escuelas, indicando los Grados

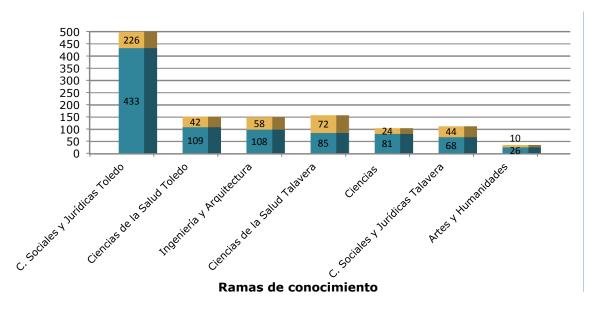
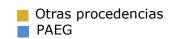


Gráfico 13. Distribución por ramas de conocimiento de los alumnos de Toledo, matriculados en primer curso, desglosando en el gráfico los procedentes de PAEG y de otras procedencias, curso 2015-2016



Distribución de los alumnos, entre los diferentes Grados del Campus de Toledo y Talavera de la Reina, en tres grupos, de acuerdo con el número de alumnos de primer curso, procedentes de PAEG:

Grados con más de 60 alumnos:

Grado en Administración y Dirección de Empresas Toledo (103 alumnos)

Grado en Derecho (99 alumnos)

Grado en Maestro de Educación Primaria (93 alumnos)

Grados con más de 30 alumnos y menos de 60 alumnos:

Grado en Enfermería Toledo (59 alumnos)

Grado en Fisioterapia (50 alumnos)

Grado en Bioquímica (48 alumnos)

Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática (46 alumnos)

Grado en Maestro de Educación Infantil (44 alumnos)

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (42 alumnos)

Grado en Arquitectura (38 alumnos)

Grado en Ciencias Ambientales (33 alumnos)

Doble Grado Derecho-Administr.y Dirección de Empresas (31 alumnos)

Grado en Enfermería Talavera (31 alumnos)

Grados con menos de 30 alumnos

Grado en Terapia Ocupacional (28 alumnos)

Grado en Logopedia (26 alumnos)

Grado en Humanidades y Patrimonio (26 alumnos)

Grado en Ingeniería Eléctrica (24 alumnos)

Grado en Educación Social (23 alumnos)

Grado en Trabajo Social (23 alumnos)

Grado en Administración y Dirección de Empresas Talavera (22 alumnos)

Grado en Gestión y Administración Pública (21 alumnos)

8.3 ESTUDIO COMPARATIVO DE MATRÍCULA DE GRADO DEL CURSO 2015-2016 CON EL CURSO ANTERIOR

DISTRIBUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER CURSO DE GRADO EN LA UCLM DURANTE LOS CURSOS ACADÉMICOS 2013-14, 2014-15 Y 2015-16

ALBACETE		Curso 2	013/14			Curso 2	2014/15			Curso 2	2015/16		Diferencias cursos 2014-	% Diferencias cursos 2014-
Estudios	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	15 2015-2016	15 2015-2016
ARTES Y HUMANIDADES	70	30	23	76,67%	70	27	24	88,89%	70	21	12	57,14%	-6	-22,22%
GRADO EN HUMANIDADES Y ESTUDIOS SOCIALES	70	30	23	76,67%	70	27	24	88,89%	70	21	12	57,14%	-6	-22,22%
CIENCIAS DE LA SALUD	280	275	215	78,18%	280	258	210	81,40%	280	275	231	84,00%	17	6,59%
GRADO EN MEDICINA	115	109	89	81,65%	115	103	91	88,35%	115	111	92	82,88%	8	7,77%
GRADO EN ENFERMERÍA	105	105	72	68,57%	105	97	69	71,13%	105	104	85	81,73%	7	7,22%
GRADO EN FARMACIA	60	61	54	88,52%	60	58	50	86,21%	60	60	54	90,00%	2	3,45%
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	760	639	457	71,52%	750	619	476	76,90%	750	619	490	79,16%	0	0,00%
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	140	130	100	76,92%	140	120	91	75,83%	140	125	101	80,80%	5	4,17%
GRADO EN DERECHO	140	137	101	73,72%	140	132	110	83,33%	140	134	107	79,85%	2	1,52%
GRADO EN ECONOMÍA	70	59	51	86,44%	70	61	53	86,89%	70	58	50	86,21%	-3	-4,92%
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	70	58	29	50,00%	70	43	30	69,77%	70	44	34	77,27%	1	2,33%
GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	70	23	15	65,22%	70	24	17	70,83%	70	21	14	66,67%	-3	-12,50%
DOBLE GRADO DERECHO-ECONOMÍA	30	24	21	87,50%	25	24	22	91,67%	25	17	16	94,12%	-7	-29,17%
DOBLE GRADO ECONOMÍA-DERECHO	30	26	25	96,15%	25	27	20	74,07%	25	21	17	80,95%	-6	-22,22%
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	70	63	33	52,38%	70	66	40	60,61%	70	64	46	71,88%	-2	-3,03%
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	140	119	82	68,91%	140	122	93	76,23%	140	135	105	77,78%	13	10,66%
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	555	374	257	68,72%	475	381	262	68,77%	475	331	242	73,11%	-50	-13,12%
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	150	121	87	71,90%	130	109	75	68,81%	130	113	94	83,19%	4	3,67%
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	115	100	76	76,00%	115	103	84	81,55%	115	88	64	72,73%	-15	-14,56%
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	65	49	33	67,35%	65	66	51	77,27%	65	55	41	74,55%	-11	-16,67%
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	65	35	22	62,86%	65	37	15	40,54%	65	15	9	60,00%	-22	-59,46%
GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO NATURAL	80	21	4	19,05%	40	27	13	48,15%	40	21	8	38,10%	-6	-22,22%
GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y AGROALIMENTARIA	80	47	35	74,47%	60	38	24	63,16%	60	39	26	66,67%	1	2,63%
TOTAL	1.665	1.318	952	72,23%	1.575	1.285	972	75,64%	1.575	1.246	975	78,25%	-39	-3,04%

CIUDAD REAL		Curso	2013/14			Curso 2	2014/15			Curso 2	2015/16		Diferencias	% Diferencias
Estudios	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	cursos 2014-15 2015-2016	cursos 2014-15 2015-2016
ARTES Y HUMANIDADES	340	257	201	78,21%	320	221	188	85,07%	320	187	144	77,01%	-34	-15,38%
GRADO EN ESTUDIOS INGLESES	70	66	58	87,88%	70	66	60	90,91%	70	59	46	77,97%	-7	-10,61%
GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS:FRANCÉS- INGLÉS	50	50	38	76,00%	50	40	34	85,00%	50	34	30	88,24%	-6	-15,00%
GRADO EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA	50	43	38	88,37%	50	24	22	91,67%	50	16	13	81,25%	-8	-33,33%
GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	50	20	15	75,00%	30	10	9	90,00%	30	8	6	75,00%	-2	-20,00%
GRADO EN HISTORIA	70	47	30	63,83%	70	57	45	78,95%	70	40	29	72,50%	-17	-29,82%
GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	50	31	22	70,97%	50	24	18	75,00%	50	30	20	66,67%	6	25,00%
CIENCIAS	140	119	94	78,99%	100	112	93	83,04%	125	119	101	84,87%	7	6,25%
GRADO EN QUÍMICA	80	56	46	82,14%	60	78	65	83,33%	70	64	58	90,93%	-14	-17,95%
GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	60	63	48	76,19%	40	34	28	82,35%	55	55	43	78,18%	21	61,76%
CIENCIAS DE LA SALUD	165	149	105	70,47%	165	181	106	58,56%	165	158	113	71,52%	-23	-12,71%
GRADO EN MEDICINA	60	50	34	68,00%	60	84	41	48,81%	60	55	41	74,55%	-29	-34,52%
GRADO EN ENFERMERÍA	105	99	71	71,72%	105	97	65	67,01%	105	103	72	69,90%	6	6,19%
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	560	550	395	71,82%	550	514	354	68,87%	550	530	380	71,70%	16	3,11%
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	140	130	99	76,15%	120	120	89	74,17%	120	117	90	76,92%	-3	-2,50%
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	70	59	38	64,41%	70	53	35	66,04%	70	51	27	52,94%	-2	-3,77%
GRADO EN DERECHO	140	145	112	77,24%	120	118	89	75,42%	120	128	97	75,78%	10	8,47%
D005-DOBLE GRADO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		18	17	94,44%	30	19	15	78,95%	30	28	26	92,86%	9	47,37%
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	70	66	38	57,58%	70	68	32	47,06%	70	66	46	69,70%	-2	-2,94%
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	140	132	91	68,94%	140	136	94	69,12%	140	140	94	67,14%	4	2,94%
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	465	378	274	72,49%	445	386	295	76,42%	445	393	293	74,55%	7	1,81%
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	55	54	49	90,74%	55	54	50	92,59%	55	47	34	72,34%	-7	-12,96%
GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y AGROALIMENTARIA	50	20	9	45,00%	50	46	30	65,22%	50	24	13	54,17%	-22	-47,83%
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	150	117	83	70,94%	150	128	98	76,56%	150	157	120	76,43%	29	22,66%
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	50	49	45	91,84%	50	45	39	86,67%	50	57	50	87,72%	12	26,67%
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	50	45	22	48,89%	40	43	25	58,14%	40	39	17	43,59%	-4	-9,30%
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	50	54	42	77,78%	40	39	31	79,49%	40	48	41	85,42%	9	23,08%
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL	60	39	24	61,54%	60	31	22	70,97%	60	21	18	85,71%	-10	-32,26%
TOTAL	1.670	1.453	1.069	73,57%	1.580	1.414	1.036	73,27%	1.605	1.387	1.031	74,33%	-27	-1,91%
ALMADEN		Curso	2013/14			Curso	2014/15			Curso 2	2015/16		Diferencias	% Diferencias

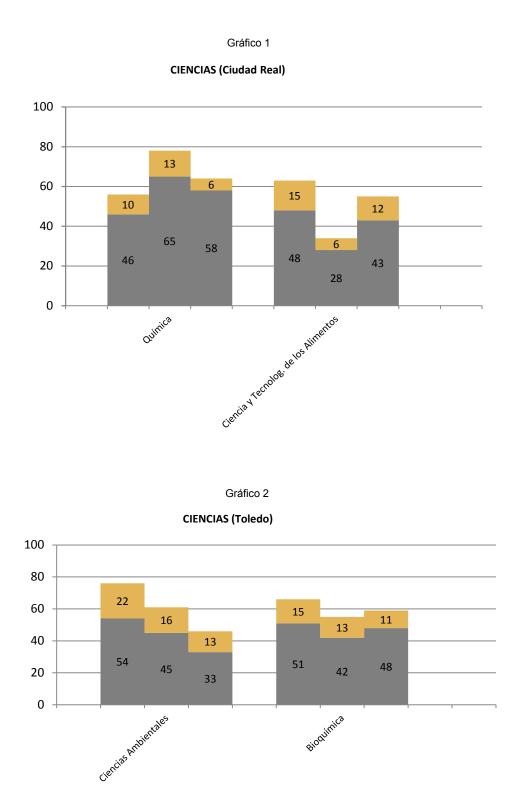
ALMADEN		Curso	2013/14			Curso	2014/15			Curso 2	015/16		Diferencias	% Diferencias
Estudios	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	cursos 2014-15 2015-2016	cursos 2014-15 2015-2016
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	175	46	12	26,09%	120	39	15	38,46%	120	34	12	35,29%	-5	-12,82%
GRADO EN INGENIERÍA DE LA TECNOLOGÍA MINERA	35	4	4	100,00%	25	1	0	0,00%	25	3	2	66,67%	2	200,00%
GRADO EN INGENIERÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS	40	6	3	50,00%	25	5	2	40,00%	25	1	1	100%	-4	-80,00%
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	50	12	1	8,33%	35	16	7	43,75%	35	14	8	57,14%	-2	-12,50%
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	50	24	4	16,67%	35	17	6	35,29%	35	16	1	6,25%	-1	-5,88%
TOTAL	175	46	12	26,09%	120	39	15	38,46%	120	34	12	35,29%	-5	-12,82%

CUENCA		Curso 2	2013/14			Curso 2	2014/15			Curso 2	2015/16		Diferencias	% Diferencias
Estudios	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	cursos 2014-15 2015-2016	cursos 2014-15 2015-2016
ARTES Y HUMANIDADES	180	89	42	47,19%	170	103	45	43,69%	170	97	39	40,21%	-6	-5,83%
GRADO EN BELLAS ARTES	130	70	30	42,86%	130	93	39	41,94%	130	81	32	39,51%	-12	-12,90%
GRADO EN HUMANIDADES: HISTORIA CULTURAL	50	19	12	63,16%	40	10	6	60,00%	40	16	7	43,75%	6	60,00%
CIENCIAS DE LA SALUD	100	97	47	48,45%	100	100	42	42,00%	100	96	47	48,96%	-4	-4,00%
GRADO EN ENFERMERÍA	100	97	47	48,45%	100	100	42	42,00%	100	96	47	48,96%	-4	-4,00%
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	710	528	325	61,55%	670	481	321	66,74%	670	447	273	61,07	-34	-7,07%
GRADO EN PERIODISMO	70	58	35	60,34%	70	68	42	61,76%	70	70	31	44,29%	2	2,94%
GRADO EN TRABAJO SOCIAL	140	51	41	80,39%	120	36	23	63,89%	120	37	25	67,57%	1	2,78%
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	70	67	49	73,13%	70	62	37	59,68%	70	41	31	75,61%	-21	-33,87%
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	50	18	7	38,89%	40	11	8	72,73%	40	8	3	37,5	-3	-27,27%
GRADO EN DERECHO	70	70	47	67,14%	70	64	51	79,69%	70	68	47	69,12	4	6,25%
DOBLE GRADO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	30	21	18	85,71%	20	15	14	93,33%	20	5	4	80,00%	-10	-66,67%
GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	70	66	33	50,00%	70	43	29	67,44%	70	41	19	46,34%	-2	-4,65%
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	70	58	25	43,10%	70	56	27	48,21%	70	62	36	58,06%	6	10,71%
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	140	119	70	58,82%	140	126	90	71,43%	140	115	77	66,96%	-11	-8,73%
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	110	37	17	45,95%	110	26	21	80,77%	110	32	25	78,13%	6	23,08%
GRADO EN INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	60	10	2	20,00%	60	5	3	60,00%	60	2	2	100%	-3	-60,00%
GRADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS AUDIOVISUALES DE TELECOMUNICACIÓN	50	27	15	55,56%	50	21	18	85,71%	50	30	23	76,67%	9	42,86%
TOTAL	1.100	751	431	57,39%	1.050	710	429	60,42%	1.050	672	384	57,14%	-38	-5,35%

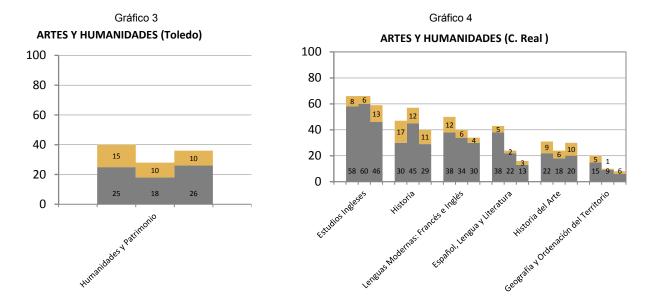
TOLEDO		Curso 20	013/14			Curso 2	014/15			Curso	2015/16		Diferencias	% Diferencias
Estudios	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumno s PAEG	% PAEG/1 º	Oferta de plazas	Alumno s 1º	Alumno s PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	cursos 2014-15 2015-2016	cursos 2014-15 2015-2016
ARTES Y HUMANIDADES	70	40	25	62,50%	45	28	18	64,29%	45	36	26	72,22%	8	28,57%
GRADO EN HUMANIDADES Y PATRIMONIO	70	40	25	62,50%	45	28	18	64,29%	45	36	26	72,22%	8	28,57%
CIENCIAS	150	142	105	73,94%	150	116	87	75,00%	150	105	81	77,14%	-11	-9,48%
GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	90	76	54	71,05%	90	61	45	73,77%	90	46	33	71,74%	-15	-24,59%
GRADO EN BIOQUÍMICA	60	66	51	77,27%	60	55	42	76,36%	60	59	48	81,36%	4	7,27%
CIENCIAS DE LA SALUD	150	144	98	68,06%	150	147	91	61,90%	150	151	109	72,19%	4	2,72%
GRADO EN ENFERMERÍA	80	74	51	68,92%	80	77	47	61,04%	80	79	59	74,68%	2	2,60%
GRADO EN FISIOTERAPIA	70	70	47	67,14%	70	70	44	62,86%	70	72	50	69,44%	2	2,86%
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	720	689	443	64,30%	710	691	467	67,58%	710	659	433	65,71%	-32	-4,63%
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	140	146	97	66,44%	150	145	100	68,97%	150	153	103	67,32%	8	5,52%
GRADO EN DERECHO	140	136	93	68,38%	140	153	101	66,01%	140	143	99	69,23%	-10	-6,54%
GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	70	36	15	41,67%	70	43	28	65,12%	70	36	21	58,33%	-7	-16,28%
DOBLE GRADO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	70	73	59	80,82%	50	52	48	92,31%	50	38	31	81,58%	-14	-26,92%
GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	90	92	35	38,04%	90	95	42	44,21%	90	88	42	47,73%	-7	-7,37%
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	70	71	42	59,15%	70	67	43	64,18%	70	66	44	66,67%	-1	-1,49%
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	140	135	102	75,56%	140	136	105	77,21%	140	135	93	68,89%	-1	0,74%
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	190	173	99	57,23%	190	174	113	64,94%	190	166	108	65,06%	-8	-4,60%
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	70	53	24	45,28%	70	43	24	55,81%	70	43	24	55,81%	7	0,00%
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	70	70	40	57,14%	70	76	48	63,16%	70	73	46	63,01%	-3	-3,95%
GRADO EN ARQUITECTURA	50	50	35	70,00%	50	55	41	74,55%	50	50	38	76,00%	-5	-9,09%
TOTAL	1.280	1.188	770	64,81%	1.245	1.156	776	67,13%	1.245	1117	757	67,77%	-39	-3,37%

TALAVERA DE LA REINA		Curso 20	13/14			Curso 2	2014/15			Curso	2015/16		Diferencias	% Diferencias
Estudios	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	Oferta de plazas	Alumnos 1º	Alumnos PAEG	% PAEG/1º	cursos 2014- 15 2015-2016	cursos 2014-15 2015-2016
CIENCIAS DE LA SALUD	180	178	88	49,44%	180	173	106	61,27%	180	157	85	54,14	-16	-9,25%
GRADO EN LOGOPEDIA	60	49	34	69,39%	60	52	36	69,23%	60	43	26	60,47%	-9	-17,31%
GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	70	71	35	49,30%	70	71	44	61,97%	70	63	28	44,44%	-8	-11,27%
GRADO EN ENFERMERIA (TA)	50	58	19	32,76%	50	50	26	52,00%	50	51	31	60,78%	1	2,00%
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	210	130	64	49,23%	210	121	83	68,60%	210	112	68	60,71%	-9	-7,44%
GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	70	40	22	55,00%	70	39	20	51,28%	70	40	23	57,50%	1	2,56%
GRADO EN TRABAJO SOCIAL	70	41	21	51,22%	70	32	20	62,50%	70	33	23	69,70%	1	3,13%
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	70	49	21	42,86%	70	50	43	86,00%	70	39	22	56,41%	-11	-22,00%
TOTAL	390	308	152	49,35%	390	294	189	64,29%	390	269	153	56,88%	-25	-8,50%

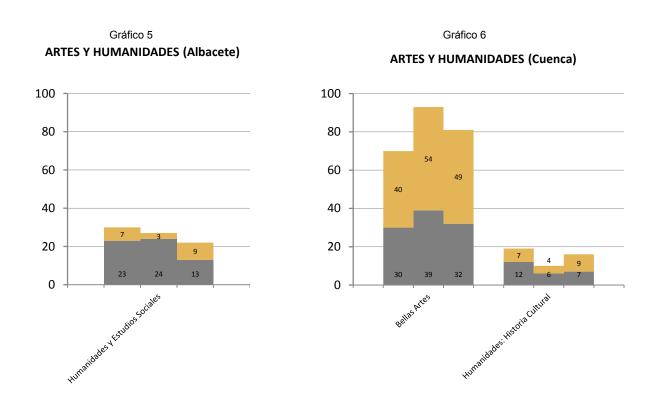
8.4 GRÁFICAS CON EL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER CURSO DE GRADO EN LA UCLM, ESPECIFICANDO LOS PROCEDENTES DE PAEG Y DE OTRAS PROCEDENCIAS, CURSOS 2013-14, 2014-15 Y 2015-16



Gráficos 1 y 2. Alumnos de Primer Curso de CIENCIAS, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Ciudad Real y Toledo en el curso 2013-2014 (primera barra del gráfico), curso 2014-2015 (segunda barra del gráfico) y curso 2015-16 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.



Gráficos 3 y 4. Alumnos de Primer Curso de ARTES Y HUMANIDADES, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades de Toledo y Ciudad Real en el curso 2013-2014 (primera barra del gráfico), curso 2014-2015 (segunda barra del gráfico) y curso 2015-2016 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.



Gráficos 5 y 6. Alumnos de Primer Curso de ARTES Y HUMANIDADES, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades de Albacete y Cuenca en el curso 2013-2014 (primera barra del gráfico), curso 2014-2015 (segunda barra del gráfico) y curso 2015-2016 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

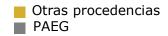


Gráfico 7 INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (Ciudad Real y Almadén)

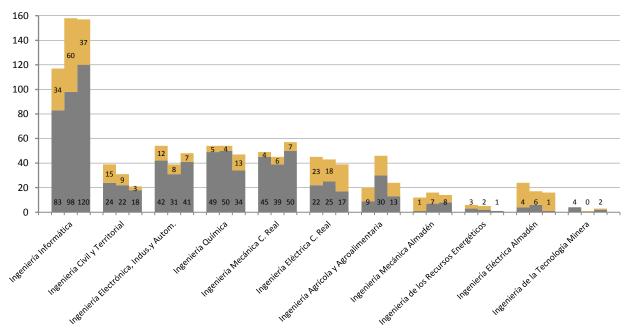
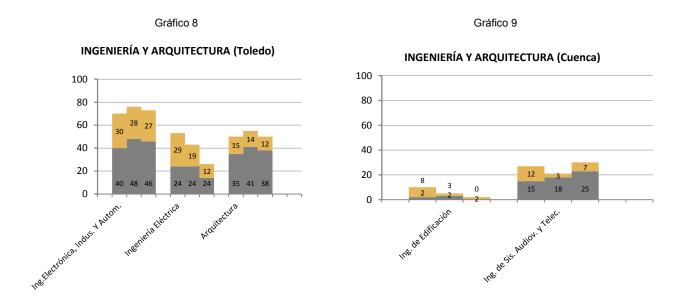


Gráfico 7. Alumnos de Primer Curso de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Ciudad Real y Almadén en el curso 2013-2014 (primera barra del gráfico), curso 2014-2015 (segunda barra del gráfico) y curso 2015-2016 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.



Gráficos 8 y 9. Alumnos de Primer Curso de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Toledo y Cuenca en el curso 2013-2014 (primera barra del gráfico), curso 2014-2015 (segunda barra del gráfico) y curso 2015-2016 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

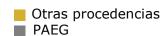


Gráfico 10 INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (Albacete)

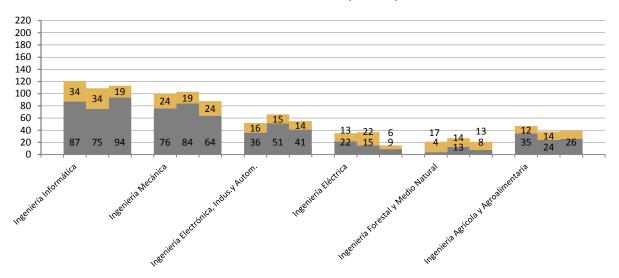
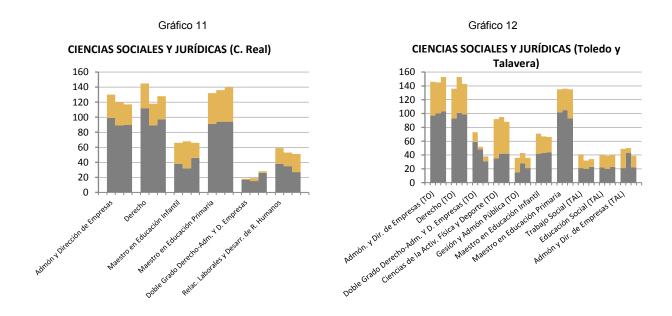


Gráfico 10. Alumnos de Primer Curso de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Albacete en el curso 2013-2014 (primera barra del gráfico), curso 2014-2015 (segunda barra del gráfico) y curso 2015-2016 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.



Gráficos 11 y 12. Alumnos de Primer Curso de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Ciudad Real, Toledo y Talavera de la Reina en el curso 2013-2014 (primera barra del gráfico), curso 2014-2015 (segunda barra del gráfico) y curso 2015-2016 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

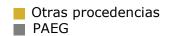
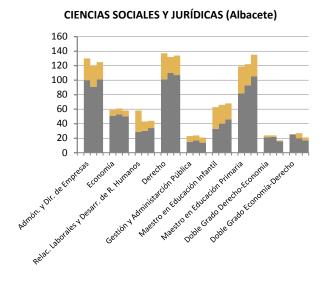
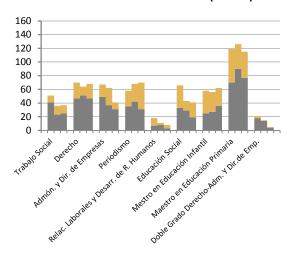


Gráfico 13 Gráfico 14



CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS (Cuenca)



Gráficos 13 y 14. Alumnos de Primer Curso de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Albacete y Cuenca en el curso 2013-2014 (primera barra del gráfico), curso 2014-2015 (segunda barra del gráfico) y curso 2015-2016 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.

Gráfico 15

CIENCIAS DE LA SALUD (Ciudad Real, Albacete, Toledo, Cuenca y Talavera de la Reina)

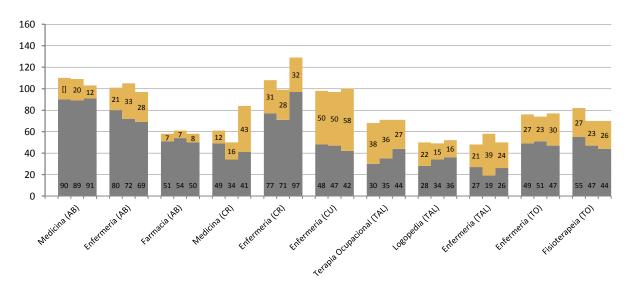
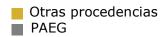


Gráfico 15. Alumnos de Primer Curso de CIENCIAS DE LA SALUD, distribuidos por Grados especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, matriculados en las Facultades y Escuelas de Ciudad Real, Albacete, Toledo, Cuenca y Talavera de la Reina en el curso 2013-2014 (primera barra del gráfico), curso 2013-2014 (segunda barra del gráfico) y curso 2015-2016 (tercera barra del gráfico) dentro de cada titulación.



8.5 9GHI 8=C 7CA D5F 5H=J C 89 @5 A 5HF å7I @5 89 @CG A â GH9F 9G OFICIALES EN LA UCLM, CURSOS 2013-14, 2014-15 Y 2015-16

Dama da		FACILITAD		Créditos	20	13-14	20	14-15	2015-16	
Rama de conocimiento	Másteres Oficiales	FACULTAD- ESCUELA	Campus	requeridos	Oferta plazas	Matricula	Oferta plazas	Matricula	Oferta plazas	Matricula
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES, CULTURA Y SOCIEDAD	FACULTAD DE HUMANIDADES DE ALBACETE	АВ	60	30	16	30	11	30	17
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACION EN LETRAS Y HUMANIDADES	FACULTAD DE	CR	60	30	27	30	19	30	29
ARTES Y HUMANIDADES	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANTROPOLOGÍA APLICADA: ENTRE LA DIVERSIDAD Y LA GLOBALIZACIÓN	LETRAS DE CIUDAD REAL	CR	60	30	13	30	8	30	10
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y VISUALES	FACULTAD DE BELLAS ARTES DE CUENCA	CU	60	30	16	30	19	30	16
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO HISTÓRICO: INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN	FACULTAD DE HUMANIDADES DE TOLEDO	то	60	35	33	30	31	30	28
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISICA Y MATEMATICAS	E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES C. REAL	CR	60	40	1	40	1	40	3
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA	FACULTAD CIENCIA QUIMICAS	CR	60	25	6	25	3	25	3
	MASTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ALIMENTOS DE CALIDAD	FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS	CR	60					20	14
CIENCIAS	MASTER UNIVERSITARIO EN VITICULTURA, ENOLOGÍA Y COMERCIALIZACIÓN DEL VINO	ESCUELA AGRÓNOMOS C. REAL, E.T.S.I. AGRÓNOMOS ALBACETE Y FAC. CC. Y TECNOLOGÍAS QUIMICAS DE C. REAL	AB Y CR	60					25	21
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA MOLECULAR	FACULTAD CC. AMBIENTALES Y	ТО	120	50	3	10	3	10	3
	M.U. EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIAL	BIOQUÍMICA TOLEDO	ТО	60	25	11	25	19	25	12
	MÁSTER EN PSICOLOGIA APLICADA	FACULTAD DE	АВ	60	35	20	30	13	30	13
CIENCIAS DE LA SALUD	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOMEDICINA EXPERIMENTAL	MEDICINA DE ALBACETE	АВ	60	20	11	20	11	20	11
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACION SOCIOSANITARIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA DE CUENCA	CU	60	30	31	30	22	30	23

Rama de		FACULTAD-	Campu	Créditos	20	13-14	20	14-15	20	15-16
conocimiento	Másteres Oficiales	ESCUELA	S	requeridos	Oferta plazas	Matricula	Oferta plazas	Matricula	Oferta plazas	Matricula
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTRATEGIA Y MARKETING DE LA EMPRESA	FACULTAD DE CC. ECON. Y EMPR. ALBACETE	AB, CR, CU y TO	60	60	57	60	46	60	47
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMIA INTERNACIONAL Y RELACIONES LABORALES	FACULTAD DE CC. ECON. Y EMPR. ALBACETE	AB	60	25	11	25	6	25	4
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSULTORÍA Y ASESORÍA FINANCIERA Y FISCAL	FACULTAD DE CC. ECON. Y EMPR. ALBACETE	AB y TO	60	50	38	50	29	50	15
	MÅSTER UNIVERSITARIO EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACULTAD DE CC. ECON. Y EMPR. ALBACETE	АВ	60	25	2	25	3	25	3
	MÁSTER EN FISCALIDAD INTERNACIONAL Y COMUNITARIA	FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO	AB, CR, CU y TO	60	20	19	20	9	20	8
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	MASTER UNIVERSITARIO EN INICIATIVA EMPRESARIAL: ANÁLISIS Y ESTRATEGIAS	FACULTAR DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CIUDAD REAL	CR				25	3	25	7
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CRIMINOLOGIA Y DELINCUENCIA JUVENIL	FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE	AB	90	20	18	20	14	20	17
	MÁSTER UNIV. EN PROF. EDUC. SECUND. OBLIG. Y BACHIL., F.P. E IDIOMAS	FAC. CC. EDUC. Y HUMANIDADES DE CUENCA	AB, CR, CU y TO	60	430	245	430	320	415	317
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BANCA Y FINANZAS CUANTITATIVAS	FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS Y	ТО	120	30	12	10	7	10	4
	MASTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL	SOCIALES DE TOLEDO	то	60	40	23	40	29	40	63
	MASTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACIA	FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE	AB, CR, CU y TO				160	60	160	140
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DEL DEPORTE	FACULTAD CC. DEL DEPORTE DE TOLEDO	то	60	30	19	30	13	30	15

					20	13-14	20	14-15	20	15-16
Rama de conocimiento	Másteres Oficiales	FACULTAD- ESCUELA	Campus	Créditos requeridos	Oferta plazas	Matricula	Oferta plazas	Matricula	Oferta plazas	Matricula
	MÁSTER EN TECNOLOGIAS INFORMATICAS AVANZADAS	E.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA ALBACETE	AB	90	50	6	50	13	50	12
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA	E.T.S. INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ALBACETE	АВ	90	25	23	25	14	25	8
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE MONTES	E.T.S. INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ALBACETE	АВ				25	15	25	13
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES ALBACETE	АВ	90	50	20	50	21	50	30
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA (CR)	E. DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE CIUDAD REAL	CR	90	25	16	25	14	25	13
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	MÁSTER EN INVESTIGACION BASICA Y APLICADA EN RECURSOS CINEGETICOS		CR	60	20	16	20	10	20	8
	MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	E.T.S. ING.CAMINOS, CANALES Y PUERTOS CIUDAD REAL	CR				50	15	50	23
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES C. REAL	CR	90	40	13	50	27	50	32
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA CIUDAD REAL	CR	90	25	20	25	14	25	16
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA QUÍMICA	FTAD. CC. Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS CIUDAD REAL	CR	90	30	25	25	27	25	16

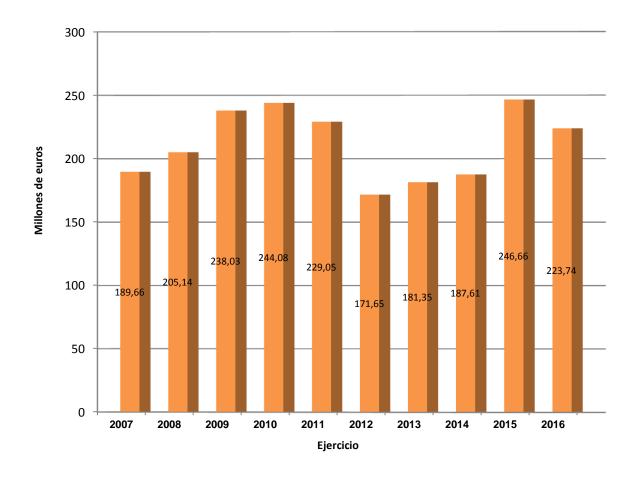
8.6 RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE LA UCLM 2016.

El Pleno del Consejo Social aprobó en sesión plenaria de 1 de julio de 2016, el Proyecto de Presupuesto de la UCLM 2016, tras haber sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la UCLM el 15 de junio de 2016, por un importe de 223.742.749 euros.

1. PRESUPUESTO > Líneas generales del presupuesto

Presupuesto	2015	2016	Variación (%)
Créditos iniciales	246.664.804€	223.742.749€	-9,3 %

La evolución del Presupuesto de la UCLM desde el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:



2. INGRESOS > Ingresos por capítulos

Ingresos	Año 2015	Año 2016	Var.
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	48.415.550€	42.570.582€	-12,07%
Capítulo 4. Transferencias corrientes	133.511.893€	136.434.990€	2,19%
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales	692.175€	807.935€	16,72%
Total operaciones corrientes	182.619.618€	179.813.507€	-1,54%
Capítulo 6. Enajenación de activos	216.000€	200.000€	-7,41%
Capítulo 7. Transferencias de capital	58.894.771€	42.760.145€	-27,40%
Total operaciones de capital	59.110.771€	42.960.145€	-27,32%
Total operaciones no financieras	241.730.389€	222.773.652€	-7,84%
Capítulo 8. Activos financieros	3.157.711€	790.317€	-74,97%
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	1.776.704€	178.780€	-89,94%
Total operaciones financieras	4.934.415€	969.097€	-80,36%
Totales	246.664.804€	223.742.749€	-9,29%

3. GASTOS > Gastos por capítulos

Cartas	A = 201F	A = 201C	Man
Gastos	Año 2015	Año 2016	Var.
Capítulo 1. Gastos de personal	141.603.818€	151.660.401€	7,10%
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	46.512.639€	47.632.050€	2,41%
Capítulo 3. Gastos financieros	109.947€	115.600€	5,14%
Capítulo 4. Transferencias corrientes	4.500.961€	5.431.991€	20,69%
Total operaciones corrientes	192.727.365€	204.840.042€	6,28%
Capítulo 6. Inversiones reales	49.003.024€	17.933.610€	-63,40%
Total operaciones de capital	49.003.024€	17.933.610€	-63,40%
Total operaciones no financieras	241.730.389€	241.730.389€	0,00%
Capítulo 8. Variación de activos financieros	240.000€	254.000€	5,83%
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	4.694.415€	715.097€	-84,77%
Total operaciones financieras	4.934.415€	969.097€	-80,36%
Totales	246.664.804€	223.742.749€	-9,29%

3. GASTOS > Gastos por fuentes de financiación

Gastos	Fondos Propios	Fondos Afectados	Fondos Asociados	Total
Capítulo 1. Gastos de personal	135.910.163€	13.439.711€	2.310.527€	151.660.401€
Capítulo 2. Gastos en bienes y servicios	36.594.221€	9.208.829€	1.829.000€	47.632.050€
Capítulo 3. Gastos financieros	115.600€			115.600€
Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.171.778€	1.960.213€	300.000€	5.431.991€
Total operaciones corrientes	175.791.762€	24.608.753€	4.439.527€	204.840.042€
Capítulo 6. Inversiones reales	8.530.791€	1.950.824€	7.451.995€	17.933.610€
Total operaciones de capital	8.530.791€	1.950.824€	7.451.995€	17.933.610€
Total operaciones no financieras	184.322.553€	26.559.577€	11.891.522€	222.773.652€
Capítulo 8. Variación de activos financieros	240.000€		14.000€	254.000€
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros		715.097€		715.097€
Total operaciones financieras	240.000€	715.097€	14.000€	969.097€
TOTAL	184.562.553€	27.274.674€	11.905.522€	223.742.749€

3. GASTOS > Detalle de la financiación afectada

Orgánica	Programa	Descripción	Importe 2016
00070	422D	Convenios generales y mecenazgo	142.000€
00100	422D	Personal de Administración y Servicios	229.412€
00120	422D	Servicios administrativos centrales	55.000€
0014X	4220	Infraestructuras FEDER para redes informáticas	83.546€
00345	422D	Formación para el acceso a la Universidad	64.006 €
00350	422D	Apoyo al estudiante con discapacidad	86.731 €
00360	422D	Bibliotecas	1.710€
00421	541A	Departamentos	146.586€
00540	422D	Fomento de la empleabilidad	232.700€
00541/0545	541A	Contratos de investigación	3.931.090€
00542	422D	Contratos de formación	64.500€
00543	541A	Cátedras Universidad-Empresa	225.500€
00550	541A	Convenios de transferencia	604.500€
00801	511A	Infraestructuras científico-tecnológicas	310.581€
01010	455A	Cursos de verano	75.000€
01020	422P	Deporte universitario	180.000€
01030	455A	Actividades culturales	2.500€
01050	455A	Publicaciones	32.700€
01060	455A	Universidad de Mayores	85.000€
01110	541A	Plan propio de investigación	336.754€
01120	541A	Proyectos nacionales de investigación	7.641.658€
01150	541A	Proyectos regionales de investigación	4.758.860€
01160	541A	Institutos y centros de investigación	229.734€
01171	541A	Proyectos europeos de investigación	2.605.483€
01190	541A	Infraestructura científica FEDER	820.970€
01410	422D	Personal Docente e Investigador	153.050€
01700	422D	Gestión del Consejo Social	24.000€
02040	422D	Enseñanzas propias, seminarios y jornadas	2.524.546€
02050	422D	Programa Erasmus	1.051.393€
02052	422D	Proyectos internacionales	175.796€
02060	422D	Centro de Lenguas	399.367€
Total orgánicas c	on importes afect	ados	27.274.673€

140

3. GASTOS > Gastos por programas

Programa	Descripción	Importe 2015	Importe 2016
422D	Enseñanza universitaria	159.535.330€	147.741.452€
4220	Tecnologías de la información y comunicaciones	5.240.028€	5.185.092€
422P	Deporte universitario	120.000€	180.000€
455A	Cultura	355.014€	503.000€
511A	Infraestructuras	37.258.872€	14.927.564€
541A	Investigación	44.160.560€	55.205.641€
TOTAL		246.664.804€	223.742.749€

3. GASTOS > Gastos por órganos

Orgánica	Programa	Descripción	Importe 2016
000	422D	Rector	397.641 €
001	422D/422O	Gerencia	63.215.393 €
002	422D/422O	Secretaría General	3.930.425 €
003	422D/422O	Estudiantes y Responsabilidad Social	3.298.132 €
004	422D/541A/511A	Economía y Planificación	24.833.969 €
005	422D/541A	Transferencia e Innovación	5.201.290 €
010	455A/422P	Cultura, Deporte y Extensión Universitaria	683.000 €
011	541A	Investigación y Política Científica	24.939.749 €
012	422D	Docencia	884.188 €
014	422D/541A	Profesorado	91.322.374 €
017	422D	Consejo Social	146.050 €
018	422D	Defensor Universitario	10.000€
020	422D	Internacionalización y Formación Permanente	4.880.538 €
TOTAL			223.742.749 €

9. Índice General

Saludo del Presidente

_				-		,	
Ю	ro	-	'n	+-	\sim 1	\mathbf{a}	n
г	re	35	311	La	u	v	

I El Consejo Social	13
 Composición del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en 2016 	14
 1.1 Composición del Consejo Social de la UCLM en 2015. 1.2 Composición de las Comisiones del Consejo Social de la UCLM a 31 de diciembre de 2016. 	14 23
 1.&.1 Comisión de Asuntos Generales. 1.&.2 Comisión Económica/Auditoria. 1.3. Competencias del Consejo Social. 	23 23 24
2. Acuerdos adoptados en las sesiones plenarias de 2016	28
 2.1 Asuntos Generales 2.1.1 Plan de Actividades del Consejo Social 2016. 2.1.2 Extinción de títulos de Grado. 2.1.3 Memoria del Consejo Social 2016. 2.1.4 Programa de ayudas para estudiantes de la UCLM en situaciones de emergencia social. 	28 28 28 28 28
 2.1.5 Convocatoria de becas de iniciación de estudios universitarios. 2.1.6 Actualización del Máster Oficial en Física y Matemáticas. 2.1.7 Asignación de becas de colaboración por departamentos. 2.1.8 Convocatoria del Incentivo a la calidad del PDI 2016. 2.1.9 Reconocidos del Consejo Social 2016. 2.2 Asuntos Económicos y de Auditoria 2.2.1 Plan de Inversiones de la UCLM para 2016-2018. 2.2.2 Aprobación del Presupuesto del Consejo Social 2016. 2.2.3 Aprobación del límite del gasto anual del presupuesto de la UCLM 2016. 2.2.4 Aprobación del presupuesto de la UCLM 2016. 2.2.5 Aprobación de las cuentas de la UCLM 2015. 2.2.6 Aprobación de la cuenta de la UCLM Emprende S.A.U. de 2015 y propuesta de distribución de beneficios 2015. 	28 29 29 29 29 29 30 30 30
3. Actividades del Consejo Social	32
 3.1 Plan Estratégico de Actividades. 3.2 Los Reconocidos del Consejo Social 2016. 3.3 Participación en la Conferencia de Consejos Sociales. 3.4 Presencia del Consejo Social en otros Órganos de la UCLM. 3.4.1 Consejo de Gobierno de la UCLM. 3.4.2 Comisión de permanencia de alumnos. 3.4.3 Red G9 de iniciativas empresariales. 3.5 El Fondo Social del Consejo. 3.6 Colaboraciones del Consejo Social con la Sociedad. 3.6.1 Becas para alumnos con discapacidad. 3.6.2 Ayudas para estudiantes de la UCLM en situaciones de emergencia social en el curso 2015-2016. 	32 34 35 36 36 36 36 37 37
 3.7 Estudios e Informes del Consejo Social. 3.7.1 Alumnos matriculados en primer curso de Grado en la UCLM especificando los procedentes de la PAEG, curso 2015-2016. 	38 38

3.7.2 Estudio comparativo de la matrícula de Grado del curso 2015-2016 con el	38
curso anterior. 3.7.3 Gráficos con el número de alumnos matriculados en primer curso de Grado en la UCLM, especificando los procedentes de la PAEG y de otras	38
procedencias, cursos 2013-14, 2014-15 y 2015-16. 3.7.4 Estudio comparativo de la matrícula de los másteres oficiales en la	38
UCLM, cursos 2013-14, 2014-15 y 2015-16. 3.7.5 Resumen del Presupuesto de la UCLM 2016.	38
4. Memoria Económica del Consejo Social 2016	40
4.1 Presupuesto del Consejo Social 2016.4.2 Justificación del Gasto del Presupuesto del Consejo Social 2016.4.3 Actuaciones del Consejo Social.	40 41 41
II La UCLM y la Sociedad de Castilla-La Mancha	45
5. Informe de las Relaciones de Castilla-La Mancha	46
5.1 Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE).	47
5.1.1 Fomento y gestión de prácticas académicas externas.	47
5.1.2 Orientación e información laboral.	47
5.1.3 Formación.	48
5.1.4 Observatorio de empleo universitario.	51 51
5.1.5 Foro UCLM empleo. 5.1.6 Bolsa de trabajo.	52
5.1.7 Otras acciones de fomento del empleo universitario.	53
5.2 Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI).	53
5.2.1 Apoyo a los investigadores y a las empresas para la realización de convenios y contratos de I+D.	53
5.2.2 Protección y valorización de los resultados de investigación desarrollada en la UCLM.	53 53
5.2.3 Proyección de la UCLM como elemento del Sistema de Innovación.5.3 UCLM Emprende.	53 54
5.3.1 Acciones de emprendimiento orientadas a estudiantes.	55
5.3.2 Acciones relativas a la creación de spin off de base tecnológica o intensiva en conocimiento.	56
5.3.3 Participación en acciones de entidades externas.	57
5.4 Patrocinio y Mecenazgo.	57
5.5 Centros de Investigación de la UCLM.	58
III Sesiones Plenarias y Comisiones	59
6. Actas de las Sesiones Plenarias	61
6.1 Acta del pleno de 22 de enero de 2016.	61
6.2 Acta del pleno de 8 de abril de 2016.	69
6.3 Acta del pleno de 1 de julio de 2016.	73
6.4 Acta del pleno de 10 de noviembre de 2016.	79
7. Actas de las Comisiones	84
7.1 Comisión de Asuntos Generales	84
7.1 Comisión de Asuntos Generales 7.1.1 Acta de la Comisión de Asuntos Generales de 31 de marzo de 2016.	84
7.1.1 Acta de la Comisión de Asuntos Generales de 31 de maizo de 2010. 7.1.2 Acta de la Comisión de Asuntos Generales de 1 de julio de 2016.	88
7.1.2 Acta de la Comisión de Asuntos Generales de 1 de julio de 2010. 7.1.3 Acta de la Comisión de Asuntos Generales de 20 de octubre de 2016.	90
7.175 Acta de la Comision de Asuntos Generales de 20 de octabre de 2010. 7.2 Comisión Económica y de Auditoría	93
7.2.1 Acta de la Comisión Económica y de Auditoria de 8 de abril de 2016.	93
7.2.2 Acta de la Comisión Económica y de Auditoria de 27 de junio de 2016.	95

7.2.3 Acta de la Comisión Económica y de Auditoria de 26 de octubre de 2016.	98
IV Estudios e Informes	103
8. Estudios e Informes	105
8.1 Alumnos de nuevo ingreso en la UCLM procedentes de PAEG matriculados en el curso 2015-2016.	105
8.2 Alumnos matriculados en primer curso de Grado en la UCLM, especificando los procedentes de la PAEG curso 2015-2016 por Campus.	106
8.3 Estudio comparativo de la matrícula de Grado del curso 2015-2016 con el curso anterior.	126
8.4 Gráficos con el número de alumnos matriculados en primer curso de Grado en la UCLM, especificando los procedentes de PAEG y de otras procedencias, cursos 2013-14, 2014-15 y 2015-16.	130
8.5 Estudio comparativo de la matrícula de los másteres oficiales en la UCLM, cursos 2013-14, 2014-15 y 2015-16.	135
8.6 Resumen del Presupuesto de la UCLM 2016.	138